



moia Para aver. enpeñado Tantaparte. de los dichos. Sus patrimonios
 Reales. y que la m^g. del Rey. don Felipe nro. señor. Es. El p^o. de la
 paz. y defensa de nra. fe. ylesia. católica y que. como tal. Por la m^g.
 y Por la m^g. de nra. Magestad. y nra. Magestad. y nra. Magestad. y nra. Magestad.
 en los. estados. de flandes. contra los luteranos. y Rebelades como
 la mar. contra. El poderio del turco. enemigo poderoso contra nra.
 Santa fe. y al. señor. don Juan. de austria Su hermano. con la d^{ca}.
 armada. que nro. señor. don Juan. de austria. dar licencia. que pueda ven
 y venda tantaparte. de las rentas. eclesiasticas. de las. ylesias. de
 sea concedido y le adado. y concedido. ansimismo la bulla. de
 ta cruzada. para estos. Reynos. y naturales. de ellos. que nra. Magestad.
 y adado. y como tal. esto fue. y como tal. Para la suma de millo nes.
 los patrimonios y rentas. de los dichos. Sus estados. estan. enpeña
 Sin embargo. de aver. acuntado. en la junta de cortes. dos millones. y
 seys. cientos mill ducados en las alcavalas. de aquel. reyno. que
 sea tanta razon. y tanta causa. Socorriese de todos. los reynos.
 y estados. especialmente de estos. ansipor el. credito. de nra. Magestad. que
 ellos. se tiene. como por la fidelidad. con que han. servido y esperan
 vian. y por el. reconocimiento. que. entendi. que tienen. de la m^g.
 su m^g. sea. de nra. Magestad. en nra. Magestad. y descargado.
 los tributos. pechos. y ducados. y alcavalas. que todos. los demas.
 Reynos. Tengan. y para que. esto pudiere. mejor. conseguirse. ma
 dar una. suprovision. Su tenor. de la qual. es. El que. se sigue. — El Rey
 don Francisco de Toledo nro. mayor don. y nro. Rey. y gouernador. y cap
 general. de las. Prouincias del p^o. y Presidente. de la nra. R^{ca}. Au
 cia que reside. en la ciudad. de los Reyes. Sabed. q. con las. costas.
 gastos. tan grandes. precisos y forcosos. como. es notorio. que. sean.

cido. y de cada dia. Senos. oficeren. hacer. en la conseruacion. y Susten
 tacion. de nros. estados. y defender. nros. Subditos y naturales. avi
 tantes. en ellos. de los. cruces. y enemigos. de nra. Santa fe. católica
 y ley. Evangelica. y Procurar. El castigo. de ellos. y particularmen
 te. con la continua guerra. que se nos. ofrece. y ha. Por nra. Magestad.
 en los. nros. estados. de flandes. por los. cruces. y Rebelades. que. Allí
 estan. y con los. que. Senos. ofrecen. en pacificar. y aquietar. de
 nro. Reyno. de granada. y en la guerra. armada. que mandamos.
 hacer. y juntar. con la d^{ca}. muy. Santo padre. pio. quinto. de felice
 Recordacion. contra. el. turco. enemigo. comun. de la. xp^{ta}. andad.
 que por tantas. partes. a procurado. y procura. de nra. Magestad. y hacer.
 todo. el. d^o. posible. en nros. estados. y Subditos. El qual. como. y nro.
 estado. y ofendido. con la. r^{ta}. quedos. nro. señor. fue. servido. darnos.
 contra. su armada. a procurado. y Procura. de hacer. y en gran. obra.
 muy. grande. para. proseguir. sus. designios. y en los. gastos. que se han. hecho.
 y hacen. en sustentar. El armada. para. los. obuiar. y Todavia. y nra. Magestad.
 do. necesario. conviene. sustentar. y hacer. y fortificar. las. fronteras. de todos.
 nros. estados. y Sustentacion. de los. presidios. que. en ellos. estan. puestos.
 y en hacer. y Sustentar. El armada. que. anda. en guardia. de la. carrera. y
 costas. de las. nras. yndias. Para. que. con seguridad. nros. subditos. y
 vasallos. puedan. navegar. comerciar. y tratar. y en otras. muchas. y forco
 sas. ocasiones. y necesidades. nro. patrimonio. y rentas. estan. tan. exaus
 tas. enpeñadas. y consumidas. que. nos. falta. posibilidad. para. poder. a
 cuidar. a ello. como. conviene. Para. mantener. en paz. y Justicia. nros. Su
 bditos. como. siempre. con tanto. cuidado. aximos. procurado. y Procuramos.
 yansi. visto. esto. aximos. mandado. Juntar. y hacer. cortes. en la
 villa. de Madrid. el. año. pasado. que. al. presente. se. prosigen. en. los. nros.
 Reynos. y naturales. de ellos. como. tan. fieles. y leales. Subditos. y vasallos.

nos. anofrecido. de nos hacer un recibo. y señalado. de los. y por que
donos. en tan urgente. necesidad. con la. confianza. que tenemos. de la
aficion. que enoshene. en esas Partes. asipor los naturales. como por
españoles. que en ellos. Residen. y abitan. y el dero. que tienen. de nos.
Vra. nosavemos Resuelto. y determinado. de lespedir. nos. Sagan. el
y socorro. que pudieren. Vos mandamos. que luego. que recibays. esta
cedula. por el mto. termino. que pudierades. y vieredes. que con
nro. Servicio. deys. a entender. Todo lo susodicho. a las ciudades. y
lugares principales. de esta tierra. y conellas. y las personas. partes.
Sacendadas. En ella. y a simismo. con los caciques. y prin. principa
Prinos. hatays. y procureys. q. como tan leales. y fieles. Vasallos. y
tos. nros. celeros. de nro. Servicio. tengan por bien. de nos. Servir. que
mente. con alguna buena suma. y cantidad. de manera. que nos. pua
Ser. socorro. Para el uso. dicho. y no. viniendo. en ello. lo qual. no
alomenos. nos den. en en prestado. Toda la mayor. suma. y cantidad.
nro. oro. o plata. que ser. pudiere. y pagar. a los mas. largos. Plazos.
reposable. dandoles. tambien. a entender. Unstable. v. y. que en ello.
cebiemos. y la cantidad. con q. asinos. socorriera. nos. en biarey.
go. a estos. reynos. en los primeros. navios. que. a ellos. viniere. muy
cauda. y por quenta. aparte. dirigido. a los. nros. oficiales. de la casa.
contratacion. de scuita. y a los. duenos. de ello. Solo libiareys. Ma.
ca xamial. de esta tierra. para q. los. nros. oficiales. cuyo. cargo. es. la
branca. de la hacienda. que. en ella. nos. pertence. lo. pagen. de qual.
hacienda. nra. que cobiazen. y entiazen. en su poder. a los. tiempos.
vos. que oviere. concertado. sin lo. detener. mas. en manera. a
que por la presente. mandamos. que ansilo. Sagan. y cumplam. en
de las libranças. que vos. en ellos. fueredes. Sin embargo. de qual.
otra. orden. que. en contrario. Poinos. estada. que por. el. d. v. y.

129
A. esto. nos. la. revocamos. y damos. Porninguna. quedando. Para. en. lo. de
mas. en su fuerza. y vigor. y mandamos. que lo. que. ansipagaren. los. de
chos. nros. oficiales. de. le. me. ciba. y. Pax. en quenta. en virtud. de. en. la
do. firmado. de. nra. cedula. y de las libranças. que vos. diere. en ellos.
y cartas. de pago. de las personas. a que. se. de. viere. pagar. lo. que. ansilibradas.
Sindho. recaudo. alguno. y. Poini. Servicio. que. Sagan. en. ello. lo. q. de. nra.
persona. buen. cuidado. y. fidelidad. Se. confia. de. Madrid. a. dos. de. mayo.
de. mill. e. qu. y. setenta. y. quatro. a. y. o. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
antonjo. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
y aunque. la. duda. prouision. Real. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
de los. Garças. por. parecer. me. que. por. entonces. se. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
cucion. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
Scan. dado. y. servando. Se. suspendio. por. entonces. y. a. ora. a. nra. y. de. nra. y. de. nra.
En. los. despachos. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
de. la. go. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
Principales. y. numero. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
y. entendiendo. q. la. sobria. del. enemigo. a. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
va. y. a. por. los. partes. que. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
Francis. le. que. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
Sum. a. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
estava. con. el. Haciendo. q. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
Los. monicos. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
que. se. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
quesca. y. que. Sum. a. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
Senor. don. aunque. era. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
garme. y. mandame. Sum. a. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
ramos. y. ayudemos. Por. todas. las. vias. que. se. a. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.
esta. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra. y. de. nra.

desta mi Provision. Vdicho capitán Lebrare. y vos Pagan
 que para esto. y lo aello. anexo. y dependiente. doy como su
 poder. al dicho capitán Francisco de Barasa tal. qual. de
 my. y ojetengo. y mando. que lo que procediere. y Resultare
 de servicio que en esta provincia se hiciera. Por la fe. que el escrivano
 dicho capitán diere. de quienes son las personas. que le sacan
 de que. cantidades. en qualquiera manera que sea. o pagay
 el dicho corregidor. y en qualquiera cargo de ello. y de lo cobrar. y me
 en la casa. al tiempo. que se o fiziere. dedar. Para que deo pues
 cobrado y hecho se cargo. de ello. en libro. y por cuenta apart
 embreyr consignado. a los oficiales reales. desta Ciudad. con
 brevedad. y buena cuenta. y no dexen de lo ansi cumplir en
 nera. alguna pena de cada. mill ps. de oro. Para la camara
 sumy. a que lo contrario oviere. fecha. en la cibdad de ar
 a cinco dias de no de mill e quax e setenta e cinco años.

Com. Juan de...

Por mandado de su Magestad

Alonso Ruiz
 Donatario

Smor

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely a letter or a page from a manuscript.]

[A large, decorative flourish or signature in cursive script.]

[A line of handwritten text, possibly a name or a title.]

[A signature or name written in cursive script.]

[A small handwritten mark or signature at the bottom of the page.]

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, continuing from the previous page.]

[A large, decorative flourish or signature in cursive script, similar to the one on the left page.]

Instrucción Al Rey de los Charcas y lo
de el servicio gracioso.



que el señor Juan Pedro Ramirez de Guzmanes Pre
sidente de la D. N. de la Plata. adeba ser. en Dabon de
lo q su mag manda y su señ comete acerca de los señ gracioso
sempresidos. q su mag pretende se le haga en de Reino
de los vecinos y moradores, caiques naturales de los señ

Primera. q visto por su señoria la p. de su señ, y
comisión que se le da en q uay inserta. la cedula de su mag.
q su señoria tambien tiene q los señ de los señ. q uay
seran con breve termino mande luego llamar y conuocar
los señores de Charcas. a la ciudad de la Plata. y a los
corregidores de los naturales. y caiques de la tierra. auisando
de lo q lean a la villa y real de p. para el tiempo
q a su señoria le pareciere q se de seralli. y pretanto
q los señores de Charcas. llegan a de p. de llegados
como a su señoria mejor pareciere. Dada su señoria al de
y abido de aquella santa iglesia. y a los señores
de las Relixiones. de los monesterios. de aquella
ciudad. se junten con su señoria. y los señores señores
y mande que se les lea. la Delacion de la seradidad de
la goleta. nueva y vieja o Reino y ciudad. y fuerre
ciudad de tuncos y el trabajo en q quedaua las coffas.
de la mag del Rey mo. Después de lo que se
pudia temer de los señores de la sobernia o señoria

Si nros señores no se biasen su favor y ayuda como
 deue esperat Para q' atendidos lo suso d'cho. Por
 el d'cho J'can y cabildo y prelado sepida
 suplique año J. El d'cho favor y ayuda. para
 el buen suceso de tan grande aprieto. y q' las p'ces
 sion y pleganas q' para de se hiziere susenoria.
 los d'chos señores. se hallen y manden q' toda la
 cibdad. se hallen a ella. Proceder y deueser el p'ncipal
 como J. y hallorle a susenoria. de p'ncipal
 a los eclesiasticos y delinios. Para q' inviten y
 que y animen a los legos. obra tan de d'cho. y de
 defensa. de su fee yglesia. dandoles para de
 las cartas que se lleua.

eluego mandara susenoria llamar tres o quatro
 Person. legos de las particulares de la cibdad. y
 onda q' tiene posibilidad de pagar alguna cosa
 de a su m. son tan buena seguridad. de paga
 pose de p'ncipal. Para q' susenoria se asegure
 y acesos to mando acada uno de p'ncipal. le defen
 su d. el d'cho en q' quedan. las cosas de su
 y q' de m' del seruy q' se daran en p'ncipal q' re
 sam. o en p'ncipal con la mayor cantidad. q'
 fuere posible. y a m' largos y labos. se daran
 particular. son en ser ellos los p'ncipal. q'
 salgan a p'ncipal esto quando su d. Junte todos
 vecinos y moradores. de la d'cha cibdad. Para
 esto Por q' a su exemplo. Puedan

seguir los de m. y se le daran las cartas de su d.
 Para ello.

y se bocho. susenoria con los señores oidores. mandara llamar
 todos los vecinos y moradores. de la cibdad. y señores
 de sacaras. que se hallaron p'ncipal. y se les lea la
 Delacion. sus d'cha. de la d'cha J'ca Perdida y haba
 en q' su mag' quedauo. y auicndole hablada sobre ello
 mande q' se lea la p'ncipal. de su d. en q' bayn ser. la de su m.
 a f'ncipal susenoria Representando los d'chos de uenios
 a su mag'. sea el primero q' se p'ncipal. el m' p'ncipal q' p'ncipal
 e por consigl. e decreer q' ansiloguena ha de ser los señores.
 y d'chos. y d'cha p'ncipal secretario de la d. se bayn
 e criuendo lo que cada uno de p'ncipal. q' fue de p'ncipal. y
 que tiempo lo p'ncipal p'ncipal y por q' d'cha tiempo q'
 cantidad no exceda de se el secretario del d'cho seruy.
 p'ncipal los d'chos. lo an de ser. Por q' se v'ende que des
 p'ncipal de. y de las cosas. El armada q' de ben' d'cha
 en d'cha firme por el mes de mayo. y para p'ncipal.
 a de ser en ayuda. y como de su mag' a l' p'ncipal
 de p'ncipal. como su d. y a los señores y d'chos les.
 p'ncipal se le daran las cartas de su d. las quales.
 se dan de ben' d'cha. los nombres. de aquellos que fueren
 llamados. o a susenoria p'ncipal. y mandando q'
 se de que a las p'ncipal. a quien se dan las
 cartas q' para ellas. Van. Persuadiendo
 susenoria. a todos. la forma. q' la p'ncipal de su d.
 se son de. Para que todos los subditos y vasallos
 de su mag'. le sirvan y sepan. que de neq' Por ser

todos los medios q se les fuere posible.
 Y lo mismo ade de Bir de S, a los corregidores de
 naturales en mandar leer las cartas de S. de S.
 que para de oficio se les es enia. Y los dichos con
 dores lleue and mismo las cartas q suer, e con
 a los curas, de los Departimj. para de oficio.
 q ansi por ellos como por los dichos corregidores
 q caique. se samine. y uenga anderecado de
 oficio de reing.

Enquato a la cobranca, de se serij o de prestido por
 q lo que toca a la cobranca. se haga y deca
 El fiscal de su m. o alcaide m. antiguo para que
 aya de la dicha cobranca. se libere con todo recaudo
 de oficio de la villa y m. de p. de p. que en p. de
 del conij de la p. m. en las cosas de S.
 se hagan cargo dello. por las memorias firmadas
 b. iare el dicho S. presidente y el dicho S. m. p.
 y alcaide m. antiguo de lo gouierne librado
 las del dicho S. Presidente se defiera a m. de
 las libranças q tiene dadas, a las partes de q
 y la de q. y en q. cantidad.

Y enquato a la cobranca, del serij o de prestido q
 los caiques se cyanau y de facultad. b. iare
 auiendo de p. de S. presidente. La memoria
 de lo que se p. de S. haga la cobranca. los dichos con
 dores a quien suer se puede nombrar p. de

Manos para q la haya con los caiques y m. p. de
 sus dichos y p. de S. m. p. de S. m. p. de S.
 salo q los dichos corregidores lleua. se les a de
 granficar lo que parciere. con forme a la p. de S.
 trabajo y cobranca. q b. iare sin cargo de q
 tambien por su m. p. de S. en cargar a los dichos p. de
 q. de S. de S. de S. de S. de S. de S. de S. de S.
 como suer se lo dice en sus cartas. para q los
 y caiques y m. de S. hagan lo mismo y
 la cobranca. q los dichos corregidores b. iare
 los Departimj. los bien con los caiques o
 bien recauda a la villa y m. de p. de p.
 sigun y como lo ande b. iare en lo que
 toca a los tributos de r. m. para q los
 los bien fee de como se dice de q. y m. de S.
 casa de m. p. para el oficio su dicho. a los dichos
 corregidores y caiques no p. de S. e b. iare para
 b. iare de b. iare b. iare. e en b. iare m. de S.
 serij o de prestido de su Departimj. lo b. iare
 de S. de S. p. de S. de S. de S. de S. de S. de S.
 poder de los dichos caiques.

Y si los dichos y caiques b. iare el dicho m. p. de
 p. de S. de S. de S. de S. de S. de S. de S. de S.
 el peso en sayado y ansi se les a de pagar.
 q si auere de b. iare en plata p. de S.

sele ponga. a treinta y cinco for ciento de
comid al ayado con quatoa esto in omen
como pareciere al dicho S. Presidente. y sea
y doze. Por q. asi como se acuerda. Sean
contar del suyo. La paga. de manera q. ni de
ni de que predicare pierdan.

y sin embargo todo lo q. se dize de q. sea en
predicacion de los q. se aduicir se a sus q. sea
llado mudado facultad. La paga q. se le
viade de ser de lo que predica y lo que
se le ha de poder dar gratias q. de un
seña muy gran fama la q. sum auia de
pagar su m. y asi noa sea para que
traior. con lo q. se de empreñia. Sin de
señal q. asi sea q. todo lo q. se dize en
lo que aqui se dize de la q. y a tra
uieron con lo que cada uno q. aduicir
como se uera por el testimo. Sin q. oue
ninguno q. no se de empreñia. Sin
O me que a catore de atude de la

De arceguiza Rymize de. o tibre de my le
equivalentes y setenta cinco mis se gntaron
Ponon ex el bicario. de esta auada. Para q. en los
clerigos de en bicaria lo q. se lea fueron. y omne
de la defensa. de la fee. y glessia Patristica
por la orden gmente



Elba ciller Zomera. clerigo. q. esta la
doctrina. de vitacoma. es aguan de la bicaria
de arceguiza. o fresao quedaria. In este so
corro. doscientos p. Ensayados de lo que
corriere. de q. un auada vel año que bis
ne p. tres. doscientos p. Ensayados de
salario de esta doctrina y dando se le de
limitados. Talos dize. In esta auada. de a
financas de suiza la doctrina el tiempo
que fueren en esta. In q. ne p. de un
no me fiado de pago con lo que se
de dare de suiz. Todos dados de q. una

U m — 96

gabpar de ayala. clerigo. cura de los. episcopos.
de vilpacas. o fresao de suiza. y omne
de primer teza de esta doctrina. con cent
p. Ensayados. dados de q. un. por q. de la
en nes ce q. ad y no la tenido. doctrina de la
de q. un. q. es ex. de la sacado

U c — 96

Anton berzu. clerigo. cura. de m. de ay
en los. arones. o fresao de tres a ent p.
Ensayados de q. ad a por la de orden

U c — 96

Sernando de congora. clerigo que es
proveyo de la doctrina. de and a en
de tres cent pesos. dados por la de orden

U c — 96

Diego serm de B. talavera clerigo suio
de tres cent p. Ensayados de
de la de orden.

U c — 96

Antonio semendoca. o fresao de los

dm. 96

La sueldo de la doctrina se andaguan ya
de 800. acentos Ensayados y de 200
terza de los q' fuere de la doctrina de ya
nao uigua de los azonos an quenta pesos
Ensayados todo segun

Uo L

Miguel Velazquez. Clerigo cura de San
Tamarca. 200000 Ensayados de
gracia de los primeros q' ganare Ensay
doctrina

Uo

Elleignado con traxeto de bez de co
clerigo / ofresao q' suiza Nonmagstad
En 200000 Ensayados de los primeros
que se casades de la doctrina / Or que
a q'ra e la sobe de q' se llama y laba
ya y m' ciento Ensayados que se le
seuen de 200000 de cardenal. be sino
de quammga. de lo que tubo En la
doctrina de los cocorbo. La logna
dara. Recauda bastante

Uo L

El maestro fcm de m. d. Vicario de
conde suyo lo fcesao q' suiza Nonmag
del salazio de 100000 Ensayados
q' en 100000 con 200000 Ensay
pesos Ensayados segun la y condico
zion de Ensayados. prestados por
dos años y q' en 100000 sea sueldo de pagarle
lo dem' y se pagar no deudas de te m
Alvaro Ruiz de nauamuel

Uo

Uo

Uo m

Uo m



Vertical handwritten notes in the left margin of page 141, including the name 'Alvaro Ruiz de nauamuel'.

- ✓ Ignazadas y enlazadas de oro
Puro y limpio q' valdrá docientos y 60 U r
- ✓ nue. sortijas de piedras diamante
esmeraldas y Rubies q' valdrán 100 U d
- ✓ Una a Xorca de oro ambar y perlas
y esmeraldas que valdrá docientos y 60 U r
- ✓ Dona beatus de S. Xillm mger
de som delatorre. Vecino de esta ciudad
de los tte de la gorgona. y on fha don
y nec de s adilh. U r
- ✓ Una cadena y dos canafixos que pesan
ciento y noventa y 6 de oro U l
- ✓ Un reliquiario guarnecido de oro
q' valdrá el oro y el castal y perlas
dent 60 U c
- ✓ Una serena de una esmeralda que
valdrá noventa y 6 U l
- ✓ Un agnus dex de oro y dos ymages
de oro seguenes noventa y 6 U l
- ✓ Dos Xorcas de oro. Un piezo
y perlas q' valdrán docientos y 60 U r
- ✓ Una soma de oro y ambar
valdrá cent 60 U c
- ✓ Una ymagen de oro U l
- ✓ Una cruz. Un quatro esmeraldas
de oro setenta y 6 U l
- ✓ Dos gargantillas de oro y perlas
y unas arrecadas y tres sortijas
que valdrán cent 60 U c
- ✓ Dona maria de Robee mger



- De Diego de peralta Conquistador U l 60
- ✓ Una ymagen de una Señora de oro m qu 60 U l 60
- ✓ Un guiso de oro de una esmeralda que vale
cent 60 U c 60
- ✓ Una medalla de Muab. cobol y c 4
que valdrán cent 60 U c 60
- ✓ Dos Xorcas de oro q' valdrán m qu 60 U l 60
- ✓ Una cintura y collar de piedras y perlas
quatrocientos pesos U m 60
- ✓ Una barria de platayma y una fuente
grande U r
- ✓ Dona y sabel Yaca. Vecina de esta
ciudad mger de somdur de figueria U r
- ✓ Una cruz de esmeraldas y un rubi y
turquesas q' el oro y las piedras val
drán cent 60 U m l 60
- ✓ Un reliquiario de apal y de oro
noventa y 6 U l 60
- ✓ Un collar de oro perlas y piedras q'
vale. pesa cent 60 U d 60
- ✓ Tres sortijas de diamante y Rubies
que valdrán cent 60 U c 60
- ✓ Cuarenta y seis botones de oro y
perlas y un U r
- ✓ Una ymagen
tilla que valdrá todo. d ob 60 U d l 60
- ✓ Dona Violante de la cruz. mger de
el licenciado gomez seznandez / donia
ana de villosa. mger de Diego de porras
don amencia de cañal. mger de cruz
coznelo. Vecino de sebrindad U r
- ✓ Una plana grande y cerco de oro. A
manera de custodia en q' están un agnus dex
y poder balez el oro y el ym 60 U l 60

1 Ura

U l 60

- ✓ Un agnue sey que el oro y secura Val
dia. aint 20. Uo
- ✓ Un bezuco. Don vn abito de Santiago
quaz negado de oro. con piedras y otros
agnue sey q la secura y oro vale den aen
200. Uo
- ✓ Un caden. Pondos cuizes. y otros cuizes.
de esmezaldae todo de oro q el oro
y los esmezaldae. balza a trece den 200. Uo
- ✓ Un cadena de oro q pesa a seys ainos
200. Uo
- ✓ Un collar de oro. con perlas y piedras
que balza q nro acentos 200. Uo
- ✓ Una cintura q Valza. doscientos 200. Uo
- ✓ Una gargantilla de oro y gemates.
y perlas. Don vna calabaca y tres per
las q balza. doscientos 200. Uo
- ✓ Un collar de xpal. quaz negado de oro
que balza a ciento y noventa 200. Uo
- ✓ Una poma y vna esmezalda. Engastada.
en oro y otros pomas y gemas
y vna calabaca de ambos y oro
y treynta. de perlas que bal
den vn abarra. Uo
- ✓ Un agnue sey de xpal quaz negado
de oro a noventa 200. Uo
- ✓ Dos sortijas de esmezaldae que bal den
doscientos 200. Uo
- ✓ seys esmezaldae que Valden
seis acentos pesor. Uo
- ✓ Un cofre de plata que tiene
dentro vnos lazos de oro. y perlas
y vn leon de vn bezuco y otros
y otros sortijas de esmezaldae y vn
collar de oro azul y perlas q vale den
todo seys acentos 200. Uo

Uo

- ✓ Una fuente que pesara. tres marcos
y cinquenta 200. Uo
 - ✓ Dona ana brauo. muge de Rodrigo
de orizuela. contado de segovia
✓ Un acento de oro. con vn abito de
bale y uimentos 200. Uo
 - ✓ Dos aforcas de oro q balen a cinquenta pesor. Uo
 - ✓ Un collar de oro y perlas q vale doscientos
pesor. Uo
 - ✓ vn medalla de oro y esmezaldae que
vale. Don vna fuente de plata. aint 200. Uo
- Visto** Por don. fernand. Alonso de. y en bolm
tas y de boacion. con q. lre. d. nro. m. o. r. e. Embiaron
y se. f. r. e. s. a. e. r. o. n. Don. ex. r. e. c. o. m. a. g. e. s. t. r. a. y. de
f. e. n. s. a. de. l. a. y. g. l. e. s. s. i. a. c. a. t. o. l. i. c. a. t. o. d. o. l. o. n. s. o. d. e.
d. i. x. o. q. l. o. t. e. n. i. a. e. n. t. a. n. t. o. e. n. n. o. m. b. r. e. de. s. e. n. n. a. e. l. e. d.
q. e. s. p. e. r. a. u. a. q. c. o. n. t. e. n. e. e. s. d. e. p. o. s. t. a. d. o. e. n. n. o. m. b. r. e. de.
l. r. e. d. n. r. e. m. o. r. a. s. l. o. r. e. s. q. u. i. z. i. a. n. r. o. m. i. o. s. y. l. a.
m. a. g. e. s. t. a. s. d. e. l. R. e. y. y. l. o. t. e. n. i. a. e. n. t. a. n. t. o. q. u. e. a. y. a.
e. l. m. i. s. m. o. e. f. e. c. t. o. e. m. a. y. o. s. q. o. l. o. e. s. r. i. a. l. e. s.
r. e. a. l. e. s. de. m. a. g. e. s. t. a. s. l. o. t. o. m. a. r. o. n. y. v. e. n. d. i. e. r. o. n.
y. e. m. b. i. a. r. l. o. r. o. q. u. i. d. o. d. e. e. s. e. a. n. n. a. g. e. s. t. r. a. y. o.
e. l. s. e. c. r. e. t. a. r. i. o. de. f. e. e. de. t. o. d. o. l. o. n. s. o. d. e. l. a.
q. u. e. n. e. x. i. y. m. b. i. e. a. n. n. a. g. e. s. t. a. s. l. a. m. u. s. t. r. a. d. e.
l. a. v. o. l. u. n. t. a. d. q. s. e. t. i. e. n. e. e. n. l. a. r. t. e. r. a. d. e. n. r. i. l.
l. r. e. y. y. c. o. n. l. o. q. a. c. u. s. e. n. l. a. l. r. e. o. c. a. s. i. o. n. e. s. de. l. a.
f. e. n. s. a. de. l. a. y. g. l. e. s. s. i. a. c. a. t. o. l. i. c. a. y. t. o. d. o. p. e. s. o. l. u. j. o.
p. o. r. M. a. n. d. a. d. o. de. n. r. e. x. r. e. l. l. r. e. y. d. o. n. s. q. d. e.
p. a. r. t. e. de. l. a. s. d. i. o. s. m. o. d. a. s. l. o. a. u. i. a. n. t. r. a. y. d. o. l. o.
s. e. l. e. s. d. i. e. s. e.
- ✓ m. f. embio donia Violante. de la cerda vn.
collar de oro q balza mas de seys acentos
y boluiosele por la mayoria. orden. Uo

Uo

En nueve dias del mes de mayo
 embio don amazia. con nro. mge. de p.
 ricazzo be sino de esta ciudad. con don p.
 ricazzo on nro. En que on nro. se fuese.
 de esta ciudad. lo siguiente
 ~ 200. aoz. de oro. q. Valora en 200. p. U. lxxij
 ~ bna mesalea de adam y va. y oro q.
 Valora en 50. p. U. l
 ~ bna poma. de oro y mbar. q. Valora
 en 50. p. U. l
 ~ 200. esmeraldas. engastadas de oro
 q. Valora en 200. p. U. xx
 ~ Una cinta. de oro con esmeraldas y rubi
 bies y perlas y un collar de oro y
 q. Vale quitto cientos p. U. m
 ~ Una cadena de oro. q. Vale en 100. p. U. c
 ~ La secura de una ymagen. con un
 cruzifijo y bna ymagen de nra. sra.
 y bna. mt. gezonimo. beynte e cinco p. U. xxij
 ~ Un platonillo de plata. que venia con
 q. Valora. beynte e cinco p. U. xxij
 ~ todo lo que se boluio. al dho. don p.
 ricazzo. con nro. mge. de p. como en el mudo
 boluio. En tre. de may. años. a zuba. de
 luego. este dho. da. embio mge. de
 tem. con nro. mge. de la sezna. gentil.
 y ombre de m. x. bna fuente de plata
 grande. y en ella. cierta cantidad de p.
 los quales. dixo. q. auia. caydo. ante. nro.
 ex. el dho. j. se. de la. pezna. de parte
 de mazia. con nro. mge. de antonio de
 ilmos. be sino de esta ciudad. En que
 mgestas. se fuese. de esta. ciudad. lo
 siguiente. q. mge. de nra. sra. referido

tenia. y su l. x. Alonsua q. se asen
 tase. con la memoria de h. c. p. p. p. p.
 q. los mone. de esta ciudad. abian. en bna
 do para el mudo. e feto. Valiendo e
 feto. q. se podian. tener. lo siguiente
 En la forma y manera siguiente
 ~ Primeramente. Una comersa. engastada
 en oro. q. Valora. ciento y cinquenta p. U. c l p
 ~ Un joyel. con diez. esmeraldas. y tres
 perlas. que Valora. ciento p. U. c p
 ~ Un agnue. de oro. q. el Valora. de oro. y se
 caza. Valora. setenta p. U. lxx p
 ~ Un guiso. de oro. con un beruico. y nra.
 senilla. que Valora. guarenta p. U. xl p
 ~ 200. manillas. de oro. que Valora. en
 cinquenta p. U. l p
 ~ Una poma. de oro y mbar. q. Valora.
 cinquenta p. U. l p
 ~ Un Rosario. de oro. con bna
 esmeralda. q. Valora. ciento y cinquenta p. U. c l p
 ~ bna gargantilla. de cinquenta. de oro. y
 perlas. con un monillo. de oro. que Valora
 en setenta p. U. lxx p
 ~ Una cadena. de oro. q. Valora. en
 cinquenta p. U. c l p
 ~ 200. paces. de arracada. de oro. con nro.
 perlas. e pinantes. q. Valora. cinquenta p. U. l p
 ~ Un collar. con perlas. y piedras. engastadas
 de oro. q. Valora. ciento y cinquenta p. U. c l p
 ~ Una cintura. de oro. con dos. esmeraldas.
 y perlas. y otras piedras. q. Valora. 200
 p. U. xx p
 ~ y ten bna. cintura. guarnecida. de piedras
 y perlas. muy ricas. q. Valora. trescientos p. U. m p
 ~

U don

U d xxx

Una fuente de plata grande q Valora. U l
 Docientos y cinquenta
 todo lo qual el dho Joseph de la serna. dixo q on ex m
 daua q se boluiese a la dha. mañ cermeño. A guelo tubie
 En deposito por la orden q se auia Mm ddo daz
 Cttas. mozas y assi el dho. Joseph de la serna. Par
 pafe. q. lotraya. Lo boluio a la dha. mañ cermeño
 A la dha. maria cermeño

Despues de esto dia. Mes y año. ante mí
 el dho. secretario. Vno bnpafe. de mpx /
 q. se llama Diego de cabreja y dixo q
 donamaria. Rodriguez. Muger de p demel
 q. Vesino de esta auada. auia em
 diado. a m ex. a certad. joyas de oro
 y plata q. fuis donmagetas. Vneer
 En esta pescajada y que m ex. mm
 daua q. se acentase y abalio. y se
 boluiese. a nom de al fazo. que lotraya.
 Lo boluiese. a la dha. donamaria zis.
 Lo tubie. en deposito. Como se auia
 buelto a la dha. mozas de esta au
 das. lo qul se acenta y abalio. En la forma
 y mandra. q. siguiente

primera mente. dos crucifijos. que el uno
 de oro. tiene una esmeralda. que ie dha
 q. balora. la secura de las angrentas U L
 una. jarrilla de oro. con tapadera q
 balora. U lx
 Una cadena. de oro. que Valora. U lxx
 y Uxx
 Unamesacea. de oro. con ciertas piedras
 q. Valora. angrenta U L
 Una aforca de oro. q. balora. angrenta U xl
 U 9

Una fuente de Plata dorada. q U lx - p
 Valora. comta
 Un platón alto de plata q. balora. beynte U - xx b p
 cinco
 todo. lo qul se boluio al dho. nom de al fazo
 lo boluiese. a la dha. donamaria. Rodriguez. Como
 m lx. mesbio amonza. a lombige. Que dho
 de pósito

Despues de esto dia. Mes y año. ante mí
 el dho. secretario. Vno bnpafe. de mpx /
 q. se llama Diego de cabreja y dixo q
 donamaria. Rodriguez. Muger de p demel
 q. Vesino de esta auada. auia em
 diado. a m ex. a certad. joyas de oro
 y plata q. fuis donmagetas. Vneer
 En esta pescajada y que m ex. mm
 daua q. se acentase y abalio. y se
 boluiese. a nom de al fazo. que lotraya.
 Lo boluiese. a la dha. donamaria zis.
 Lo tubie. en deposito. Como se auia
 buelto a la dha. mozas de esta au
 das. lo qul se acenta y abalio. En la forma
 y mandra. q. siguiente

primera mente. dos crucifijos. que el uno
 de oro. tiene una esmeralda. que ie dha
 q. balora. la secura de las angrentas U L
 una. jarrilla de oro. con tapadera q
 balora. U lx
 Una cadena. de oro. que Valora. U lxx
 y Uxx
 Unamesacea. de oro. con ciertas piedras
 q. Valora. angrenta U L
 Una aforca de oro. q. balora. angrenta U xl
 U 9

Una fuente de Plata dorada. q U lx - p
 Valora. comta
 Un platón alto de plata q. balora. beynte U - xx b p
 cinco
 todo. lo qul se boluio al dho. nom de al fazo
 lo boluiese. a la dha. donamaria. Rodriguez. Como
 m lx. mesbio amonza. a lombige. Que dho
 de pósito

U lxx b y

4	Uda	
1	Uda	lxx
11	Uda	L
11	Uda	L
1	Uda	x
1	Uda	xx
1	Uda	xx
1	Uda	lxx
1	Uda	lxx

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a ledger or account book. The text is arranged in several columns and rows, with some lines underlined. The ink is very light and the paper shows signs of age and wear.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, similar to the left page. The text is arranged in several columns and rows, with some lines underlined. The ink is very light and the paper shows signs of age and wear.]



Los depósitos
Porco
El servicio
Nieron losyndios del dicho partido
y distrito de la ciudad de Cacan. y Residen
en la Villa y mperial de potosi y Porco

Potosi

ex ju
legax
ion

Losyndiosquillacas.
de que es cacique principal don Joan
colque guarache siue Residen.

ensy

quillacas

La Villa y mperial de potosi
siuieron Asumag. Graciosa m. con ciento y m^{do} ensy

Uc L ps.

ullagas

Losyndios de ullagas y Uruquillas de que es cacique don Joan de
Orqueta Residen en la dicha Villa siuieron Asumag
Graciosa m. con doscientos y diez y seis ensayados losquales
se metieron en la dicha cañon real

Ucc e ps

Asanaques

Losyndios Asanaques de que es cacique don Juan de
la dicha don Joan colque guarache. que residen en la dicha Villa
y mperial de potosi. siuieron a sumag. Graciosa m con ciento
y cinquenta y seis ensayados los quales se metieron en la
dicha cañon real

Uc L ps

Orinota

Losyndios de orinota de que es cacique don Juan de
Residen en la dicha Villa siuieron a sumag Graciosa
m. con diez y ocho y seis ensayados losquales se metieron en la
dicha cañon real

U x viij ps

Andamarca

Losyndios de andamarca de que es principal don felipe
chaca Residen en la dicha Villa siuieron Asumag
Graciosa m los quales se metieron en la dicha cañon real
y son sesenta y seis ensayados

U lx ps

colquemarca

Losyndios de colquemarca. De que es cacique principal
don fernando catari y don xpoual caacallo Residen
en la dicha Villa. siuieron a sumag graciosa m.
con doscientos y sesenta y ocho y seis ensayados

Ucc lx viij ps

Memoriale
de losyndios que
vieron las señoras
Damas de la
Real Audiencia
de la ciudad de
Cacan

Bugucota
ysauaya

Los yndios de Bugucota de que cacique don p^o Bugui.
E tambⁱ por los de la dicha Villa siuieron a sumag gracioso
sam con ciento y setenta y seis p^o en su junta con el pueblo
de sauaya. y remetieron la dicha ca^l X^o real

en su
Uc lxxxv

Totora

Los yndios de Totora de que es
cacique Pimágal don bernando
Gibaray don fiam layme. q^o Re
siden los dichos yndios en la
dicha Villa. siuieron a sumag
Graciosa m. con ciento y diez p^o.
Ensayados y remetieron la
dicha ca^l X^o real

Uc L

Sorras
casayas

Los yndios de Paria de que
es cacique Pimágal don m^o losan
Residen en la dicha Villa. Siuieron a sumag
Graciosa m. con dozientos y tres
Ensayados. Por
ciento y treinta y cinco p^o los del pueblo. de yanacarse casayas
y los ciento y dos p^o. Los yndios sorras de Challacollo de
caginata los quales remetieron la dicha ca^l X^o real

Uc cxxv

Porco

Seruió que siuieron los yndios que estan en el asiento
de porco del dicho Partido de don Nuñez Sacan

Los yndios guillaca de que es cacique don so san
colque guaracbe q^o Residen en porco siuieron a sumag
Graciosa m con deynete p^o. En su reme^o la dicha ca^l X^o real

Uc cxxv

Canaryes

Los yndios asanaques de que es cacique El dicho don so san
colque. Residen en el dicho asiento Siuieron a sumag
graciosa m con diez y nueue p^o Ensayados los q^o les remeti
en la dicha ca^l X^o real

Uc cxxv

Uruguillas

Los yndios Uruguillas de que es cacique don Juane r^o queta
Residen en el dicho asiento siuieron a sumag Graciosa
m. con deynete y cinco p^o Ensayados y remeti en la dicha ca^l X^o real

Uc cxxv

Bugucota

Los yndios de Bugucota de que es cacique don p^o Bugui
E tambⁱ Residen en el dicho asiento. siuieron a su
mag Graciosa m. con deynete y cinco p^o En su

Uc cxxv

Totora

Presal plego
General

ca^l de la t^o

ex ful.
legado
ion

Uc cxxv

ff

Seruió que siuieron. Asumag. Graciosa m. los
yndios del Repartimiento de Totora. Partido de
don Nuñez Sacan. asi en carneros como en plata

Los yndios del repartim^o
de Totora. siuieron a su
mag. Graciosa m. en
Ariporellos como por los que Residen en la Vi
llaymperial. de potosi. y el asiento de porco
con quinientos carneros de la tierra. y con mill
y ciento y treinta pesos de plata ensayada. como mas
larga m. con su por certificacion de don Nuñez Sacan
del dicho Partido

en su

Uc cxxv

de Ensayo

Sauaya

Losyndios de sauaya dequescaique el die 30 de
don p. de eriden el die 30 ariento siuieron a sumag
Graciosa m. con die 3 p^o Ensayo. los que seme-
tiaron la dicha ca Xrrreal

U X p^o

Losyndios de Totora dequescaique don fernando gibaio.
y don fran layme. guereniden
el die 30 ariento. siuieron
a sumag. Graciosa m. con
die 3 p^o Ensayo. los que seme-
tiaron la dicha ca Xrrreal

U XXV p^o

ostazex jul.
do Llegado
hazcaon
fran

Totora

ca Xrrreal

colquemarca

Losyndios de colquemarca. De ques. caique don serj
cataui y don xpoal. ca a callo y de eriden el die 30 a
siento de porco. con Treynca y tres p^o Ensayo. los quales
seme tiaron la dicha ca Xrrreal

U XXXI p^o

andamarca

Losyndios de Andamarca. dequescaique. don felipe.
el bara. y de eriden el die 30 ariento. siuieron a sumag
Graciosa m con die 3 p^o Ensayo los que seme-
tiaron la dicha ca Xrrreal

U X p^o

Paxa

Losyndios de yanacabe. dequescaique don mm / oc baro
de eriden el die 30 ariento siuieron a sumag. Graciosa
m. con die 3 p^o Ensayo. los quales seme tiaron la
dicha ca Xrrreal

U X p^o

Quinoca

Losyndios de Quinoca. De quescaique don mm
calla. de eriden el die 30 ariento. siuieron a su-
mag. Graciosa m. con quatro p^o Ensayo los que
seme tiaron la dicha ca Xrrreal

U — III p^o

ffo

Que todas las dichas partidas suman y montan
mill y seis cientos y catorze p^o Ensayo. los que
seme tiaron la dicha ca Xrrreal como consta
Por certificacion de los / ffo



Relacion de la expedicion de la goleta tunez e isla de estano q don juan de roqueria
 y su cargo estubo. La dicha ysla de estano es un sitio. al noroeste de pan de azucar. quando
 salido della a partiçion. y las demas cosas que se entendiã. en la corte. resumã. En
 Necessario preuenir para ynpedir los dizeñidos. que se tienen por qerto. renia el tuzco. y los
 luteranos. de francia y flandes que fue lo que hizo venir al señor don joan alarcon e
 al sultana a comynicar lo consumã. y que se a en tendiẽdo en su dizeño y sus galeras qes lang.

El 20 de Julio de 1574. se fondeo la armada de tuzcos. se baxo el cerco de cartago.
 Viendo Regado los galeras. primero aze conosciẽdo salieron de la goleta a estovar la
 y se embarcã. El maestre de campo Luis de segura. barahona. arthen. don mñ de Be
 nauide. frañ de yala. Ribas. de alazar. con quinientos aze buzeros. qe se aze muraron
 con los tuzcos. y por buen espado de tuzcos la fuerza. y se pue serretida con. los. nros
 y sacaron los tuzcos a canones. con los quales començaron luego a tirar. e por se aze de
 la torre de el passo. y començaron a trincharse. con tanta puzca y presteza. que aze pue
 con la artilleria. de la goleta se les hazia el año posible se linieron aze rãdo con lae.
 trincheas. quatrocientos pasos adelante de la torre. a los. 17. donde hizieron unaylata
 firme aze rãdo. en medio de la arena y otra a la parte de la mar y pusieron en entranbae
 seis piezas gruesas conquistãvan. tan continamente hizieron algundano

De la goleta no se pudo salir. Mas fuera. Por yncãvia a la ofensa mñ de yllombres
 y aze en las dize rãdas cubiertas. seis çientos hombres. y llegando. con esta dize. con
 la trinchea. pasaron unay gran yncãvia de galeras. con algunas maonae. a la uanza
 de aze y sacaron gente y artilleria. a la torre donde fue fuerza de xalla. otrosia y bolarla
 y con la misma fuerza se fueron a trincharse por aquella parte hasta poner la artilleria
 a mill pasos de la goleta. y a la uanza de cartago donde se solia y por tierra. pusieron
 tres cubiertas. conquistãvan a la boca de estano. y el cauallero de ant x poudal y con
 su fuerza y presteza vinieron. con su trinchea hasta poner la batería a quatro.
 çientos pasos. y batieron los caualleros de san pedro y san joan por la parte. de cartago
 y por la de aze. Los dos caualleros que estãvan a aquella uanza y por aze caminando.
 con su trinchea. fortissima. hasta poner lae. a tiro de arcabuz donde se scopetãvan. la
 gente que se aze rãdo. En las murallas. de la goleta. se trãca cubierta

A este tiempo. Se les metio un socorro. de çientos hombres. e spanoles e ytalos
 nos por metã. se baxo de la goleta. don joan de figueria. e yberio. e boraçusto. los.
 Enemigos sacaron a la uanza de aze ottrinchea. mñ de abugada de la quetenian
 primero. que se rã. mas quinientos pasos. a donde podia tener socorro y distala ocasion
 de aze que no aze sino quinientos tuzcos en ella. Salieron de la goleta quinientos
 hombres. con ochos cauallos y zieron. en la trinchea la qual los tuzcos. se anpararon
 luego. y aze que fueren socorridos. aze gente les mataron mas. e çientos tuzcos
 y les tomaron home uanzae. Muzieron a los. Nros. el capitan Balçerza. y taliano
 y ochos çientos soldados. a la puzca aze rãdo y por aquella uanza no boluieron
 a aquella trinchea. hasta venir con otras contra trincheas. llegando a ella. lo qual
 hizieron. en tres dias. y pusieron luego ochocãones que batian. e horidãrio.

Los quatro Batallones de aluallero de estano., y los otros quatro de aluallero de cartago. Despues que sellegaron a pomez subbaterias. Las fueron. en gncoparte. Los quatro. a seiscanones. y la otra a siete. y ellas auia quatro basiliscos y como los xantra. por la poca gente que auia en quecaada con la artilleria. y se copeteria. Los yuan y amatanos. y por que los enemigos no enpearon. Las dichas baterias principales. sin otros. Los parapetos. y goleta uieja. aluallero de san xpoual y al molino. Viento. y el auanca de arcaez tambien la artilleria. Hazia por las causas mucho auio. y por esta causa. no se podia. hazer salida. mas de guazdar la traza. cubierta. y undia. que no me acuerdo bien si fue. atres o quatro. to. me dio a congran soberuia. y furia de gente. arremetieron a la estrada cubierta. por la auanca de estano peleando. Los mestros granzato. se hizieron por la estrada cubierta. de aquella auanca. y retizarse. hazer adelante de zoco. y estando las chatas y fragatas con la gente de la uia. que se oian por el estano. se alio a socorrillos. por la parte de la zona se boluieron a retizar los turcos hasta la punta. de la estrada cubierta. que allia uia como un trazo. a donde ni por artilleria. que se les tiraua. de la malla con moquetee. y arcabuzeria. de Xorco. aquello antes se enpecaua ya a trinchear y fue fuerza auenturarse. si se podia echar de alli. el enemigo. y no hubo remedio. por que mataron a algun agente nra. y ellos antes que fue noche ya estauan en tanto. que querian enferir de la estrada por que lleuaron y trabaron con la ynfinita multitud que trayan aquella noche de suerte q amaron yaron faxina. y tierra entre la estrada y foso donde fueron caminando. y oia sin poderles. zariaz hacia la espalza. de baluarte. de san pedro. sino por la orilla de la estrada. cubierta. donde cortaron de la piedra de la estrada. cubierta y hizieron un gran portillo. en zerecho del aca de del baluarte y con granissima fuerza de liuos enteros. y sacaron de la yreteria. hizieron un reparo que llegauan ya a la guaa del foso. de casa mata. de san felipe Venia al trauel. por muchos canones que letzauan. de zordinario no fue parte. para que su maquina no pasara delante. antes pusieron quatro canones. al auanca. de la estrada. mas dentro de la punta. de la estrada cubierta. donde batieron la casa mata de san felipe y el trauel de arriba con granissima furia. y sacaron liuos enteros de la uanca dentro. por la frente y cubriendo. de aquel de de san felipe. y la frente de la. que posian y como dos hombres de hilos.

Y a que truuieron esto. dentro del foso con dos canones. Un noche con gran de gente. Arremetieron a la guata. de la auanca de la mar que es de la misma estrada. cubierta de. mm donde auunque estaua alli de de salazar y artieda con gente y ory uenta soldado no se pudo de que fue fuerza de la estrada. cubierta con pevida. de algunos.

152

Y quemaron. Laich or alazar con artifagos de polbor el trazo y las manos. y retizaron a un zerecho. peruenio. que estaua de hecho al auanca de la marina y los enemigos hizieron alli lo mismo que al auanca de estano. Ya estetiempo Venia muy alta la luna que trayan que entree de aca. estauan ya al aca de partes del foso. y lleuaua poco menos de altura. que el mismo baluarte de san pedro y luego comenzaron por la misma estrada cubierta. a sacar otra al buelta de aluallero de san felipe. y esto con tanta Prisca y diligencia q no ay zuzio de hombre. que lo pueza acer sino quien lo uio. ya estetiempo. y a una muerde y lezido. mas de quatrocientos hombres. y entre ellos algunos capitanes. y de Xandoc en estos terminos la goleta y por mucho q se traba uia de noche de lo que batian a la uia. de los parapetos. no se podia estar la gente cubierta en ninguna parte. y auia ya muy pocos artilleros. y las mas de la artilleria de la uanca y muy batidos ya los baluartes. de san pedro y de san felipe y de san martinaunque. se hazian la diligencia. que se podia. a se flos de reparos como en echaz hombres a nra. en el foso adar fuego a las faxinae. y a tar conuerzae. de liuos enteros. de los que echauan en el foso. a prouechaua muy poco. y de san pedro. auian hecho trinchear. por zerecho. para poder estar la gente cubierta. El aluallero. de san xpoual y el aluallero de cartago. que era de quemar de san olesha uia. tres piezas que tenia a caada. las de ven caualguan y batian. que sino era de noche. no auia remedio. de boluer. En caualguan. por. de de hozdinario con dos chatas. armadas y de fragatas. de canose y nra y orano. y uatunez. al leuar municionee. y bastimentos y a dar yrelagon. agabrio de uellon. de estano. en que se ual a goleta.

Los Nueve de agosto. sali. Una ora antes de la. con una chatata y de de poluora. y seis. batones. cargados. de municionee. y de uallas. ensiendo de la salle que en el estano. estauan aguarzando quinze batones que los turcos auian echado. por barcas. de las maones. donde me fue fuerza hazer dar. fon de de las barcas chatas cargadas. que lleuaua. y pelear con ellos. de de luego se metieron chuyza y se les domaron dos barcas. y se hese a bordo de. y seguemo otra. y se metieron hasta a trinchear. que tenian. al auanca. de arcaez y artilleria.

Una noche y guiente. Los enemigos. ce garon el canal a mill Passos. dentro de la estrada. los indieron de piezato y hizieron un fozte de uelozumado. al aca misma estrada. al auanca de arcaez y querien de uentcar la otra noche por los contraseños. que tenian a la goleta. me hizieron serial como el canal estaua egado y en buian por el estano soldados adar auiso. de la Prisca q se dauan los enemigos. que fue ynceptible. ya unqueno entre aquel de de la goleta por estar egado el canal. y auer mm ha artilleria a to de auanca siempre uia a hazer cano. la buelta. de sus trinchear. con los canones. q lleuaua en la chatas. y como parimeterles. socorro. se podia de ser

lagente. Alreco que esta. Namisma Vanda de arcaez y auinqu
lesenemigos. con mmy gran diligencia auangrado. la estada cubier
zelauanda de arcaez y puestos tres canones en lamisma estrada. cubier
haziendo ranchea. de la misma. zelante la puor de arcaez. zel estano
batiam el cauallero de sant yli fonsos y sutraues. y guarauan. e la
de la Vanda zel estano a diez y siete de agosto tome en el estano vn as
y selleuo atunez. El qual estaua en la giza de dompedro. y por se de giza
selleuo alagoleta. lamisma noche con un hombre. por zel estano. y a
diez y nueue tome otro hombre en el estano. con el despacho de arcaez.
lleuo agabrio ceruillon. en que zeria que selleuase to da lagente. que en
ffragatae. y barcas se podia llevar. Lasquales auiendo se dechar. en el
donde no podian llegar las chatas sino las fragatae y barcas. no se
lleuar. mas de quatrocientos hombres y conto desto. en barque. quatro
tod y ganquenta en la compania. de don mmy de acuña. diezomald
don perez manuel. y algunos particulares que estauan entunez. entee
ffueron. don pedro bouadilla. don aluaro de anoi. don franscisco de mont
dos companias de italianos entraron con este socorro. y se hicieron de
se como se auian de ser e bixos. y luego. El Viernes de mañana. se dio a
el qual dicen y alo que se juzgo. suro ancoozas. antes mas quemeno
por que los enemigos. auiendo ouisto que se auia metido aquel socorro. auie
no se. juzgo gabrio. quando erabien segun de leotto Porlagiam y
de zarrazon que tuuiesen los enemigos. y el sabado. en la noche. de
la compania. de don garcia. de tlezo y de don gutierrez manriquez. mont
de salazar. y don quintana. de espandee. y el capitán se zcules de
en las quales yua mas mmy de quatrocientos hombres y estes
se echo con el pasado aunque halte barcas junto al cerro. de la obra. zel
segun se ha sabido de puer. se perdio algun agente. en aquella noche. y
suimos mas lengua de la goleta. mas de ue. Vn domingo. auie
dos de agosto. se batia con gran furia. y el lunes se zca de medio dia. Vn
por etunez. al ay de la. se uia. leuancor Vnamina. al parte del est
y se sintio alguna artilleria y arcabuzeria. y se entendio. que se auia
y se auia reconocer. lo que seria. con una fragata. y quando lleg
gera. Vió llegar la galera capitana al parte de la goleta. y estaua
en el cauallero de san xpoual. Por donde se conosa. Se zca de la
nueua y die / y luego. boqui a dar auiso de lo que pasaua atunez y por
gun auia se pua de tener lamaneza en que se perdio la goleta. y
se zca de los que estauan en el clauo y estos lo que yo se o y

Relacion. Del fuerte de tunez des del principio hasta la fin

Mostrado de jullio. auiendo tenido. nueua que los turcos. se zca de
de geluee. y caluan. con algun cantidad. de cauallos. venian labi

etunez. y se stauan seis millas. zel auada del ynfante alio
ellos con fasta nouedientos cauallos y quatrocientos peones. y para
zalles espaldas. salio el castellano salazar. con honze Vandaue. de y
fanteria es partida y don lopez gurtado. con los cauallos que tenian. y
Niendo se se zca de el campo en la salda de Vn montana que est
zetras. de la caua. atizo. e conon llegaron los turcos. auista de nro campo
sin haze ningun combatimiento. to da la caua lleria. y peones que el y
fantesaco. con sugo. le de anpararon y pasaron al turco con todo el ganzo.
que tenian. y le de xaron solo. con fasta sesenta cauallos con los quales fue
Necesario. zretizaron os ala auada y se zcaron las puertas to dae.
q salian a los burgos. sin haze otra cosa ninguna.

Los turcos de el dho. Isaron a los turcos fasta. encantado de
myll. al parte de babagira. que zca de el puerto de italiano. y comenaron
abatir la puerta. que salia de la auada. a aquel burgo y los de cento loc.
resistieron. con gran fuerza de manera. que los conuio zretizarse y con fue
gos que zca de don pusieron fuego a aquella. puerta. de manera. que para
socorrer los de cento y echar los turcos de aquel burgo. auiendo le pedido. pa
gando rga con el de ynfanteria. se dio aquella salia. y salieron con
superon a y uenta cauallos capitanes y tenientes y particulares. de u
tzo. de la Vanguar dia y las companias de mmy pagan. y mmy po
poley. y truerio boca fusta y se zca de episa. de cuerpo de le dieron. tan
buena raga. que los zretizaron hasta zca de los de todo el burgo. de babagira
y los lleuaron hasta los oluarez. que estan de tca zel auada. adonde
por se staua honze nro que salazar saliese. por la puerta. de la caua las
companias de quizoga y diezomaldonado. y por las espaldas. dieron. en
las de los turcos. y zretizaron. en esta escaramuca el tridente de pagan
y deissolados. y quatro españoles. y huuogruenta heridos. Los nros
se zretizaron y se metieron dentro de la auada y los turcos arcaaron de y
abatir la auada por la parte. de babagira. Potenci mas comodax. alli
y si. a los quinze la comenaron abatir la mmy ralla que por naser ma
que los se uieron de rubaron mmy gran de a en quinze y diez y se
diez y siete de jullio. q se batieron con dos piezas de stauana de feng
de la bateria las companias de quizoga y don mmy de acuña. y Valerio
los quales resistieron los saltos. que los turcos dieron. en diez y seis de
de y y endie. y siete de mayo que se de anparase la auada y al caua
auendo resistido Vn salto. zretizaro las municiones. y zretizaro
que auia lo qual se hizo tambien que aunque los turcos entraron luego
no se perdio Vn hombre

Estuueron dentro de la auada los turcos a diez y ocho y a diez y nueue
de jullio. robandola y saqueandola y a veinte salieron a fuera de ca
za mmy con los mmy que estauan en la estrada y zretizaro
y comenaron a haze ranchea. hazia la parte de babagira. y plan
taron dos piezas algo de uia de con las quales zretizaron

Cavalleros. Desalazar y santiago sin hazer ellos nin
 sano. Los Veintecuno salieron castellano con alguna cantidad
 de cabaleros por la parte de el estario. la ueltra. sellos. y traio. Una
 zamma en la qual. por que los turcos nos aliezon de sustincheas. no
 quia hazer ningun efecto y des pues. Los Veinte y cinco. El dia
 castellano viendo que se cerraban con sustincheas salio antes que
 manee gese. por aquella parte y aloenellos. contanto Valor de los solas
 que lez sano la trincheta. que auian hecho y los zretizo hasta que
 lez amatan olee. algunos sellos.

En este tiempo tambien. se auian comenzado a trinchear a la parte
 de babaçza y Venian con gran furia con sustincheas. por alla. y auian
 plantado dos canones. por la muralla. querolos otros le auiamos de
 de la auada. con quenos. hazian algun dano. y otras dos sobre la parte
 q y alio ababaçza. y que estos se zerescebian el mayoz dno. y otros
 de cubirtas por el trauel de cauallo de gabrio toda la contina y mite
 al de salazar.

El dia Veintecuno de julio de diez y siete de este año
 con cinco companias. de ytalianos y dos espanoles salio fuera del
 de la parte del estario. y dio en los enemigos. matandoles mny
 de la que estaua en sus trincheas. y se retiraron a la auada con
 diez y siete. y aunque se les ganaron las trincheas. y se ocuparon por las
 al principio las tornaron a ganar con alguna perdida nra y ganaron
 ramente. Una tenza. que auiamos hecho de la nra de fensa. de su
 vntio. de arcabuz azonze. en aquella noche. hizieron una que se
 y se fuertes qeron. en ella y de aquel lugar. començaron a tirar.
 de copetaria. matando cada dia mny gente.

Los Veinte y seis. el anoche mudaron. los canones q tenian
 y te. de babaçza. por dentro de la auada y los traieron juntamente
 otros. que auian puesto. sobre las mnyzales de getunez sobre la
 que nos auian ganado. a la parte de babaçza zora. auian hecho su plaza
 y puesto canones. y los Veinte y siete adelante començaron a batir
 y por ali al cauallo de pagan con tanta furia. saliose. a ellos mny
 de gente. para se fensarles que no les ganaran las murallas. con la
 geas. Venian con mny furia. y aunque se hizieron en to el
 por que mny mny gente y principal. nose les pudo estoruar por
 de treinta y no de julio. entraron en la fensa cubierta por la parte
 de cauallo de pagan. a la es palda y uemiraua. al de sant Joan

Atuperon la trincheta en salca nola de alli por la misma
 traza. cubiertazecha al reuelling. que estaua entre el cauallo
 de pagan y gabrio. y que por que con la gente y ueneste tiempo se
 oblado a la goleta. y se zardia nos matauan no teniamos con que

Las murallas fue necesario. de far. el Rebellin y saca
 de cientos y talianos que estauan dentro de pan de e. solamente con
 quatro soladas de centinela. Llegaron con sustinchea. Por la misma
 estraza. hasta. tomar casi la otra es palda del mismo cauallo. sin
 que se los traueses de los Turcos enes tozuar. y con la misma furia se me
 tieron. en el feso. Hazien dos de fensa. Una por la auada. y
 que la trille y no les hiziese dano. y se arumaron a la contra esarpa. del
 cauallo y por guarar se. de los fugos. se cubian. de unas mantas de
 rablai. cubirtas. de cueros. y començaron a capar el cauallo. con
 mny furia. y animarle. y quando llego el dia de nra. senora. de agosto.
 que fueron a los. quinze se auian arumado de la misma manera. al
 cauallo. de gabrio. a la es palda y uemiraua al de pagan y al de sant Joan
 de la es palda de la marina y pusieron sobre otra plata forma. que se
 hizieron. a la parte de la muralla. de cubada. otras quatro piezas. con
 las quales. tirauan. y batian tozuar nra. de fensa. diez y siete piezas
 amatoz no gente y leuantarse con sus trincheas q quando se perdio
 la goleta. que fueron. Los Veinte y siete de agosto. estauan mny
 altas. como nros cauallos y no tenimos. a la de fensa mas de mny
 quinientos hombres de tomar ormae.

El dia de la armada el mismo dia veinte y tres y otro veinte y cuatro.
 sin tomar ningun dano y quando amanecio. veinte y cinco de agosto
 vimos plantadas. dos trincheas grandes a la parte de babaçza. con algunos.
 estandartes. nueuos. y cantos de regenerizaros. en guardia. de los y bajas
 q estauan alli y a sentaron otras quatro piezas de bari y quatro
 de. con los quales batian a toz tres cauallos. y batian. de cacantros
 por que el dno que las murallas zeregian fue mas de las capas. que no
 de la trilleria. zeregian de zeraquel dia contanta furia. sustincheas en
 sonchadas. y leuantando las. Por la armada cantrada. Vinieron
 de la armada. que a los dos. de septiembre se pusieron en el cauallo. de
 pagan. superiores a nosotros y no se podia an dar por el. sin que matasen
 quantos. de zorelandauan. hizieron de sus reparos. con gran ligere
 za y batian con tanta pieza. e continuacion. que aunque se hizieron
 algunas salidas. por el cauallo de sant Joan. como el enemigo estaua
 tan pulante y nros soldados pocos y tan cansados. de zabaço. continuo
 no se podia. y a mas que zeregian.

En este tiempo. Por auer a los diez. pagandoria. de nra fensa. pesada
 y gran estaqueza se me dio cargo a mny de cauallo. y me hizieron
 de quatro piezas. de una pieza y de otra. que fue de fensio. que el
 castellano salazar. Viniese alli. aunque tambien estaua algo herido.
 en la pierna derecha. a los. cinco de septiembre domingo a la manana de
 metieron al cauallo. de pagan los enemigos. con gran furia
 q aunque se les fensia. toda la resistencia. Posible no se pudieron zere
 de fensa. de fensa. de fensa. de fensa. de fensa. de fensa. de fensa. de fensa.

treinta y
 yron y quenta y guarenta soldados
 y lo pao que auian uenido de los reparos del cauallero. y los rebatidos
 abaxo con grandissimo rano. y las enemigas y con aquella furia se
 pasaron al cauallero. desan joan. sel qualogy mismo. fueron z rebatidos
 y se comenco el salto al cauallero de gabrio. a donde estuieron fir-
 tirando sel foras. y hizieron z empueralli. a dondiego manrique. y la
 y do otros muchos soldados y auian ganado ya una trinchera y auiendo
 visto. al cauallero y alazar fue al socorro la compania de serna-
 morenomalsonato. y no de los que estauan de guarnicion en el ca-
 uallero y llegaron de re fresco los soldados de diez y dos dias. y
 turcos que les mataron. algun agente. y se metieron con ellos. en la
 otra y a sta charlos fuera. del cauallero. y alaz trinchera de ziam
 diez y otiara. y les ofaron. algunos fuegos de mano. que les
 con mas de diez y dos dias. comencamos a ser de uellano che. a las
 y nasca xai. remaxera. diez y plenas y gruesas. en el cauallero
 y zuello. y san joan por que en el de pagan y a estauan he chae y
 bierdas y a tablas. Las fenez nos de los fuegos y se acauaron en
 gamanes de y los turcos. leuantaron tozauia sustincheas. por
 dar partes que por donde uiera veian. la plaza del cauallero. y mataron
 los que por el andauan.

Martes Lanoche. siete de septiembre Pusieron fuego a la plaza
 y a tablas. Gaviamos hecho en el cauallero de pagan. y con gran
 cultas y perdidaz gente. semato. y seto no a reparar. como el tiempo
 lugar. por que el miercoles ocho de septiembre al amanecer diez y
 y alto general con la furia que suelen. a todos los caualleros. y se
 por la voluntad. de los rebatimos. a todos. tres caualleros
 perdidaz y a y muerte de gente. nra. hizieron de vn arca
 x joan de llazo. el carullo de echo. a quella noche se re fragron. la
 pazos y el uuee. y viernes. hizieron muchas de vezas con metim-
 finde que no cubriese mos las defensas. y como estauan superiores
 nos otros. nos matauan muchos agente. el de uuee. Semando.
 ffuese a la ysla y pusiese en hozen vn abuzquilla para echar la re-
 mar. que me lleuaria el de pto zando auiso. a via a re z a
 estado e yu ffu y la puse en hozen y el uer nes en la noche y au-
 llega el de pago y por que me llego muy tarde. no se pudo echar sin
 z riesgo y con mucho peligro el sabado de manana. de die otiara
 o diez y quatro oras. el qual hizieron al castellano alazar de
 cabuzas y mataron mas de diez y dos hombres de los nros. y se
 mai diez y dos gentes. y ronto de stedano se rebatieron los turcos. con
 valor fuera de nros caualleros. excepto el de pagan q por auer
 feridos en trinchera. muchos de ueron algun acañudo de turcos
 la punta del cauallero. cubiertos con otro reparo q auian hecho

Astanoche sabado me di Camorra la Barquilla. y la casa de
 ventunez de entendio. en la z la z reparos. posibles con mucho peligro.
 y trabajo. y el domingo sin cesar. paryo. e se hizieron todo el dia. de cu-
 bierdos con sue Vanarae. haziendo de guano. z a nros a salto y tuieron en
 armatoda la gente sin tomar ningun yeposo. echando mucha cantidad de fuego
 mataron al capitan machuca. y a pades y mataron de diez y dos
 Nasaron

Quando anoche se vino con gran furia los turcos con dos canones
 y laburda. del cauallero. de gabrio. con uer tizaron a nros reparos. toda la
 noche y esta la poca de fenez que podia auer. y que no se podia de fenez
 a quella plaza auiendo lo tratado los capitanes con general y alazar
 se acordol que se rezasen el dia siguiente. que era lunes en la noche. al
 ysla y que hernando de laguna lleuasse. a quella noche. toda la uirtual
 que pudiesen. y fuese en monester para un mes y diez y dos dias de la gua-
 quentian de la ysla y la que cubria en las costas. par que el lunes en
 la noche. se lleuase. el agua. que fuese en monester. y lo tal en bio a la ysla
 vn ombrea nra. y me conbio a pedir los barcos. y los selos en bi el uero.
 y los turcos cargados de artillaria. y municion. y llego a la ysla a quatro de
 alua. y quando se acauaron. se de cargar. las uirtuals. se uio de sel
 ysla. bolar vnamina y se sintio gran escarabuzeria. y a reoria y
 segun lo que los turcos arrojaron de puer huadrangian resistencia. quanto
 se puede pensar con poca gente. como auia. que se allegauan a sel gien
 toz hombres de pta. y se permitieron. que se metieron en los caualleros. y
 segun lo que he sabido. del Sr. Antonio y otros que estan de auis.
 mueron a quella hora. el capitan don fernand de vize en el cauallero. se
 pagan y sual fere. y a gente. se abuzgado de agente. se uo compania
 y donlope hurtado de la ysla. y el capitan valerio. que auia en lo caualle-
 ros de san joan. gabrio y pagan. mas de diez y dos soldados muertos en
 aquella plaza. que no los pudo conocer.

Relacion de lo que se hizo en la ysla.

Pues perdida Valagoleta. Die y siete de septiembre. la guano y fuer te otunez
 a los diez y siete de septiembre. con tanta y tan noble caualteria. sabra vn alteza
 q luego el mismo dia sin perder tiempo. egulendo su uirtua. se bajaron a los
 diuises el re z se cupil y el de a zel. y el de fenez con sus campos y plantaron
 pauellones y comencaron a hazer sustincheas. y a charza xina. y a to
 de estario para y zaxante. con ella la Bueltra de la ysla. y la comencaron
 a hazer tan ancha que abian en ella. de diez y dos canones rebatir en la qual se
 dauan tanta priesa. quanto se puede y maginar de z gien de la con tanta
 furia como a costumbre auian. A uian de uenir de otunez a la ysla
 de que llamarian. diez y dos y diez. y diez y siete personas. de bona
 guastadores. y a nros de diez y siete y siete. y diez y siete soldados de
 los que ya auian lleuado el clauor y otros diez y siete en carne. sin oti

ora se adinero. oropa. hazel do. esczeuizen tuz fuesco y en Xp
 nesco Toruee lsenior bafa notengacausa. se ue Xarsea mi. por que
 esta condicion. or he alianca de lagaga. el qualos la ha congado. y
 asdara. Una nave con que podreis yr vizocamina. y asi sobre mi palat
 podreis. Venir seguramente y al portador desta reseñamiento de lagaga
 is de sept de 1574. yo ab bapa taf. de la armada de gran senior

Relacion de la armada turquesca. y su fuerza.

Lo que me parecio que aulla armada era. Duzcientas y ochenta gale
 quinze galeotas. quexas. quinze galeacas. y siete maonias. quinze nau
 quatuor a musalis. aunque ellos sezan. trezentas galeas. de
 aual ntreot cae. y en tre galeas que no se podian mezar las de
 Bafae. deatrenta vanos y armazas. aces poruanco. escogida. ch
 las semas de los bafae y uey de argel y hombre de un palei. a cinco y
 poruanco. otras quarenta galeas. reforzadas y buenas. las semas
 y en dezusma. Porue auia al parecer y yo ui gente y en uenta
 que notenian mas de och hombre. Poruanco. de las galeas los fuste
 buenos y cospederos apda. y un canion de cruzia. y otros perrechos bien
 hazen de gente. ningun galea tenia menos de dos turcos de defensa. Poruall
 teza. las selos bafae y de un palei. mmy cazas de turcos. las galeas
 nos ontan grandes como las venecianas. y ningunatae caniones sino
 de illadas de artilleuamenua. medias culabrinas. a via quatro q
 de cada una. las semas sacres y medios sacres. y pedreos. y es me
 gruesos y alca vanas de algunas tres pedreos y de bala posturas
 de porto de uen veinte liegos cada una. Bogauan uen teremos poru
 y armazas a cinco poruanco todos nauos mmy ligeros trayan mmy
 costurcos que no puen. Poromas. de ciento en cada una. las naves q
 la may de era. de sel mill salmas no con mmy artilleuaria sino con mmy
 que toda y uen las galeas.

Lo que se sabe de turcos auian traydo. Ma jornada y medizeon que
 mmy se hizaron. y en uen es pais y turcos seizan. setenta mill. los oua
 mill. esco pedreos. y en tre milla queros. Lo que se sabe y gente auian
 dco. y de xon me q ancomill y en treos y tres mill genizeros y mmyos se
 y prete como ces auian muerto. tan pocas soldados de dome. aluchal
 mo que no eran como otros. que los soldados. no entendian sino en pelear. y
 tener o entraba y que quienta bafaua. no podia pelear y que la galea
 y tuncz. no la auian tomado. los soldados sino. Veinte y cinco mill
 que traia auan de hozinarlo. de las tincheas y en lo de trabajo era me
 Lleguntese como auian tomado la galeota de dome el mismo
 chali que dco de la quia deo y el mismo azan Bafa que es el general de
 y gouierno de todo deo. que si les de xan uer la galeota. antes que se
 Enbarcaranada que nola en tre deiera aunque traya borden de la
 turco. de pelear la armada. entomazla y al fuerte de tuncz. se ue
 hazian a lo. y que como des embarcaron y en pelearon a hazer su stinche

y hallaron. tan poca resistencia. luego tuuieron auiso q nauia m
 deo mill hombre. de la galeota cobraron mmyo animo. y entuncz. y el
 fuerte quato mill. y tenia por auiso que nea armada. no se podia juntar
 En mmyos dias. ni onto de la fuerza que podia juntar nea como la
 mutad de la sava. y que no era mas tan breue en juntarnos q aun se
 non de estar las galeas de spana azezandose en el Puerto de sanc la
 maria y que sabian que no teniamos mas de ochenta galeas juntas y
 que juntaron su maquina con los baluoztes. sant pedro y sant felice
 y eran mmy superiores. alor bestronce y que no podian estar al de fensa
 los nros. porue. notenian Reparos donde cubriese. y que la falta que lei
 dieron el sabado Reconosieron la poca de fensa y reparo q tenian dentro
 y asi Procuraron el domingo Batir y mmy Bier por todas partes. y el
 lunes la tercerca de medio dia. en los traueses de cam xedre y sant felice
 y sant mmy estauan y todos batidos. y sant y le fondo y el cauallero de
 san Xpoual. y encaualgado. la artilleuaria y auiendo les dado esta priesa
 ceza de medio dia. el dco de lunes no pensaron a Remeter sino estarse
 En lo alto de su maquina y hazer mas plato para quemar gente
 de rometrese. hallaron la ocasion y bolaron los. Una mina los q alli
 estauan. y armetieron y entraron dentro persant Pedro y viendo
 gente uerirse. alagalea. Pusieron de setenta. al molino de uento q
 estaua mmy batido y por allientaron y pusieron de van xae. en el
 cauallero. de sant Xpoual y esta fuerte la ganaron y desenganaron to
 deo quantas Placas huieren. con su maquina y mullitudo. de gente

Tambien me dco azan Bafa. que se biau la naua y qnue tagle en
 y entrara por el furo. y hazia otra empresa. y que auia y no metido. de
 turco cada uno. tomar dos placas. Por amor de dios y gostar su hazienda.
 En ello y saca cuatrocientas galeas. y a uentagaleas y aloque en
 rendi. amena auan a lotonio. a malta y algo en el ryo de napoles
 y siglia.

La galeota de Bolazontada sin de Xarsea de uen uen de uen y regado
 ca si el canal. y que des mantelauan y al fuerte. y que se trataba en
 tre ellos. si font fizariana Bizerta. y abuzian la boca del rio. y alo de u.
 se uisto. y juzgo por la fuer da que lei de hazer y mmy de uen de regente
 q si quantas placas. no las guarnegan de uen que se fue de pelear
 con ellos antes. que uen el fono ni estara. cubierta la tomazan. por q
 En su armada y gran diligencia y obediencia y contoda la Priesa que
 tenian En su patria. y de uen y de uen de uen de uen de uen de uen de uen
 los dos meses. y no se de. en la armada mas rumor que si no huiera hom
 bre en ella. lo qual no sabia. si chaya con nosotros. que llegaron a Porto
 farina. y eno dia de palmaion gran parte de la armada. y al asema
 dieron quatro tablas. de febo y hizieron su quozor y echaron a uen no
 de argel. y de tripel y de tuncz. y pagaron la armada. y se partieron la
 Bueltaxabo de aca fran donde y los de Xalos uen y se de de de de de de
 de Xaron de tuncz. tres mill turcos smtos que ay de uen. qe el y queda
 por uen de tuncz. que se uen mill de uen. y que auian alli los de argel y de de

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript.]

[This page is mostly blank with very faint, illegible markings and bleed-through from the reverse side.]

Ciudad de los Reyes deca se distande Luto y Pagan
 las obsequias y honras por camag deca Reyna nuestra
 Señora Con el sentimiento de luto A San Juan Perdida y
 Para el dho efecto yo en nombrado de factor don fran
 manrique de Lara Paraque haga hazer el sumulo
 siempre la cera Para el y las demas cosas necesarias y
 haga comprar los lutos que sean de dar a cada uno de
 los oficiales deley y a los dho oficiales Reales y
 para todos en ay necesidad de traerle de dineros
 con que se lo pague Proiea A Dento a lo qual. Al dho
 dar y dilapressense Por la qual vos mando que de
 los pessos de oro que son o fueren abn cargo de penas
 de camara y gastos de justia deys y pagueis a dho
 factor don fran. manrique Tres mil pessos de plata
 ensayada y marcada para que de los dho pessos
 pagueis lo que fuere necesario para los dho lutos
 sumulo y cera y las demas cosas necesarias para
 las dho obsequias y tomad su carga de pago con la
 que es honesta y libranza Mando os sean des
 quidos y passados en quenta los dho tres mil p.
 y si de presenre no huvieredes en dho poder los
 dho pessos de oro de penas de camara y gastos
 de justia mando que de los pessos de oro que fue
 ren abn cargo deca Real hacienda de dho deys
 y Antiguos los dho tres mil pessos Al dho factor
 don fran. manrique Para el dho efecto que yo
 mandare que se buenevan aca y aca de la hacienda
 y sea enterada de los dho condenaciones que
 se fueren haciendo para ca de camara y gastos
 de justia y enee entretanto que se bueneva en
 terarea y aca de la hacienda de los dho pessos
 que se ovescaian y Passen en quenta de ca
 deca deca de la hacienda A Dento a que se conuier
 de se haga con brevedad y no de dexis de lo

En si Cumplir Por Algunamanera fha en
 Los Reyes A Veinte y nueve dias deelmes de
 de mes y quinientos y ocho y un años Don mar
 tin Enriquez. Por mandado de su e. de Xpoual de
 Miranda

3 Up dms

La cera que se compra es Eneagrama y m^o
se sigue

Miscera

A Pedro de ordina Balcaadto se le
cienno y se do poro y bnguariteo lo que
doze y no pesos por treyntas y ohen
y a nueuelibras de cera y lo setenta
y quatro p^o y bnguariteo por cada libra
de oho quinta de cera en panque
se le entregaron panacas y a m^o
y los faros de pesos y de rano por bnguariteo
y se le libra y doze onza de pauillo y
se encaaba de oro y de cera

Udr 2

A petal de morera se le da de oro y de
seis pesos y de once de oro y de
dienta y de bnguariteo y de oho
onza de cera que se compra

U606p-1/4

A xpouae munde de ciento y quatro y
seis pesos y se le da de oro y de
doze libras y de oho de cera y de
compro

U657p-1/8

A Petronilla de rucasar de ciento
y siete pesos y quatro y medio por
y de once y de libras y de oho de
cera

U142p-1/8

Se son cumplidos los pesos y de once y
seis de ciento y diez y de oho p^o
y se le da de oro y de once y de
y de oho de persona que arriba se le da
por la cana y de mas cosas que de oro y de
la y de oho de que se dieron quatro cosas de
pago de de rucabo de de dinero

U207p-1/8

Se son cumplidos los pesos y de once y
seis de ciento y diez y de oho p^o
y se le da de oro y de once y de
y de oho de persona que arriba se le da
por la cana y de mas cosas que de oro y de
la y de oho de que se dieron quatro cosas de
pago de de rucabo de de dinero

U618p-1/8

ONXSPNACERA

Se son cumplidos los pesos y de once y
seis de ciento y diez y de oho p^o
y se le da de oro y de once y de
y de oho de persona que arriba se le da
por la cana y de mas cosas que de oro y de
la y de oho de que se dieron quatro cosas de
pago de de rucabo de de dinero

U-9

Se son cumplidos los pesos y de once y
seis de ciento y diez y de oho p^o
y se le da de oro y de once y de
y de oho de persona que arriba se le da
por la cana y de mas cosas que de oro y de
la y de oho de que se dieron quatro cosas de
pago de de rucabo de de dinero

No Sed y de rucabo y de oho de los y de mas cosas que de oro y de
la y de oho de que se dieron quatro cosas de
pago de de rucabo de de dinero

De la forma y lo que cada uno dio y poro
Es como se sigue

A Domingo de Zepitia de once y de
de once pesos por treynta y de oho de
No Para Bordar de rucabo de oro y de

U165p-

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

U092p-1/8

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

U030p-

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

U012p-1/8

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

de

de

de

de

de

de

Handwritten notes in the right margin, including 'Uc xxxviii' and other illegible text.

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

U143p-1/8

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

U037p-1/8

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

U008p-

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

U048p-

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de

U013p-1/8

A N^o de oro de once y de oho de
de once y de oho de rucabo de oro y de
de once y de oho de rucabo de oro y de



Carta del Arceobispo de quito en q^{da} de
 cosas de aquella provincia y de
 los excejos q^e dice hacen en
 ella los de la Audiencia

Taxa de sus cosas, quisiera Poder Suo semejante a esto, asi por lo que toca a mi Profesion como a la gravedad de semejantes personas, e segun el contrario, muchas veces lo he procurado e no se hallado modo, y asi vista la perdicion, e libertad de algunos ministros de esta Real Audiencia e del sumo dano e perdicion q^e han sido causa en esta Republica e Tierra, me Remueve de la consciencia, e da animo, aunq^e mas sahico sea visto, a dar Relacion a Vra. ex^{ta} de algunas cosas pasadas, Para q^e en las por venir Pues por las visperas se conocen los desandros, como si con brevedad se ponga de remedio e sustitucion. Por q^e no suceda lo q^e en el nuevo Reyno de granada, q^e esta como dicen alcado e perdido, o poco menos, dios sabe si alguno desta Real Audiencia. Siendo yndumento y causa dello; De Todo lo qual, e de lo q^e en esta Parte de feir, el Portador desta ad longum data Relacion a Vra. ex^{ta}. Por lo qual e por q^e a poco escrevi a Vra. ex^{ta} con fran^{ca} brevedad, a quien me Remito en las cosas de esta e y q^{da}. se ve breue, solo apuntare cosas pasadas q^e el portador de esto me pidio se se. En la pasada de feir a Vra. ex^{ta}. Presidente y oidores desta Real Audiencia, digo los presentes, demas de ocupar se en el ministerio y officio de judicatura, a que por la Real persona fueron Provedos. Tomauan, vruan, o para miso decir usurpauan el ministerio de Vra. ex^{ta}. e de Presidentes de cabildos eclesiasticos, e seculares y las doctrinas deste obispado, sin acuerdo, consulta, examen, e de mas requisitos del derecho. e singuardan en ello el patrimonio tan hta. Passion, q^e es la q^e con facilidad los ciega e Digo, las quitan, las personas q^e quieren, e de ordinario a faires. En los quales

de la Reyna nra. Señora

El Patronazgo Real. Porq una vez apoderados de las doctrinas, no ay oposicion, su ceda
en ellas jure hereditario, aceto Parece su mag^a. Querido poner remedio por una nue
cedula q poco se publica en el audi. que llega adios se guar de.

Esta salte dical es muy pobre, y de su pobreza los dias pasados, leguio nuiciuai, mas de quatro
pr. y los aplico a la y gha de No bamba ya un clérigo amigo suyo q Puso alli por vicario, por
leguieron, Padesce suma necesidad, y tanta q los ministros, e cantares estan en despar la pe
dad del salario. E Por fauor ecer la del todo el año nuiciuai, la Sa hel so Pe Bera, E hio
y sin embargo de la contradiccion q en ello se da puesto, le ha hel so pague en cada un año aun
q. Nige un de los que tiene el cabildo de la ciudad, setenta y cinco pr. de suerte que. Pines
uineiarum facta est sub tributis. E n to lo q se podido, y asus ministros la Sa persiguido y p
hasta quitarle los mitayos q haia en una poca de o dia tanto importante, e pro uer so sa, y de
Sa no ble ca para esta ciudad, y hacer no se le diese ningunos, por sus fines particulares, Un
de lla. e de sus ministros suma mente le es odioso y tanto que sapit heresim; Por más de
El orden saer de tal en esta tierra después q el año nuiciuai vino a ella, esta muy Sa bati
di algun ecclesiastico se muestra ce loro del seruy de dios. y su Rey. le amena can con q. Le en
y hecharan de la tierra, Dios Por su infinita bonad y Por la sangre q derramo, mi re con
misericordia e piadad el capiuero e subseccion desta miserable gente de quito. E buel uap
E ministros de lla q es bien menester.

Tratar de lo q toca al gouerno es cansar a vna. ex. consus cosas. Todo lo tocante aceto de lla
dican los portonesca, nose pa q dexo so. El tiempo q. El doctor sino sosa diuio siem pre ha
sobrinos, y otros tantos criados y allegados, ocupa dos en comisiones, e corregim^{os}.

Ello ortegon nosa Proueido Pauerter. Ha tomado para si las visitas q se podido des de
en esta ciudad, siem pre, olamator parte del tiempo Sa, andado ocupado en ellas; suma
e desuerrura desta tierra, y aun disminucion de la Real Sa cienda, En las visitas q Sa
dican aya mas de quinze mill pr. de com dem naciones, y segun entiendo, al fin no pares aeron
no me espanto que tiene muchas hijas. Se decir a vna. ex. fue causa la visita q Sa en
quixos, se al casen aquellos miserables natura les, E vino se tanto daño a quella tierra
q dexada la muesa gente española q murio, q fue la hma, fue de suma perdida de Sa
Particular y Real; De pocos dias esta Parte algunos allegados e parientes de Sa m
proueido a corregim^{os} e visitas, des membrando los corregim^{os} pa q aya Para todos, a
de salarios, q otros entre los se los aplican; ay de la des uenturada y misera ole gente.
sues ped suio. Sa hel so corregidor de los naturales desta ciudad, e cinco leguas ala
corregida de los yumbos, aun fulano sar ho corregido de la Tacunga; aun Per
lona fran su muger, y a sto arcos criado o allegado suio, los trae en comi
n embargo de que preside quando esta exeuio esta de camino pa oha comi
ui Sa tres años, o poco mas, en to en esta ciudad, por su parte en este tiempo siem

Traido, ocupados en corregim^{os} e visitas digo, Pousquisas, dos sobrinos, o otros tantos cria
dos. y allegados, Sa la sobien concho, es fama Publica van a la parte de la ganancia
y creos los temas arriba Proueidos hacen lo mismo, San de huido, Robado, y arolado esta
tierra, y en semejantes visitas e oficios. hecho muchas yn justicias los unos y los otros. Podran
se saber auida sobre el caso yn formacion. En la gouernacion de Popayan. En Puerto Viejo
No bamba. y Toda esta tierra. e su distrito dosiemp re los salte dicos, ocupados, En Simbo hene
al presente un fulano cantor de a llegado Pa corregido, Sa tenido en esto tanta disolucion
q en embargo de q Pa la tierra andauan muchos proueidos en comisiones, por q no solgase un sobri
no nyo q poco se auia venido, de vna, o Pa mejor decir pa acabar de destru esta tierra
le proueio Pa visita de cabrones, Para q los siere se hel so al as cabras, in uencion dia
bolica, des de q este hombre en to en esta tierra esta perdido y arolado para es panoles, e yndios;
Por q aunos los Sa quitado su Sa cienda, y sonrra, ya los otros sus tierras, e dadolas a sus
criados y allegados. Tdigo de sto es fran de becerra y el portador desta Sa de vna
ex. Pues la doctrina q consu vida, e de sus parientes Sa da do, e da en esta ciudad. a todos
tiene escandalosa dor, bienes de di juntos q son mas de cinquenta mill pr. Todos los
trae entratos, e contratos, aqui y en españa, son en su compania y ocultos suios el de morales
e fran. de Juniga secretario de l. audi. y otros. y llega adios la Real Sa cienda no ande
abueltas, suma disolucion ay en esto, y en peccados publicos; si le piden estoi bienes de di fun
tos, dice q es seruuus in fuga y q non pot venundari. Los pobres q de españa vienen a cobrar
los, Padescen sumo trabajo y calamidad. y anillo Sa padecido un pobre Tombe de pario uillas
tres años ha; Es fama tiene el año nuiciuai en tres años, treinta mill pr. y me espanto segun
la auaricia de gran seruuus q tiene. y cohe los que Acioe, como no son mas de sesenta mill,
se decir a vna. ex. Sa biuido y diue sintemor de Dios, ni de su Rey. sus obras, fama, la qual
entiendo aya bolado a los q Sa hianisimos oy dos de dia. ex. creos nome daran mentioso, al
cal des hie dinarios en esta ciudad. El los prouee, los pobres del cabildo contener cedula de sa
mag para q libre mente e pa sus fuerter los eligan, no son po derosos. a dicho y asinesto todo
lo Sa supe delado e supe dita, yansi Sa proueido por complacer al licen. ortegon de q no se
cumpla lo por vna. ex. Proueido en el obras de ptabalo. por q el pena fel. q esta en el expueto
a contemplacion del ortegon, y dios sabe lo q ay de pa medio. lo q se decir es q. aquel obras
tiene, y el los xital de aquel Pueblo, treinta mill cabezas de ganado oueuno, antes mas que
menos, y mas de mill vacas y muchos puercos. y el obras de paños ser gas, mantas, y otras
cosas q en el se hacen vale por año mas de diez mill pr. de plata y no hene de costa en co mill
contado. y los cinco mill Redantes con otros muchos Proueidos q se sa can del año ganado
no se sabe q se hacen, los yndios no henen otro Proueido q. Pa gar al año Pena fel, y vna ca
terua q hene a la de museres samaricos excessiuos, y mouir se por los dambos por q no henen
los xital, aung lo henen. Es iusto se socorra esta necesidad q es grande.



de la uispa que uesul tafe. Y que
a bñs sus descargos proveyo justicia y
coyga por si o por sus procuradores qual
quisiere. El dho Licenciado aunabay

esta esta comision principal
de licen^{do} pñcto a fñgab. 1

Y antes que el dho Licenciado de mon
acausado tomar la dha visita
se tuvo notida q la dha audiencia
tenia preso. V. m. Embio para que la
causa de tomar al lit^{do} Juan pñe
de orellana. al qual se le cometo y pro
veyo

esta esta comision en el pro
ceso a fñgab. 26,

esta es de la del licenciado aunabay
que se a dho mñdor. el dho vno y
spñficiendo se firmo a dho mñdor y
el dho Licenciado. Trieb. en pñ
dia de l mes de octubre del dho año de
treydos. proveyo un auto el qual dho

esta este auto a fñgab
21 en el proceso

por quanto por la visita. qual dho
mencion. tenia secba contra el pñe
y oydores de la dha audiencia. qual
prosiguiendo constaua que el dho
abay estaua notado e le mente culp
los casos que alli se fiere. so bre lo que
auia secbo y notado. yn forma
si la dha visita se ota que como
demoncon como fuera della. y con
el dho Licenciado aunabay asistiese
personal mente. y onel se si biese
autos y que fuese lleuado preso a
quidad. que mandaua. q la persona
nombrase. El dho Visitador. lo
preso a ella.

Este auto consta que hasta alli no
uissido oydo el dho licenciado aunabay
myse auia secbo cargo ni ad mñdo
descargos. con fama ala forma que
dada en la comision. a los dhos
antes para oyle y saber los autos
se manda traer y llamar.

esta este auto en el pro
ceso a fñgab. 5,

Y despues de esto de dho dias. que fue
antes. que la persona nombrada para lle
uar preso al dho Licenciado aunabay sale
se de la ciudad. de donde fue donde asistio
el Visitador. y la audiencia proveyo au
to. el dho Visitador en que se pendio de
o fñcio al dho licenciado aunabay para q
no usase del dha que por. V. m. o dho
consejo de las yndias. se proveye se acaos
ynomtro para que si biese. la dha pñe
y lleuase estos autos. ala ciudad de quito
a dho pñe e serino el qual los dho
dos. y llegado alla. notifico la dha suspen
sion al dho lit^{do} aunabay e l qual res por
dho que o de dho el dho auto de suspen
sion como en el se contiene. y que estaua preso de
lo cumplir. y deno var el dho o fñcio como
por el solo mandaua con pro testador. de
que con pareciendo ante el dho Visitador a
legaria. sus capdones. y de fensas. y lo que
mas asudera. so com bñrese.

esta la notifiaciu en el pro
ceso a fñgab. 8,

Con esto el dho Licenciado aunabay fue
preso a la dha ciudad. de donde fue. y se fue
con el pñe y notifico a dho que
despues de lo qual el dho Licenciado pñe
en la dha ciudad. de donde se a treinta de
a tres de octubre y cinco años proveyo
auto. por el qual dho que por quanto. El
dho Licenciado aunabay por estar auisa
do. antes de diez los dho. contenidos. en
el dho auto. y por que no pudiese desar
deuenir ante el dho Visitador. con se pen
dio. de o fñcio de oydo de la dha audien
cia de quito la qual suspension fue sas
ta que el dho Visitador. entendiase la uis
pa. en sus causas. y con su asistencia se
auimseguido. y fuerado por libre. de
algunas. y otras. conde nado. y otras re
mitidas. a. V. m. y por que el dho Visitador
no le auia sus pendido mediante la

esta este auto a fñgab. 14,

Con esto el dho Licenciado aunabay fue
preso a la dha ciudad. de donde fue. y se fue
con el pñe y notifico a dho que
despues de lo qual el dho Licenciado pñe
en la dha ciudad. de donde se a treinta de
a tres de octubre y cinco años proveyo
auto. por el qual dho que por quanto. El
dho Licenciado aunabay por estar auisa
do. antes de diez los dho. contenidos. en
el dho auto. y por que no pudiese desar
deuenir ante el dho Visitador. con se pen
dio. de o fñcio de oydo de la dha audien
cia de quito la qual suspension fue sas
ta que el dho Visitador. entendiase la uis
pa. en sus causas. y con su asistencia se
auimseguido. y fuerado por libre. de
algunas. y otras. conde nado. y otras re
mitidas. a. V. m. y por que el dho Visitador
no le auia sus pendido mediante la

Nos Visorrey gouernador y capitán general de los Reynos y prouincias de Castilla
 la Vieja Real que por Nro mandado reside en la ciudad de los reyes de Aragón y
 del dho Brava de Sarauia Nro presidente de la Audiencia de las prouincias de
 de algunos Oidores y fiscal de ella y del Obispo de Santiago y de muchos de los
 capitanes y moradores y soldados de las dhas prouincias por escrito y de algunas
 Venias ayn formai de palabra de los grandes fraudes en que las dhas prouincias
 tanto peligro de perderse todo el fruto que para Dios nro señor y para nra corona
 contanto nauajo sea adquirido en ella y por otras causas contenidas en una
 que hemos mandado dar para el dho nro presidente y oidores y que venias proue de
 de los sup dho y que nros subditos y vasallos fuesen favorecidos y socorridos
 de las dhas prouincias de uer las ruzes socoros de los reynos con capitane
 y artilleria munitiones y armas ofensiuas y defensiuas con muchas expensas de
 oro de la renta que en ellos tenemos por lo qual y por lo que agora sentiamos
 necesarias en guerra no obstante de gente artilleria y munitiones quanto de cauilleria
 ticulares que gouernan la guerra de cuya facultad tenga sacada y es para
 aquella tierra por el yncapamento de la dha de los dho Brava de Sarauia
 y por la ocupacion de la dominacion de la justicia no podia atender a la guerra
 milicia y ansi visto por el dho Nro Visorrey todo lo sup dho y auenido lo es
 contra Nra Audiencia de los reyes fue acordado que auiamos dar Nra Real
 dha raxon por ende acordado la persona mauro y supañia de los dho dho
 que en las prouincias nos auis seruido tambien de nro capitán general y
 Janado muchos pesos de Nra Hacienda de los dho nro seruicio y que bien y fidedel
 seruicio en este cargo y Pugnario quanto vos fuere de allanar y pagar para
 para este fin dar la guerra a los yndios aporataes y de uer que con tanta
 andan en las prouincias tanto año de nros subditos con el Buertino con
 Para recuallos vierdes que conuieren os nombramos y haremos Nro capitán
 dhas prouincias todo el tiempo que fuere nra Voluntad y para lo dho y para
 Nro real poder con todo el dho y perteneciente al dho cargo de capitán general
 podais poner Nros tenientes capitanes y cauilleros y los quitar si caso que no
 ren y mandamos al capitán general y capitanes que son por prouimento de qual que
 Vanadice o fueren al tiempo de esta nra Provision les fuere mo haacia que depongan
 ofras de capitán general y de le dizen auos Nra libramente y quentado y portado
 La dha guerra de las dhas prouincias seis Obedecidos de todos y favorecidos de los
 y Oidores para el fin y progreso de la dha guerra y que uos den y hagan dar
 y ayuda y buen auimiento que menester ouierdes ansy a los vros como a los
 moradores de las dhas prouincias y los Oficiales reales vos hagan dar y
 fuesen las manaciones que a este Reyno mandamos y nra y las y ma

dhas prouincias y queansi el maestre de campo que por nos se nombrado con los
 de mas capitanes y cauilleros al fier y de mas Oficiales militares de Nro campo
 Vos Obedezcan y guarden Nra orden y mandamientos segun y como se
 mandareis y debajo de las penas que les pusierdes que nos por la presente las
 que nos por puestas y mandamos que os proueais de la buena Exerçion de las
 Bernal de quien tenemos buena relacion de lo que nos auerido por lo qual y por
 mucho Nro Obedecido de los caueros lo nombramos por Nro maestre de campo de quien
 es raxon que hagais muchos caueros y mandamos a los dho nro presidente y Oidores de las
 dhas prouincias y a las de mas Justicias mayores y menores y a todos los cauilleros de las au
 dades cauilleros escuadros y Oficiales y omes Buenos que os Obedezcan y tengan por
 Nro capitán general en las dhas prouincias y os guarden y hagan guardar todas las
 donnas y libertades prebeminencias y desennones prerrogatiuas eyn manidades que
 con el dho Oficio y cargo de uos auer y gozar y vos auer segundades que quisierdes
 no vos mengue en nada cosa alguna y que en ello ni en parte dello no pongais ni p
 armento alguno vos no pongan ni consentan poner y para ayuda a las costas que
 la dha guerra se hicieren con Nra Persona amigos y ciudadanos es nra Voluntad que ayais
 y de uos de salario de cada un año de los que la dha guerra os ocupareis tres mill ps
 de buen oro las quales pagas mandamos a Nros Oficiales reales os hagan de la
 real Hacienda que en las prouincias tenemos y para el prouimento de la gente y
 campo y de mas capitanes y cauilleros al fier y de mas soldados que para el dha
 la dha guerra ouierdes de tener prouerdes como se cumpla por la orden de
 aqui sea acostumbrado y los vros y los otros no deis de lo ayi cumplir por alguna m
 nera por que de lo contrario nos tenemos de vos por deservido de lo en el dho adier
 y seis dias del mes de agosto de mill y quinientos y setenta e yn años don fiançia de
 folio de y o aluaco ruz de nauamiel scui de camara de su catolica mag y de la go
 uernacion de los reynos la fue scui por su mandado con acuerdo del su visorrey
 Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de castilla de leon de aragon de las dhas dhas de
 Jerusalem de nauarra de granada de toledo de Valenaa de galicia de mallorca de ju
 de la cerdeña de corçoua de corçega de murcia de jaen de los algarues de algeria de
 gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas y tierra firme del mar oceano con
 de flandes y de otros. Por quanto auenido nro yn formado de lançerados en que nros
 fado y estan las prouincias de dha de causa de la guerra y de asosiego en que las an p
 to los yndios de guerra reuelades que en ellas estan y de los años que an hebdos y de
 Nros subditos y vasallos queriendo prouer en ello por las causas que nra patente de cap
 general que hemos dado a Rodrigo de Quiroga referidas y por se la mas principal e
 necesaria prouision poner personas y cauilleria experimentada de la guerra finiendo nro ou



Informacion y Relacion de los sucesos de la guerra de Chile hasta el año de 93. y el Acabamiento
- se dio aquel año al general D. Gab. de cast

En la Ciudad de Santiago de Chile Reyno de Chile. en veinte y dos dias del mes de mayo de mill y quinientos y noventa y ocho años. Yo Don Juan de la Cruz Hurtado, Gobernador y Justicia mayor en este dho. Reyno por el Rey nro. señor Dn. que como es notorio la conquista y guerra deste Reyno de Chile mas de cinquenta años quedura y se ha hecho a virtud de naturales. amos y gastos. y expensas de la Real Caxienda. y estando en costumbre acudir a ella los dho. en comendados moradores y habitadores deste Reyno en el dho. escudo de armas llamado de la Cruz y estando en esta posesion sumaga y sus gouernadores. quando es su Real nombre. Quiendo bennido su señoria a gouernarle Sabra cinco años y media de Salto y sus naturales y en mas. Prueba y guerra. quezamas. Sauiá setado. y mas. falso. y nustrado de ferre. española. que a nadi es a su conquista y siendo los dho. dho. conquianos ciudades. Si feto del sepy. de sumaga y bingenera l. sus señoria Do maua. el conquistar este Reyno y dar fin a tantos trabajos como se auian padenido. ocupandose personalmente en ello de uendo. Ammarse. y ayudar. a Tambien pto. por el conpado. proouieron los dho. de la ciudad. de santago. nueva de gouernacion. y que hangado. demas. Paz quietud y tranquilidad. y Sapienda. y Reyato que el ordem de ciudades escusarse. y escosonarse. ganando. y nperando Prouisiones. Reales. de la Real Audiencia. y e Sansleria Q. Reside. en la ciudad de los Reyes. del Cuzco para queno fuesen. a Percebidos. para la dha. guerra. ellos



Del mas q' la ciudad de aquila. Por donde
 se veno el año antes a los soldados del Reino
 de aqui. estaban descarnadas de cauallos. y Sarmas
 su señoria. Para que acosta. y puente
 de sumag. se tomase y comprase. por a enca
 uayar. e peltecar. los d'os soldados. Proveyendo.
 y Siguiese. asimismo. Peltecar. que los d'os
 6 p'inos. p'ias. veavian quedado el verano. ante
 aca. d'isen. este presente. y estuviesen en compania
 de sus señoria. en todo. el mes de Julio. Pasado
 de lo d'os año. de nouenta y siete. Las p'ales comisiones
 diripio. al r'go. muchas. de qui roga. conq. e just
 m' de la d'ca. ciudad. Prestandole. e deuitando.
 de allerio. e Preuino. su señoria. de mil. anco. de
 de r'ys. en la l'gora. y q'us. carneros. e uinas
 e Peltecar. de los terminos. de la d'ca.
 ciudad. de Santiago. y en las de arriba. quatro
 uenab. cauallos. y p'urmentas. tau pas. de baras
 y un ml. fanegas. de trigo. en la yncipial
 y diez. pare. de sapiales. y en angol. nouen
 ml. de r'as. y r'etas. Para. arancallo. y
 y para. maquina. de Preuennones. ni cesa
 uos. que su señoria. toma. Preuendo. y Juro
 Para. la Po. Clacion. que este. Berano. se
 auia. de saber. y Pretendia. con el d'os. so. r'no
 e ayuda. de bezinos. y moradores. de mas. de
 de souentas. onouenientas. r'as. pas. de baras
 que estan. en la estancia. de sumag. on el r'go.

Terminos. y auendo. llegado. a la d'ca. ciudad
 de Santiago. de Chile. mes. de Julio. Pasado
 de lo d'os. principio. de diez. e nueve. de campo. don. por
 de lo d'os. de la d'ca. con el d'os. de r'no. y por. r'no. de
 ciento. y p'arenta. soldados. y de lo. Preuinar
 y de lo. r'no. en la d'ca. ciudad. de la d'ca. Pro
 uision. de la d'ca. Real. Audiencia. y inserta
 en ella. del Rey. mi. señor. para. que. se. en. bay.
 de las. Proveydas. los d'os. y. acudiesen. a. lo
 llamamientos. que. Para. la d'ca. conquista. y
 guerra. su señoria. les. h'iese. Los. quales. no
 acudieron. a. los. llamamientos. que. Carrillo
 su señoria. les. h'io. y el d'os. mes. de r'no. en
 su. ml. ayudaron. a. en. cauallos. e. Peltecar
 los d'os. soldados. los. q'os. que. Por. q'os
 pedimento. no. Podian. personal. mente. acudir
 en. tanto. grado. q' de. la d'ca. ciudad. solo. an
 de. dos. encomendados. que. tienen. Par
 ticulares. negocios. e. r'os. quans. moradores. que. los
 h'ultimos. llegaron. a. nueue. de. este. diziendo.
 bienen. a. la. l'gora. e. dexan. a. tras. su. r'no. y
 siendo. y. r'asi. en. r'ada. de. y. n. bierno. y. no. solo
 los. d'os. r'os. no. an. acudido. ni. ayudado. ni
 si. p'ieron. y. no. pedimento. para. que. los. d'os
 soldados. no. saliesen. auia. das. Porque. su. en
 el. d'os. ml. de. r'no. e. de. do. bando. Para. que.

Fortificarse y de ay el dearnos como...
antes de a meter el fuerte. quedase. Traer
disig mo. de safer lo. Las no. repone. Tenes.
qui. son migo. y con animo. a lo que a muel. un bueno
e y zero. endios. Tendra. Todo. el fin. que se desea
El lo en amme. Todo. como se que es menester.
y al s. de las alud. que y odiseo. y estando enri
viendo. esta me bino auiro. como la gente
de asau. viene. quemando. Las. Nan. Period
de las ruezadas. de a auco. Por donde se be ser
ya nexta. estancua. y entiendo. no podre
Por yorra auiar. a vs. por que no a do. dexer
de to mar. los. camnos. de este fuerte. de santa lisa
y Juera. apuestas. del. del. y el que ha a esta es.
ra rique de la uapiz. del. que el. Poder. a. saue
Lo que fuere. seruido. y el adino. miguel. de. r. hua
Ay que enador. m. senor.

Carta del sabido
de lgo -

Medios. A vs. buenas salidas. de Paspas
y entradas. de. años. con la. gl. ridad. y posteridad
y todos deseamos. en su. tanto. seruy. y quisiera
mos. a tu biera. vs. en. Car. de. donde. Per
sonal. mente. pudieramos. decir. lo que es. r. i. u. i. m. d.
Aunque. el. rapiran. y. correge. dor. dize. a. da. d. v.
auiro. A vs. de la. el. lion. que. esta. r. i. u. d. a. d.
el. So. e. d. e. Presente. And. por. cunpt. r. con. r. i. a
obligacion. de. a. m. a. p. u. e. n. t. a. A vs. de. l. l. a.

Lapual se. So. en. m. a. l. a. conformidad. Los. de. l. e. r. o. s.
fueron. por. al. r. a. l. d. e. s. S. o. r. d. i. n. a. r. i. a. s. e. l. r. a. p. a. l. o. n. s. o. d. e. r. i. t. e. r. o.
y de los. a. u. d. a. n. d. a. n. o. s. r. e. m. a. d. e. a. p. i. e. r. o. y. m. e. o. r. a. d. o. s. y. d. e.
el. r. a. p. a. s. p. a. r. d. e. l. a. B. a. r. r. e. r. a. y. r. a. p. a. d. o. n. t. r. a. n. d. e.
y. u. n. i. e. a. y. d. o. n. d. i. e. s. y. a. n. e. s. d. i. s. a. r. a. u. i. a. y. n. u. d. a. d. a. n. d. e.
el. r. a. p. a. s. p. a. r. d. e. l. e. l. i. o. n. y. e. l. l. i. t. e. r. a. d. o. f. r. a. n. c. o.
P. a. s. t. e. n. y. s. a. n. t. i. a. g. o. d. e. M. u. r. i. o. n. a. P. o. r. a. l. r. a. l. d. e. d. e.
l. a. H. e. r. m. a. n. d. a. d. a. l. r. a. p. a. T. o. m. a. s. d. e. P. a. s. t. e. n. y.
P. r. o. u. i. d. o. r. g. e. n. e. r. a. l. d. e. l. a. n. u. d. a. d. a. l. r. a. p. a. m. m. d. e.
P. a. m. o. r. a. y. S. t. e. r. a. u. i. l. d. o. y. v. e. z. d. e. l. a. c. u. d. a. d. n. e. s. i.
f. u. e. r. o. n. P. a. r. t. i. c. u. l. a. r. m. e. d. e. n. l. o. q. u. e. d. e. r. o. n. s. u. b. a. u. d. o. n. t.
m. l. i. t. a. r. P. o. r. e. s. t. a. r. e. l. T. i. e. m. p. o. f. a. n. a. d. e. l. a. n. t. e. P. e. s. i. u. z. o.
d. e. s. u. s. p. e. n. d. e. r. y. o. y. d. a. a. s. e. r. u. i. r. e. l. l. i. t. e. r. a. d. a. S. a. d. a.
e. l. f. i. n. d. e. s. e. r. e. l. u. n. q. u. e. l. o. s. m. a. s. d. e. s. t. o. s. r. a. u. a. l. l. e. r. o. s. d. e.
q. u. e. d. i. e. r. o. n. a. l. g. u. n. a. P. e. s. a. d. u. n. l. a. l. P. o. r. T. e. n. e. r.
e. l. S. o. e. l. g. o. l. d. a. y. e. s. t. a. r. a. p. u. n. t. o. d. e. l. a. P. a. r. t. i. a. y. a. s. p. a. n. d. o.
e. n. s. u. s. P. u. e. l. o. s. d. e. s. g. a. P. a. n. d. a. r. e. y. e. n. d. o. d. e. l. a. m. i. l. i. t. a. r. i. a.
m. a. s. Q. u. e. S. o. d. e. n. o. d. e. l. s. e. r. u. i. o. P. r. e. s. e. n. t. e.
d. e. l. a. P. a. r. t. i. a. a. l. g. u. d. i. e. r. o. n. e. n. m. u. l. t. a. b. o. l. u. n. t. a. d. a. l. a. v. n. o. c. o. n. s. u. e. t. u. d. e. c. o. m. e. s. a. b. r. a. y.
y. a. f. a. m. a. d. o. e. l. r. a. p. a. m. u. l. t. a. d. e. q. u. i. r. o. p. a. q. u. e. b. e. n. i. d. o.
L. a. p. r. y. a. t. a. q. u. e. d. i. e. s. e. l. e. s. e. b. o. d. r. a. n. l. i. u. a. r. a. d. a.
c. o. n. d. i. c. i. o. n. y. P. a. r. a. e. l. T. i. e. m. p. o. a. s. i. g. n. a. d. o. n. o. f. a. l. t. a. r. a. n. c. o. m. o. S. a. n. J. u. a. n. d. o. s. a. l. t. i. f. e. r. e. S. o. T. o. d. o.
q. u. e. q. u. e. d. a. n. d. o. y. P. a. r. i. o. n. d. o. A. s. l. o. s. G. a. d. e. s. a. p. e. r. m. i. d.

Persona de gran y conuenciente. Haga a Per nium.
 General de Todos los Encomendados de yndias
 de la ciudad de Santiago de este Reyno causa desta
 gobernaçion. y que se ordenen en ella de todas
 las ciudades de qualquiera edad que se an por
 Puedan andar. a cada un quinquagenas
 y se an m. esuisse. Para que todos en todo
 Partan en su forma de la dha ciudad y
 vayan en ella a su orden a toda Priesa
 adonde yo estubiere con sus armas y
 y los encomendados que fueren de mucha cantidad
 de manera que no puedan andar a cavallo
 de esta bien ausentes del Reyno a sudar
 y lo corran con los cauallos sillas y berridos
 que fueren para encaualgar los soldados
 que asi bienen a la Piedad de yndias
 que tubiere el tal encomendado con consideracion
 de lo que supiera si bien era Personal m.
 haciendo cargo de todo lo que asi dixer
 y porque aue dieren a favor Real a todo
 lo que al compete. y apremie. Por todo y por
 a la dha encomendados a los quales mande
 cumplian y cumplieren. y sin poner
 excusa alguna. que se les señalare sin

Enbargo de Apelacion. conuencion. m. de Tracusa
 m. de la dha. m. de la dha. Real Provision
 y Provisiones. despachadas. Por la dha
 Real Audiencia. Por ser el caso de
 Presiga necesidad. Al efecto. Real
 y estar suspenso de la dha. Real Audiencia. En
 cumplimiento de las dhas. Reales Provis
 y ordenes de la dha Real Audiencia
 y ena. y en comendado. En el cumplimiento
 de los dhas. Reales Provis. de yndias. En
 la guerra y suspenso de los dhas.
 yndios. de un m. de tributos de los
 Por los dhas. dos años. Los quales luego que
 conste de la yndia de no haber da li. de
 y presentados. Antem. dentro del termino
 y assignare. el dha. m. de yndias. general. si
 y no dha alguna. mando. a cada un m. de
 yndios. con el dha. m. de yndias. de yndias y
 y ante la dha. Real Audiencia. y en el dha.
 entregan los yndios de tal encomendado. y a los
 y oficiales Reales. para que cobren los
 tributos. y a cada un m. de yndias. de los dhas.
 yndios. y a cada un m. de yndias. de los dhas.
 Real. Para los gastos de la guerra. Para.

190
En las en las de contando la Sa Pena. sin en
Baza de la Pelanon. in fentra dignid. mid. Jaa
esta Bus. n. Laay. en rassa. Jan. Ingenere
necesario. Para Toda. Losu. d. d. d.
Ten. de r. a. omision. A. d. de. la. de. de.
N. r. a. a. de. mas. de. la. que. tiene. de. sumas.
como. J. a. h. m. i. de. m. a. g. o. u. e. r. n. a. d. o. r. e. e. l. a. p. p.
General. a. q. u. i. e. n. e. n. c. a. r. g. o. La. B. r. u. e. d. a. d.
de. m. a. n. e. r. a. q. u. e. l. l. i. g. u. e. a. d. i. e. n. p. o. q. u. e. n. o. r. a. u. s. t. e.
d. i. l. a. t. i. o. n. e. n. l. a. s. e. f. f. e. t. o. s. q. u. e. s. e. a. n. d. e. h. a. f. e. r.
como. e. s. p. e. r. a. S. a. r. a. d. e. s. a. p. a. r. t. e. D. o. d. o. L. o. q. u. e. s. e.
P. u. d. i. e. r. e. P. a. q. u. e. e. s. t. b. u. e. n. g. e. r. o. c. o. n. s. i. s. t. e. e. n.
s. u. b. u. e. n. d. e. l. p. a. r. t. e. B. r. u. e. d. a. d. a. y. d. a. d. o.
e. d. i. l. i. g. e. n. c. i. a. d. e. q. u. e. g. o. P. r. i. n. c. i. p. a. l. m. e. n. t. e.
A. d. f. u. y. P. a. r. t. i. c. u. l. a. r. m. e. n. t. e. L. o. e. n. c. a. r. g. o. P. o. r.
n. o. p. o. d. e. r. y. o. a. u. d. i. r. P. e. r. s. o. n. a. l. m. e. n. t. e. a. l. l. o.
P. o. r. e. s. t. a. n. o. c. u. p. a. d. o. e. n. l. a. s. P. r. e. s. e. n. t. a. c. i. o. n. e. s. q. u. e.
c. o. n. b. i. e. n. e. S. a. p. e. r. s. e. e. n. l. a. s. d. e. m. a. s. p. i. d. a. d. a. s.
d. e. s. t. e. R. e. y. n. o. e. n. l. a. u. n. i. d. a. d. d. e. l. a. c. o. n. t. i. n. u. a. c. i. o. n.
d. e. s. t. e. e. n. d. i. a. y. s. i. e. t. e. d. i. a. s. d. e. l. m. e. s. d. e. d. i. s. t. i. n. t. o.
d. e. m. i. l. l. a. s. p. a. r. t. i. c. u. l. a. r. m. e. n. t. e. y. n. o. u. e. n. t. a. s. i. e. t. e. d. i. a. s.
a. n. t. e. m. i. n. g. a. r. i. a. d. e. L. o. y. d. e. L. a. P. o. r. m. a. n. d. a. d. o. d. e. l.
g. o. u. e. r. n. a. d. o. r. f. e. r. n. a. n. d. o. R. o. d. r. i. g. u. e. s. d. e. g. a. l. l. y. o. d.

191
11
Mingana de Hoz y Loyola caud. de la Sacer
de la Laxa. gouernador. r. a. p. p. General. e. J. u. s. t. i. c. i. a. m.
en este Reyno. e. p. i. o. u. y. d. e. l. S. a. l. e. p. a. r. t. e. n. y. m. e. s. u. y. d.
Q. u. a. n. t. o. p. a. r. a. s. e. g. u. i. t. L. a. q. u. e. r. a. q. u. e. n. o. p. u. e. d. a. d. e. l. l. o.
n. a. t. u. r. a. l. e. s. n. e. c. e. l. a. d. o. s. d. e. s. t. e. R. e. y. n. o. e. n. d. i. s. c. u. r. s. o. d. e. n. g.
A. n. o. s. m. a. s. q. u. e. s. a. s. e. l. e. u. a. n. t. a. r. o. n. s. e. a. r. o. n. s. u. m. i. d. o. y.
q. u. e. p. a. s. t. a. d. o. m. u. l. t. a. s. u. m. a. d. e. S. a. z. i. e. n. d. a. d. e. s. a. m. o. s. f.
y. d. e. l. m. a. d. a. d. o. s. n. a. t. u. r. a. l. e. s. d. e. P. a. s. s. e. q. u. e. i. d. o. l. a.
d. e. n. g. r. a. n. d. e. s. T. r. a. u. a. s. y. g. r. a. u. y. o. s. y. d. e. n. n. o. s. d. i. a. s.
a. l. t. a. P. a. r. t. e. p. o. c. o. m. e. s. q. u. e. g. o. S. a. p. a. r. t. e. J. e. r. g. e. s. e.
p. o. u. e. r. a. n. o. L. o. S. e. S. e. d. o. c. o. n. l. a. c. o. n. t. i. n. u. a. c. i. o. n. q.
J. e. s. n. o. J. o. u. i. o. q. u. e. a. d. e. m. i. d. o. s. b. u. e. n. a. s. e. f. f. e. t. o. s.
d. e. P. r. e. s. e. n. t. e. J. e. r. g. o. J. u. i. s. s. o. d. e. s. p. r. a. s. q. u. e. e. l.
B. i. s. s. o. n. y. d. o. n. L. u. y. d. e. b. e. l. a. s. o. m. a. n. d. a. l. a. u. a. n. t. a. y.
N. o. J. e. r. g. o. q. u. e. s. e. r. a. y. p. a. r. a. e. s. t. e. R. e. y. n. o.
c. o. n. q. u. e. m. e. d. i. a. n. t. e. O. f. a. u. a. d. i. u. i. n. o. q. u. e. y. u. d. a. n. d. o. n. d. o.
c. o. n. l. a. s. f. u. e. r. z. a. s. P. o. s. i. b. i. l. e. d. e. l. R. e. y. n. o. s. e. e. s. p. e. r. a.
f. u. e. r. t. e. S. a. z. i. e. n. d. o. s. e. l. a. s. P. o. l. i. t. i. c. a. s. q. u. e. c. o. n.
S. i. e. r. e. n. e. p. a. q. u. e. s. i. e. n. d. o. c. o. m. o. s. o. n. L. o. s. d. S. o. s. s. o. l. d. a. d. o.
B. i. s. s. o. n. o. s. y. S. a. u. e. r. e. e. n. e. s. t. e. R. e. y. n. o. S. i. e. n. n. u. m. e. r. o.
d. e. l. o. s. d. e. l. T. e. r. r. i. o. q. u. e. a. f. i. n. d. e. l. a. n. o. p. a. s. s. a. d. o. d. e. n. o. u. e. n. t. a. p. e. s. i. s. t. e. g.
d. e. l. d. S. o. r. e. y. n. o. d. e. l. p. r. e. s. e. n. t. e. q. u. e. c. o. m. o. s. e. n. t. e. n. u. e. u. a. e. n. e. l. R. e. y. n. o.
e. s. u. g. u. e. r. r. a. n. o. e. s. t. a. n. m. e. l. t. a. r. a. n. t. a. n. a. c. t. o. s. P. a. r. a. e. l. l. a.
m. i. c. o. n. e. l. r. e. s. t. o. c. o. m. o. d. o. q. u. e. s. e. r. u. e. n. t. e. c. o. n. b. i. e. n. e. s. e. s. u. n. d. e. r. y.

Bengan esta ofassion. Don Quinssas de
 Los encomenderos emendados estantes gauritantes
 de la ciudad de Santiago ranga de la gobernanon por
 ser nezarario. Lo Sapan todos. Los que fueren. Lo
 uer so q sepa en la guerra. equi con ellos se uo molen
 Lo Vissonal. Los que no fueren de los uos de
 ayuden como Bassallos. del Rey mo. p. la
 gastos. y pensas. de la guerra. como lo Sanar o tan
 grado. de fex. en tiempo de la guerra no deo. Pasado
 mis años y sus. despues que se uedio. el do. alra
 mi entu. sin se enuuar. sino asi de de alguna anto.
 esta Carta. despues. que yo entré en este Reyno
 y esta noua ofassion de lo hazer. a lo que las cor
 petiere. con non Pello. como yo le peca o me conde
 Lo Honan. p. uos. auiendo los. enbiado. a llamar. en
 Berano. p. fue non de lo hazer. y presentard
 su seyo. f. Bemida. asta este berano. y asi cor
 Lad Sa. oracion. es. f. a ruidan. temiendo. f. on se
 d racion. a seruy. de dios. mo. s. y de sumas. ya
 que no uultara. la Pudi racion. de out. Van zelu
 e Pap. y micasal. Pa que yo n. Puedo y
 Personal. m. a los uos de. y de uos. el rap. m. u. las
 o p. u. roga. con zido. q. f. ut. m. de la d. Sa. ridad. de
 Santiago. Dor go. tan. a. r. a. r. i. f. a. n. en. este. r. a. s. o. r. a. m. o

Dem. Propia. Persona. que como. San. d. assallo. V
 f. del. ministro. de. Rey. mo. se. na. de. u. d. i. e. n. s. e. n. d. e. n. d. e.
 entos. u. s. o. d. e. s. e. a. r. d. a. r. d. e. o. s. t. o. d. e. f. o. m. e. r. e. s. r. a. m. e. p. o. r.
 La. P. r. e. s. e. n. t. e. o. s. t. o. c. o. m. e. r. o. y. e. n. n. i. d. e. s. a. m. a. y. o. s.
 mando. q. l. u. e. g. o. c. o. m. e. s. t. a. m. i. P. r. o. y. B. e. n. e. d. i. c. t. o. y.
 llamam. i. e. n. t. o. y. a. B. e. n. e. d. i. c. t. o. m. i. e. n. t. o. d. e. l. o. s. R. e. n. o. m. e. n.
 de. s. a. c. i. d. a. d. e. m. e. r. a. d. o. r. e. s. g. a. u. r. i. t. a. n. t. e. s. e. n. e. l. l. a. q. u. e. a. n.
 y. e. s. e. n. t. e. P. a. r. a. l. a. g. u. e. r. r. a. P. a. r. a. q. u. e. o. n. s. u. s. H. a. r. m. a. d. e.
 y. f. a. u. a. l. l. o. s. b. e. n. g. a. n. a. s. e. r. u. i. r. A. s. u. m. a. y. y. d. a. l. l. a. s. e.
 e. n. s. u. R. e. a. l. s. e. n. t. e. c. o. n. m. i. g. o. E. n. e. s. t. a. H. a. s. t. i. o. n.
 q. u. e. r. a. q. u. e. e. s. t. e. B. e. r. a. n. o. y. p. a. r. t. i. m. o. B. e. n. e. d. i. c. t. o. f. o. r.
 A. f. a. u. a. d. e. d. i. o. s. d. e. l. e. s. d. e. H. a. s. t. e. e. R. e. p. u. b. l. i. c. a.
 s. u. s. a. l. t. e. r. a. c. i. o. n. e. s. e. d. a. n. o. q. u. e. s. a. n. f. f. d. i. n. o. t. u. e. n. e. l. l. o.
 B. e. n. g. a. n. e. s. c. u. s. s. a. P. u. s. e. n. n. e. z. e. s. s. i. d. a. d. y. r. a. s. s. o.
 T. a. n. f. f. o. s. s. o. n. l. a. P. u. e. d. e. H. a. u. e. r. y. s. a. l. g. a. n. d. e. s. a.
 c. i. u. d. a. d. P. a. r. a. e. l. d. o. s. e. f. f. e. r. o. P. a. r. a. e. l. d. i. e. n. p. o.
 q. u. e. s. e. n. a. l. a. r. e. d. e. s. d. e. m. a. n. e. r. a. p. u. e. e. n. r. o. d. o. e. l. m. e. s. d. e. d. u. b. r. e.
 P. r. i. m. e. r. o. B. e. n. e. d. i. c. t. o. d. e. s. t. e. A. n. o. A. t. e. n. z. e.
 J. a. n. s. e. n. c. o. n. m. i. g. o. y. l. o. s. e. n. c. o. m. e. n. d. a. r. o. s. q. u. e. n. o. a. n. d. i.
 e. r. e. n. A. l. a. d. S. a. g. u. e. r. r. a. p. o. r. m. u. c. h. a. d. e. d. a. d. o. a. u. s. e.
 o. s. o. r. m. e. n. o. r. e. s. d. e. d. e. z. y. s. i. e. r. e. A. n. o. a. y. u. d. a. r. a. n.
 c. o. n. e. s. u. d. e. r. o. s. q. u. e. s. i. r. u. a. n. e. n. l. a. d. S. a. g. u. e. r. r. a. r. o. n. f. o. r. m. e.
 a. l. a. P. u. s. i. b. i. l. i. d. a. d. d. e. s. u. s. H. a. s. t. i. o. n. d. o. s. y. e. l. m. u. l. t. o.
 f. o. l. t. o. q. u. e. s. e. H. a. s. t. e. e. n. l. a. d. T. o. d. o. l. o. p. a. u. l.



Diferentes de uel este Buuonido Quando
 meuen Capuenos de Tengan. demas que los
 es el dadas de Presente mltan en este Reino
 estan. a Pie. Por Hauer consumido lo fava.
 Q. Tomar. en la guerra. Q. este año. seuff
 esto. se encaja. y se encomende. a Persona
 de confianza y ruydad. que con ello Saca Tomar
 el mejor medio que se ha Hallado por Lanotria
 ff. Alta. Q. de los d. Sos. ruanlos. en este Reino
 y que la Passion. Buente. no Requiere dilacion
 de La Buente. Por La qual. Sordeno al Li. do
 Pedro de Vizcarran mi. Tomino. General. de go. r.
 y mando. al rapp. mltas. de quiroga. cargo. esuf.
 mayo. de Santiago. Q. Luego. como esta m. Pro
 uision. Sean. Juren. Q. Sea. al unido. con el
 a los Juefes. Oficiales. Reales. de este Reino. que re
 siden. en la d. Sa. nidad. y Juntos. en auerdo. de hazer
 Juren. y auerden. Los. ruanlos. sillas. Porus. do.
 Q. sean. nezesarios. para. encaualgar. e. Perus. dar.
 el. d. 5. Terzio. de. d. un. entos. Soldados. y. Lo. de.
 demas. Q. de la d. Sa. nidad. Andes. aliz. este. ano.
 Q. acordado. el. numero. que.ansi. acordaren
 y. Comision. al. d. So. r. mltas. de quiroga

Para Q. Pa. Todas. Las. Vias. emedio
 de. sus. Los. Jure. Todos. Los. ruanlos. Buente.
 Juren. Q. Mando. Todos. Los. que. Hauer. de
 en. el. Q. D. reio. General. de la d. Sa. nidad. y. ar.
 ago. p. uillora. Q. del. y. nan. raga. go.
 Los. p. uales. que. er. Por. era. J. de.
 uales. que. er. Personas. e. Lesiastias. y. seg. lars.
 de. qual. que. er. Estado. Q. sean. sin. r. de. uan. m. g. uero.
 de. los. J. n. do. s. Buente. d. Q. G. i. n. en. a. la.
 J. uida. d. de. manera. que. en. tado. r. a. r. o. e. Por. J. do. s.
 H. as. se. f. un. t. e. n. y. a. n. do. s. d. o. s. r. u. a. l. l. o. s. r. a. l. a.
 C. r. e. u. e. d. a. d. Q. se. r. a. q. u. i. e. r. e. o. J. o. m. e. y. a. g. a. d. a. f. e. r.
 Todas. las. sillas. que. sean. Posi. b. l. e. s. P. a. r. a.
 Los. d. So. s. o. l. d. a. d. o. s. en. el. numero. que. asi. se. a. d. a. r.
 e. P. e. r. m. i. t. o. s. nezesarios. y. J. o. d. o. e. l. l. o. H. a. g. a.
 J. a. s. s. a. r. P. o. r. t. u. s. J. a. s. s. a. d. o. r. e. n. o. n. b. r. a. d. o. s.
 o. Los. o. f. i. n. a. l. e. s. Reales. e. P. a. r. t. i. s. y. S. a. r. a.
 J. a. r. g. o. a. f. a. r. t. i. y. e. l. d. e. r. a. p. p. d. a. r. a. l. i. b. r. a. n. d. o.
 de. lo. que. se. m. o. n. t. a. r. e. P. a. r. a. que. los. d. So. s. o. f. i. n. a. l. e. s.
 Q. e. a. t. e. l. o. B. u. e. n. como. de. g. a. s. t. o. s. de. u. e. r. a.
 de. lo. que. se. a. s. u. m. i. o. Q. se. J. u. s. e. de. la. d. Sa. nidad.
 de. la. S. e. r. e. n. a. P. a. r. a. los. d. Sa. nidad. y.
 Lo. que. se. m. o. n. t. a. r. e. m. a. s. p. a. r. a. que. se. p. a. g. u. e. de. lo. que. f. u. e.



El mismo. La del Estado de Turapet. Con los dros
 Justos. con que se era. La sentar. Cap.
 Y mibensal. con el ayuda del n. Jernio. de durn.
 ss. soldados. que tengo. Quiso el sena. Bissolcey
 del Ciu. don Luis. de belasco. amandado. Luantar
 en el dho Reyno. y se speran. estaran. en este. y Puerto
 de la ciudad. de antiago. fin. del mes. de en. o. Principio
 del dho. Jul. primero. Verdadero. deste. Año. de nou.
 y siete. e por que. el dho. Jernio. se ad. fupar. e. Safer
 con el. Lad. Sa. B. Station. de turapet. con uenir. de par
 peltre. Sados. y. bastidas. de lo necesario. Para sus susten
 de. Toninas. cen nas. manera. pueros. ya. Paragod
 de. Harria. y. puestro. se. Sa. g. reparta. entre
 Los. naturales. de. Los. Promos. de. la.
 ciudad. de. antiago. pa. que. como. es. no. Jais. en. tiempo
 de. Los. gouernadores. passados. mis. antecessores. Los.
 d. Sos. naturales. acostunbrar. a. dar. ed. con. Los. d. Sos.
 Castimentos. y. peltre. Sos. en. m. Sa. suma. y. despues
 qu. yo. entre. en. este. Reyno. e. legouerno. que. apor
 menos. de. inro. Anos. en. el. cuado. de. dar. Los. d. Sos.
 Bastimentos. e. peltre. Sos. Los. d. Sos. naturales. como
 no. Los. Sandado. m. f. entro. de. el. dho. Tiempo. y. ansi
 en. el. San. estado. y. estan. Lomas. Soldados. y. de. ransado.

Handwritten signature or mark at the bottom of the first page.

En muchos años de tras. despues. que ay guerra. En
 el. Reyno. Lo. San. estado. y. agora. espuziva. necesidad.
 acudir. a. este. Basten. mento. pa. que. sin. se. S. or. los.
 d. Sos. naturales. no. ay. modo. para. lo. Poder. p.ouer. en. esta. Pen
 dex. La. oracion. en. tiempo. sea. fructuoso. Agosto. P. sea. f. en. luan
 el. dho. Jernio. e. cuydado. que. en. ella. se. pone. y. tras. qual.
 qu. es. B. uen. n. o. m. e. que. se. hagan. y. p.ues. Sa. de. Resultran.
 Bien. General. Paz. y. si. se. J. am. en. ro. de. la. Real
 Sa. i. enda. es. Poco. om. m. g. un. y. no. que. m. en. de. C. los.
 d. Sos. naturales. se. ocupen. en. Hazer. La. Sa. P. reacion.
 la. ayuda. el. den. y. cuenta. de. suma. p. la. d. Sa. p. ar. d. d.
 d. and. de. la. libranza. para. que. se. pague. e. Paraguelho
 y. se. Haya. con. el. ay. dado. qu. con. Bien. e. y. estar. y. o. actual
 de. en. el. dho. en. la. Sa. p. an. f. itacion. y. Pa. que. e. r. ap. p.
 m. i. en. de. qu. i. o. r. o. e. en. de. J. u. n. a. m. a. y. o. de. la. d. Sa. i. co. a. d.
 de. antiago. J. on. g. o. en. tra. Sa. l. t. i. f. i. c. a. c. i. o. n. e. a. r. r. o. d. a. d. o. s. o. l. o.
 e. o. m. e. r. e. r. e. p. a. r. a. e. l. l. o. de. H. a. m. i. B. u. i. n. i. o. n. e. C. o. r. a. p. u. e. l.
 de. m. a. s. o. d. So. que. l. u. g. o. como. La. r. i. e. s. p. u. a. J. u. n. t. a. n. d. o. r. o.
 s. i. p. a. l. o. s. J. u. e. r. s. J. f. i. n. a. l. e. s. de. l. D. e. y. m. i. o. s. e. n. a. q. u. e. r. e. s. i. d. e. n. t.
 en. la. d. Sa. n. u. d. a. d. T. r. a. s. e. c. o. n. f. i. e. r. a. y. r. e. s. u. e. l. u. a. L. o. s. b. a. l. t. i. m.
 que. se. r. a. n. n. e. g. o. c. i. a. r. i. o. s. de. T. o. n. i. n. a. s. m. a. n. e. r. a. p. u. e. s. d. y. z. e. i. n. o.
 p. a. r. a. n. u. m. e. r. o. de. d. u. z. i. e. n. t. o. s. s. e. e. l. o. s. a. p. a. r. t. e. s. de. H. a. m. i. a.
 que. sea. B. u. i. l. e. de. H. a. p. e. r. e. n. t. o. s. a. S. a. P. r. o. m. o. r. e. d.

Handwritten signature or mark at the bottom of the second page.

En el Rio de Zapata. a España y de Indias y de Navarra y de Nueva
 España. de un lado y otro. y en el mismo. que fuitano. en la Ciudad de
 Ciudad. se ha de. que se lo salieron della. de encomenderos. Paralaque
 y de. tiene. neg. particular. de. Curaciones y puros. y de. ma
 que los de. y de. esta. ciudad. que estante. de la guerra. anueu. este
 mes. y a. n. a. l. a. l. a. z. e. r. a. s. i. e. n. d. o. y. a. r. a. e. n. t. a. d. e. y. n. d. i. e. n. o.
 y de. los. de. S. o. s. de. G. e. m. i. o. n. d. e. l. e. i. u. a. n. l. l. e. g. a. d. o. p. o. r. l. m. i. s. m. o. J. o. s.
 y pocos. dias. antes. tan. de. a. u. i. a. d. o. s. P. o. r. G. e. m. i. r. r. a. s. i. a. p. i. e. y. l. o. s. t. a. u. a. n. t. o.
 que. d. r. a. e. n. s. e. r. J. a. n. m. a. l. o. s. q. u. e. n. o. s. o. n. d. e. e. s. t. e. P. a. r. a. l. a. q. u. e. r. r. a.
 y de. m. a. S. o. s. d. e. l. l. o. s. q. u. e. n. o. s. o. n. d. e. e. s. t. e. y. d. e. s. S. a. r. d. e. n. d. o. s. e.
 de. s. u. s. b. e. l. l. i. a. d. o. p. o. r. a. p. o. d. e. r. d. u. e. r. t. a. u. a. y. d. e. e. n. q. u. e. b. e. n. e. s. P. o. r. S. a. r. d. e. n.
 de. e. n. t. a. N. o. S. e. n. t. a. L. e. g. a. s. d. e. r. a. m. i. n. o. d. e. a. p. u. i. a. d. a. n. t. i. a. g. o. y. q. u. e. e. s. t. e.
 que. e. n. e. l. l. a. s. e. s. u. m. i. t. e. q. u. e. l. o. s. q. u. e. s. t. e. t. b. i. d. e. s. e. r. o. n. V. e. y. n. o. e. s. t. e. n. o. e.
 y de. n. o. J. u. r. o. n. J. a. l. e. s. G. a. l. a. s. e. g. u. n. d. a. y. J. e. r. J. o. r. n. a. d. a. s. e. r. a. n. s. a. u. a.
 y de. l. o. s. q. u. e. s. u. n. t. d. e. l. o. s. n. a. t. u. r. a. l. e. s. d. e. l. a. d. S. a. n. t. i. d. e. J. u. e. n. d. e. m. i. n. i. s. t. e. r.
 y de. p. o. r. s. e. a. P. o. r. t. o. s. L. a. r. o. s. y. i. n. t. e. n. e. n. o. a. l. g. u. n. o. s. i. n. d. e. h. a. u. e. r. r. a. d.
 que. s. u. s. e. d. e. f. e. r. o. s. i. e. n. d. o. L. a. d. S. a. n. t. i. d. e. L. a. m. a. s. q. u. e. a. n. t. e.
 de. l. o. s. d. e. l. R. e. y. n. o. y. q. u. e. e. s. t. e. t. a. d. i. t. o. q. u. e. p. o. r. n. o. h. a. u. e. r. a. n. d. i. d. o. l. o. d. e.
 y de. S. o. s. d. e. J. u. r. a. d. o. r. e. s. m. i. d. a. d. o. a. u. i. a. m. i. e. n. t. o. a. l. o. r. d. S. o. s. s. i. y. n. e. s. t. e. n.
 de. e. a. r. r. i. u. a. n. o. h. a. u. e. r. a. n. d. i. d. o. s. e. a. p. a. s. a. d. o. e. s. t. e. B. e. r. a. n. o. s. i. n. h. a. u. e. r. e.
 J. u. n. t. a. d. o. r. e. e. n. t. e. m. i. n. i. m. a. d. o. C. u. e. l. t. o. y. p. o. l. t. a. n. o. n. y. u. i. d. o. r. a. u. s. a.
 que. l. o. s. y. n. d. i. o. s. n. u. e. l. a. d. o. s. b. i. e. n. d. o. s. e. d. e. s. e. s. u. p. a. d. o. s. d. e. l. o. s. a. y. a. n. s. a. l. i. d. o.
 a. b. u. s. t. a. r. n. o. s. e. y. d. e. a. H. a. z. e. r. g. u. e. r. r. a. a. l. o. r. d. e. l. C. a. r. y. J. i. n. t. e. n. e. n. d. e.
 J. o. n. t. e. r. a. s. y. p. r. e. s. i. d. i. o. s. c. o. m. o. s. o. n. L. a. n. t. i. d. e. y. p. e. c. i. a. l. q. u. e. s. t. e. d. e. a. u. e. r. o.
 y de. C. u. b. l. i. c. o. a. u. e. r. r. e. L. o. s. d. a. n. a. s. G. e. l. a. u. r. r. e. p. u. b. l. i. c. o. y. p. u. e. s. t. e. s. e.
 h. a. b. i. e. r. a. h. e. l. l. o. P. o. l. t. a. n. o. n. e. n. d. o. d. e. l. o. s. q. u. e. s. t. o. s. d. e. d. u. r. a. p. e. l.
 o. f. u. e. n. t. e. q. u. e. d. e. n. t. e. P. r. e. u. e. n. t. i. a. y. p. r. a. p. a. r. a. q. u. e. m. a. e. l. S. a. l. a. s. d. e. S. a. r. d. e. n.
 y de. n. o. s. e. b. i. e. n. a. l. l. a. m. a. d. o. a. s. i. l. a. d. S. a. g. u. e. r. r. a. y. o. c. u. p. a. d. o. s. e. e. n. t. o. s. d. e. d. e.
 n. u. e. l. a. d. o. s. y. a. s. i. b. i. e. r. a. n. e. l. l. o. s. d. i. x. a. d. o. d. i. y. a. l. a. b. u. s. t. a. r. y. a. d. H. a. z. e. r. o. m. o.
 s. e. a. u. i. s. t. o. y. m. o. s. t. r. a. d. o. L. a. p. e. n. i. e. n. c. i. a. q. u. e. J. e. m. e. n. d. o. e. n. s. u. s. m. i. s. m. a. s. J. i. e. n. d. e.

comarcas. es ganancia se supran ally. Por que llamam assi
 y novaien fue israellos a Hagerla como lo Hagen Briendo que se
 Hagerla. demostelas eferos. que rava Lazo de Lanon. vaissa G. L. d.
 naturales. reuelados. sahan. a Hager. guerra. y dand. J. e. r. H. a. u. e. r.
 se. C. a. s. s. a. d. o. e. s. t. e. B. e. r. a. n. o. s. i. n. l. o. p. o. d. e. r. S. a. z. e. r. s. e. a. p. a. s. s. a. d. o. e. l. t. i. e. m. p. o. y.
 y de. l. a. s. P. r. e. u. e. n. t. i. o. n. e. s. y. a. l. a. g. a. d. o. L. a. g. u. e. r. r. a. y. p. u. e. s. t. o. e. n. c. o. n. d. i. z. i. o. n.
 y de. l. o. s. n. u. e. u. a. m. r. e. d. u. z. i. d. o. s. q. u. e. e. s. t. e. t. S. a. e. n. t. e. n. d. i. d. o. a. u. i. a. n. t. i. a. t. a. d. o. P. o. r.
 de. l. l. o. s. d. e. l. e. u. a. n. t. a. r. e. y. o. J. i. a. s. m. a. q. u. i. n. a. s. y. e. n. P. e. r. d. o. s. q. u. e. s. u. s. d. e. s. e. n. t. i. a. n. o.
 y de. s. u. p. o. y. m. e. d. i. a. n. t. e. e. l. l. o. a. r. a. s. i. y. n. o. s. o. L. o. a. f. e. r. o. e. l. d. a. n. o. y. J. i. e. n. e.
 y de. l. o. s. d. e. l. o. s. d. e. l. o. s. d. e. a. n. t. e. s. i. n. o. d. a. d. o. m. o. J. i. b. o. a. q. u. e. l. o. s. d. e. l. o. s. d. e. l. o. s.
 y de. l. a. d. e. b. H. a. z. a. n. l. a. m. i. s. m. o. P. o. r. q. u. e. C. a. s. s. a. n. d. o. e. s. t. e. t. C. o. r. l. a. n. i. d. e. d.
 y de. e. s. a. n. B. a. p. t. o. L. a. m. e. d. a. n. t. a. b. e. d. i. x. i. o. n. a. l. l. y. n. e. a. n. d. o. J. i. e. n. e.
 y de. l. a. d. S. a. n. t. i. d. e. d. e. l. o. s. d. e. a. n. t. e. r. a. n. s. u. g. a. l. l. o. y. s. e. H. a. u. i. a. n. d. e. n.
 y de. J. o. r. m. a. r. c. o. n. e. l. l. o. s. y. e. s. t. o. C. a. S. a. d. S. o. y. d. e. l. L. a. r. a. d. o. e. s. t. e. t. d. i. x. o. s. e. r.
 y de. l. a. B. e. r. t. a. d. d. e. l. o. s. S. a. d. a. b. i. d. o. y. e. n. J. e. n. d. i. d. o. y. b. i. s. t. o. r. i. a.
 y de. c. o. s. s. a. c. o. m. o. J. i. e. n. e. d. e. l. L. a. r. a. d. o. a. s. i. P. o. r. H. a. u. e. r. e. H. a. l. l. a. d. o. e. s. t. e.
 y de. J. e. s. t. i. g. e. e. n. L. a. g. u. e. r. r. a. c. o. m. o. e. n. l. a. d. S. a. n. t. i. d. e. d. e. a. n. t. e. p. u. a. n. d. o.
 y de. J. u. r. a. d. o. y. l. o. s. u. p. o. y. e. n. t. e. n. d. i. o. y. p. a. r. a. e. s. u. r. a. m. t. e. J. i. e. n. e. f. f.
 y de. e. n. i. l. l. o. s. e. a. s. i. f. i. a. m. o. y. r. e. t. i. f. i. c. o. y. d. i. s. o. s. e. r. d. e. H. e. d. a. d. d. e. t. r. e. y. n. t. a.
 y de. s. i. n. o. a. n. t. e. p. o. r. m. a. s. o. m. e. n. t. o. J. o. s. i. f. i. a. m. o. s. e. a. J. e. s. t. a. d. o.
 y de. J. u. e. a. p. u. d. a. m. m. J. a. r. n. i. a. d. e. L. o. y. o. L. a. P. d. e. u. r. a. L. a. n. t. e. a. n. t. e.
 y de. m. i. f. e. r. a. n. d. o. d. e. l. d. e. g. a. l. l. e. g. o.

La ciudad de santa rufa de Honoz. endiez y siete dias de
 mes de mayo de mill y quatrocientos y noventa y dos años. el mill
 gania. Honoz y Loyola. ruf. de la Haden de alataua. gou
 rap. General Just. m. en el Reyno. P. rey de S. P. e. P. o.
 el Rey nro señ. Parala d. S. a. y. n. f. o. r. m. a. H. v. P. a. u. r.



Cuarto conseruado en el dho. castro de la dha. ciudad de...
 de puz m conno edet. al d. S. de canca puz
 - Ci mien to esta jornada. quimpe. y ves nti legar ma ara adera de
 d. Sa ciudad. desant. en d. Puerto que llaman Papel q dixo
 Neuar. lo despar. de. des. adad Sa ciuda d. Paracensa muallo
 a B. i. en el nauio en que este. auia a B. om. y digiendo le
 loquenta d. Sa nidad. scavia d. So del. de spantaca. como se v. en
 et. Sado. sem. puz. nueva. y asi mismo el Saron d. bulgo
 d. el ad Sa uidad. de que auia nauio. de. y no les. en esta mar.
 y guel. auia. Vn. L. xpo. y por dar por autor. Vn. L. xpo.
 a Vn. que este. qui. siera hazer. a b. i. guazion. so. bu. ello
 no. iudiera. que este. u. So. Vando. Para que la gente
 que esta. a. P. u. i. da. saliesen. es. puz. ando. Los. nom. b. d.
 de los. S. d. mosalieron. de los. sinodos. que fueron. q. se. b. ar. i. d.
 y. Tomas. duran. a los. qual. v. bandos. se. re. mit. y. que. de. lo
 morados. so. Lo. b. i. m. i. con. i. t. e. t. e. r. a. p. m. Juan. Perez
 cazores. y. de. si. l. u. a. no. se. au. e. da. de. So. al. que. au. e. l.
 que. este. t. negasse. al. ad. Sa. nidad. supo. auer. salido. de. lo
 Santa. V. y. n. e. y. n. o. S. m. o. r. e. y. sa. u. e. que. al. g. u. n. o. de. lo
 n. o. s. m. morados. de. la. d. Sa. nidad. y. puz. lo. r. a. u. a. l. l. o. d.
 que. en. la. d. Sa. nidad. de. i. e. a. m. as. i. lo. s. d. e. l. l. a. s. o. m. o. n. a.
 t. u. r. e. l. e. s. que. fueron. n. m. y. p. o. c. a. y. T. a. n. n. q. u. e. n. e. l. P. u. d. o.
 con. l. l. o. s. y. Vn. S. a. r. l. a. B. e. n. e. fueron. T. a. n. m. a. r. d.
 y. m. u. n. y. q. a. l. a. s. P. a. i. m. e. a. s. j. o. r. n. a. d. a. s. se. r. a. n. s. a. n. t. o. s.
 m. a. s. de. l. l. o. s. y. al. g. u. n. o. que. l. l. e. g. a. r. o. n. f. u. e. de. m. a. n. e. r. a. que. r. a. s. i.
 no. H. e. r. a. n. y. a. d. e. s. e. r. a. y. y. a. e. n. t. e. n. d. i. d. o. e. t. e. t. que. lo. s. d. e. d.
 d. b. i. e. n. d. o. s. e. a. p. i. e. con. l. o. s. r. a. u. a. l. l. o. s. r. a. n. s. a. d. o. s. se. d. e. s. S. a. z. i. a. n. de. s. a. s.
 G. e. s. t. i. d. o. s. y. n. o. p. a. p. c. o. n. p. r. a. r. e. n. g. P. o. d. e. r. B. e. r. r. i. y. a. s. t. u. d. e.

es dauan. y egoas de vnos Pueblos de yndia de los yndios de
 d. b. i. quedaron. sin. d. e. y. a. y. sin. r. a. u. a. l. l. o. s. y. r. a. s. i. d. o. s. sin. s. p. e. y.
 y. l. l. e. g. a. l. a. f. r. o. n. t. e. de. s. a. n. t. a. f. r. u. z. y. a. n. g. o. s. Los. V. l. t. i. m. o. s. f. u. e.
 de. d. d. o. y. B. r. i. n. n. p. i. o. de. m. a. r. d. e. s. o. n. f. a. l. o. s. m. e. s. e. e. l. t. i. m. o. s.
 de. d. d. o. y. e. n. t. e. d. e. y. n. o. H. a. s. e. n. s. e. que. b. i. n. o. f. u. e. l. l. a. S. a. p. e. r. n. o.
 que. este. t. d. u. y. o. que. n. e. g. a. r. a. n. al. ad. Sa. g. u. e. r. r. a. H. a. s. t. a.
 u. e. n. t. o. y. d. u. e. n. t. a. p. o. c. a. e. n. a. s. a. m. e. n. o. s. p. a. r. q. u. e. e. l. t. e. s. e.
 que. d. e. b. e. m. d. e. s. a. n. t. e. e. n. f. o. r. m. e. s. y. e. l. l. a. S. a. p. e. d. i. d. o. s. y.
 e. s. t. e. t. e. p. o. a. l. a. n. u. d. a. d. e. e. a. n. g. o. s. que. f. u. e. l. P. a. i. m. e. r. o. d. i. a.
 de. m. a. s. e. n. a. l. l. e. a. l. l. y. al. d. So. f. u. e. l. que. au. i. a. y. d. o. a. d. i. s. i. t. a. r.
 a. p. a. e. l. l. a. s. p. a. r. t. e. s. y. a. l. l. y. s. u. p. o. c. o. m. o. n. a. q. u. e. l. l. a. n. u. d. a. d. T. e. m. a. d. e.
 de. m. i. d. a. s. y. e. l. S. a. s. S. a. z. i. a. n. t. e. l. a. c. a. n. t. i. d. a. d. de. T. o. x. a. b.
 y. f. a. r. e. n. o. s. y. e. n. t. a. n. u. d. a. d. de. s. a. n. t. e. e. n. t. a. l. g. u. a. T. e. m. a. d. e. u. e. n. i. d. a.
 e. o. m. i. d. a. que. l. a. s. a. g. a. t. a. M. a. n. d. a. u. a. a. r. a. r. e. a. n. d. o. y. a. y. d. o. d. e. z. i. v.
 y. e. n. T. a. y. r. e. p. e. r. i. a. l. T. e. m. a. d. e. u. e. n. i. d. a. s. c. o. m. i. d. a. s. y. r. a. u. a. l. l. o. s.
 y. que. au. i. e. n. d. o. s. B. u. e. l. t. o. s. a. l. a. n. u. d. a. d. de. s. a. n. t. e. y. S. u. n. t. a. d. e. l. l. y.
 a. s. s. i. r. a. s. e. n. t. e. que. e. t. e. t. t. d. u. y. o. c. o. m. o. T. a. q. u. e. s. t. a. d. e. a. p. u. e. l. l. a. s. f. r. o. n. t. e.
 y. e. n. H. a. u. e. r. T. e. m. a. d. e. n. u. e. u. a. que. e. t. e. e. s. t. a. d. o. de. c. a. r. a. u. o. e. s. t. a. u. a. e. n.
 n. i. e. s. g. o. y. G. e. m. i. a. n. d. e. l. o. s. de. T. u. r. a. p. a. y. s. e. g. u. n. d. a. n. u. e. u. a.
 que. al. g. u. n. o. s. l. e. b. o. s. de. e. s. t. e. e. s. t. a. d. o. m. a. l. e. a. u. a. n. B. i. n. o. a. s. u. s. o. m. e. r. o. y.
 c. a. s. t. i. g. o. e. n. q. u. e. e. t. e. t. s. o. H. a. a. l. l. a. d. o. e. n. t. a. s. o. r. n. a. d. a. C. q. a. e. s. o. a.
 T. u. r. a. p. e. l. y. g. u. e. r. r. a. a. l. o. s. de. T. u. r. o. q. u. i. a. p. o. q. u. i. d. e. o. y. f. a. u. a. p. i. que. s. o. n.
 l. o. s. q. u. a. t. r. o. l. e. b. o. s. que. s. e. a. u. i. a. n. a. l. T. i. r. a. d. o. y. e. s. t. e. d. e. v. a. n. s.
 a. r. a. s. a. d. e. r. o. H. a. u. e. r. s. e. j. u. n. t. e. m. a. s. s. e. n. t. e. de. l. a. S. a. z. i. a. n. t. e.
 e. s. t. e. t. d. u. y. o. r. a. n. d. e. s. a. u. i. a. d. a. y. m. a. l. a. r. m. o. d. a. d. a. c. o. m. o.
 T. i. e. n. e. d. d. o. y. a. u. e. l. l. e. y. a. t. a. n. t. a. r. d. e. y. n. o. a. u. e. r. a. n. d. i. d. o. l. o. s. d. e.
 l. a. d. Sa. nidad. de. s. a. n. t. e. m. i. d. e. l. a. d. e. m. a. s. s. u. b. e. l. l. o. d. e. l. d. e. y. n. o.
 c. o. m. o. e. s. t. e. t. n. o. a. u. i. l. t. o. m. i. t. o. g. u. n. o. de. l. l. o. s. n. o. s. e. P. o. d. r. a. T. o. m. a. s. m. i. n. g. u. e. r. o.

W

Cumplieron. Porquesede Tuj^m tanto.
 en sala de las bañias que hera tomas de
 verano. Pasado de onesta socorro
 en bracon apen a su tenoria se lo creyese
 su benida. Pues por esta ee tiempo
 Tanabelanx. que yn verano alamano.
 No sera. del fecho. y que verano siguen
 de vendian al comolui y su tenoria de
 go. gobernada. Por ver de. Tan
 del anexo. de lo concedio y ee invierno luego
 quis de Pasado. del ano. Pasado de no
 ventay siete por e meo. de nullis. Got
 uis acauñ. de los caulos. 23^o de
 Pue de Verano. antes. se auian queda
 do. Por las causas. Referidas. que
 de presente vinieron y estuuiesen con su
 senoria. Todo reme. xortuere. Pa
 sado de edo. ano. 15^o de mayo. Para ello.
 sus comisiones. Alca^{2^a} de nca. de
 quiroga. correg. Justia. mayor de las ba
 ñias. y por tener aujo. 23^o de Vis
 uey. de 2^a de mayo. 15^o de mayo.
 de solaron a este Reyno regu
 yencia a sedes en barcar. en las bañ
 das de santiago. comolamas. Para
 y opuenta de campo. Cauallos. y de
 tiebas de las de Reyno. de mayo. 15^o
 socoro. y era de solaron. que cano an
 tes. auian benido. se auian en
 caualgado. y arie bas. en las bañ
 das de carua. Por una causa. est auian
 falto de e. 15^o de mayo.

De Vinendo. Sal. Los ayudaren a
 gasaren y que acosta de la Real. Haz
 se les comprasen cauallos. sillas. y de
 50^o de araque. fueren de efecto.
 y futuros de galto. que en ees se auia
 Pues ee primer socoro. Por no ser que
 no lo auia sido. y este de tigo a dho
 hasta ees de. que son o. 15^o de febrero.
 de noventa y 50^o años. no an venido con
 dho. 23^o de la ciudad de santiago. ni lon
 de adua. antes. a dho. este de tigo
 go. Cartas escriptas de las bañias. y
 no solo. Na quieren ni an quero. salir
 de las bañias. long. 23^o de mayo.
 comendades sin que no andado. ayudo.
 a 15^o de mayo de campo. An de se an
 tratado. con ma. 15^o de mayo. Para
 na. que a bañias. contiene. que con
 de na. 15^o de mayo. 15^o de mayo.
 sobre ees. a las bañias. y an. 15^o de mayo.
 no auer a quido. long. 23^o de mayo.
 en caualgado a los. 15^o de mayo. 15^o de mayo.
 que es publico. benen. a de y en ees
 de pasado. de verano. sin auer de tigo.
 de efecto en las bañias. 15^o de mayo.
 de ano que se de verano. sino hasta mayo.
 y mayo. Por que de mediano de mayo
 de mayo. 15^o de mayo. 15^o de mayo.
 de mayo. en esta de mayo. 15^o de mayo.
 de mayo. de mayo. 15^o de mayo. 15^o de mayo.
 de mayo. de mayo. 15^o de mayo. 15^o de mayo.
 de mayo. de mayo. 15^o de mayo. 15^o de mayo.



Laconiterra. decaturay. Ansimu. H. Los Naujos. Por
 sus y algunas de los caaque. de aqueca. Prou. Pampa
 y renen asu. Pore. buent. at. amiero. Surgent. les. Haze
 bus. abra. g. Reuen. dultaron. Della. asus. enria. de. ed. s.
 gouernador. que. fueron. los. caaque. collangolen. Clangana. d.
 y. maricanti. y. mareguano. Ca. agles. y. faueca. P. rina. p. g.
 decaturay. y. muelca. sa. que. de. ca. m. s. ma. Prou. y. regue
 g. aguin. aguen. tratan. decaturay. las. cauer. s.
 onque. el. touauan. el. accamienro. y. pueres. Persuadia
 no. to. Hiresen. Puer. beyan. re. buen. tratam.
 g. s. no. les. Haza. y. ansimu. de. Porodras. a. esta
 p. arre. an. consentida. y. dada. Trada. lor. de. tabolebo.
 Al. aregua. de. coyunco. y. onopulle. questando. Guerra
 a. g. Hiresen. dario. y. entrado. en. los. t. nas. de. onopol.
 y. al. an. ce. asen. tres. y. P. rina. p. ales. s. nos. y. s. i. o. de. ra
 a. gues. P. rina. p. ales. de. Paz. y. de. ce. ama. quin. ha
 ma. in. quest. at. el. t. ero. de. Vergara. tres. leguas
 de. la. d. u. da. de. on. fol. g. l. na. e. g. u. a. de. ed. s. le. bo. de.
 tabolebo. s. o. t. i. a. s. t. r. a. m. a. s. g. de. p. o. r. d. r. a. s. a. e. s. t. a. p.
 an. t. r. a. m. a. d. o. lor. de. ca. g. i. en. m. a. b. i. s. y. q. u. l. i. m. o. p. u. s.
 con. fin. am. an. la. y. U. aregua. de. ara. u. s. Ce. l. van. t. a. n. d. o. s.
 el. le. bo. de. tabolebo. de. el. estado. de. ara. u. s. que. au. a.
 da. do. la. paz. y. me. r. a. n. x. la. s. y. n. re. l. e. g. e. n. a. i. a. s. q. u. e. s. u. s.
 a. f. l. a. d. e. s. c. u. b. r. i. e. r. o. la. s. d. i. a. s. t. r. a. m. a. s. y. t. r. a. i. a. o.
 n. e. e. que. de. p. r. e. s. t. e. n. i. a. n. H. o. r. d. e. n. a. s. y. l. o. r. d. e. s. y. s.
 de. la. d. o. y. a. b. P. r. o. u. y. g. e. a. u. a. n. D. e. d. u. b. i. d. o. ca. u.
 s. a. d. o. s. t. o. r. o. P. o. r. u. e. r. f. e. a. c. a. s. las. fuer. ca. s. de.
 es. p. a. n. o. l. y. p. u. e. n. r. a. y. s. u. p. e. r. u. i. n. a. s. de. m. a. P. a. r. e.
 P. a. r. a. l. o. s. o. p. u. m. i. s. y. H. a. z. e. r. la. s. P. o. b. l. e. a. o. n. e.
 de. t. a. c. a. p. e. l. y. P. u. e. n. que. con. u. i. e. n. e. n. y. que. a. O. n.
 que. se. l. a. t. a. r. a. d. o. y. ce. l. o. s. p. e. d. r. a. q. u. e. se. H. a. g. a. r.
 y. a. l. t. a. r. e. l. o. r. e. p. a. n. t. o. l. e. s. de. d. i. a. r. a. s. a. n. a. s. e.
 ca. u. s. a. l. o. s. u. s. o. s. P. o. r. o. n. ce. l. a. d. a. f. l. a. q. u. e. s. a.



Ansimu. y. s. i. m. i. s. P. a. r. a. p. o. r. i. s. d. e. l. f. a. r. l. o. g. a. n. a. s. o. y. P. a. s. a. r. a. s.
 l. a. n. i. e. y. d. e. n. g. a. s. o. c. o. n. y. O. n. b. u. e. n. t. i. o. d. e. g. u. e. d. a. d. o. y. a. e. l. t. e. r. a. s. e. r.
 p. a. s. a. n. a. l. o. n. b. u. e. n. a. d. o. P. a. q. u. e. l. a. s. que. a. n. u. e. n. t. o. s. d. e. e. p. u. i. s. t. e. r. e.
 a. d. e. l. a. r. a. d. o. y. d. e. c. o. n. s. i. d. e. r. a. d. o. d. e. l. f. a. l. t. o. m. i. l. i. t. a. r. i. o. y. a. l. c. o. q. u. e. a. d. o. s. d. e. m. a. c. e.
 d. e. n. i. o. P. a. r. t. i. d. o. y. m. e. t. a. d. o. y. s. e. e. d. p. s. o. c. o. n. d. e. s. p. a. n. i. s. e. n. l. a. r. a. s.
 y. n. o. u. i. e. n. t. e. t. a. m. b. i. e. n. e. l. t. e. r. a. s. t. e. n. e. P. a. r. t. i. d. o. y. l. o. m. o. P. e. r. s. o. n. a.
 que. s. a. u. e. l. o. r. d. i. g. n. i. t. a. t. i. o. n. e. s. y. t. r. a. t. o. s. n. a. t. u. r. a. l. e. s. y. d. e. n. o. l. a. r. g. a.
 e. s. p. i. r. i. t. u. a. l. e. s. que. n. o. s. e. p. o. n. a. s. u. s. t. e. n. t. a. r. l. o. g. a. n. a. s. o. y. p. u. e. s. u. b. i. t. a. d. e.
 d. u. r. i. d. a. y. n. o. s. o. l. o. e. s. o. s. i. n. i. s. que. a. n. d. e. P. o. d. a. r. a. r. H. a. z. e. r. P. o. r. e.
 P. a. n. o. y. p. u. e. o. a. n. a. c. a. s. d. e. m. a. c. s. i. d. e. f. o. r. n. e. r. a. e. P. a. r. a. P. o. l. i. t. i. c. a.
 l. e. d. a. n. t. a. r. y. a. c. a. r. y. e. s. t. e. r. c. o. m. o. y. n. e. r. e. d. e. r. e. que. a. s. i. d. o. y. e. s. a. m. a. n. a. d. o.
 p. o. r. H. o. r. d. e. n. s. e. d. e. l. l. e. y. e. n. u. l. d. e. l. e. n. a. i. a. l. o. s. s. a. d. q. u. e. s. y. n. d. i. o. s. a. b. u. e. n.
 y. a. n. d. e. s. a. l. b. u. e. n. o. y. d. e. s. e. n. t. i. a. n. a. d. o. l. a. s. d. i. a. s. t. r. a. m. a. s. y. a. c. a.
 m. i. e. n. t. o. s. que. d. e. t. u. e. m. i. s. e. a. d. e. s. t. a. p. A. n. t. i. t. a. d. o. l. o. s. d. e. o. y. l. e.
 d. i. s. t. o. g. u. e. n. q. u. e. l. e. i. H. a. z. e. l. a. q. u. e. r. a. n. i. a. u. e. n. i. d. o. l. a. g. e. n. r. e. d. e.
 s. a. n. t. i. a. g. o. n. i. d. e. m. a. s. a. u. d. a. s. e. s. que. s. e. d. e. u. e. c. o. n. s. i. d. e. r. a. y. d. e.
 p. a. r. a. s. l. o. n. y. n. l. t. a. n. d. a. p. a. r. i. a. l. a. m. i. s. t. r. a. y. P. r. o. u. e. a. d. e. d. e. s. u. c. a. n. o.
 y. e. r. a. d. o. d. e. p. a. n. i. s. d. e. r. o. d. a. d. o. y. s. e. n. p. a. g. a. s. s. i. t. u. a. d. a. s. y. l. a.
 c. a. x. a. s. l. o. e. d. e. p. a. u. c. o. m. o. e. s. c. o. s. t. i. m. e. r. e. s. d. a. r. e. e. a. n. t. o. s.
 l. a. s. P. a. r. e. s. p. o. r. d. e. a. y. P. r. e. s. i. d. e. n. t. e. y. s. o. l. o. d. a. d. e. c. a. c. o. m. o. e. n.
 e. l. t. e. r. a. s. P. r. o. b. l. e. m. a. s. c. a. x. a. s. d. e. l. t. e. m. u. y. e. n. p. e. n. a. d. a. s.
 y. n. o. d. a. n. d. e. l. l. a. s. H. a. z. i. s. R. e. a. l. y. e. s. d. e. y. n. o. m. i. s. P. o. l. i. t. i. c. a.
 y. n. e. s. e. r. i. t. a. d. o. P. a. r. a. q. u. e. s. e. a. c. a. n. e. e. l. t. a. q. u. e. r. a. n. a. s. P. a. n. d. i. e. l.
 P. a. s. y. n. t. e. a. u. g. u. s. t. a. s. y. s. e. a. c. a. d. e. s. y. f. o. r. s. i. g. a. l. a. s. O. n. i. u. e. r. s. a. l.
 y. p. u. e. c. o. q. u. e. s. o. l. a. e. l. a. r. a. d. o. n. e. p. e. e. s. t. e. r. i. s. t. a. u. e. r. d. a. d.
 y. l. e. o. q. u. e. s. a. u. e. P. a. r. e. s. s. i. m. i. s. y. t. e. n. e. f. y. n. e. c. e. s. s. e.
 P. a. r. t. i. d. o. y. d. e. c. a. r. e. d. e. l. t. e. r. a. s. d. e. m. a. c. d. e. q. u. a. r. e. n. t. a.
 a. n. o. s. y. l. e. s. i. m. i. s. d. e. s. i. m. i. s. m. y. n. h. a. r. a. a. d. e. l. a. g. e. a.
 f. r. a. n. c. i. s. A. n. r. e. m. i. s. R. o. d. i. g. u. e. z. y. g. a. l. e. g. o. s.
 y. l. a. a. n. t. a. r. d. e. s. a. n. t. a. c. i. u. s. d. e. o. n. g. a. H. o. r. d. e. n.
 P. r. a. s. d. e. l. m. i. s. d. e. H. e. b. e. r. o. y. e. r. n. i. l. l. r. q. u. i. s. d. n. o. u. e. n. t. a. P. o.
 P. a. s. s. u. s. d. e. m. a. r. t. a. n. g. a. r. a. s. e. o. n. y. l. o. y. s. l. a. q. u. e. l. t. e.
 d. e. l. a. H. o. r. d. e. n. d. e. c. a. l. a. t. a. n. g. y. g. a. l. l. e. r. n. a. d. o. d. e. p. e. n. s.
 y. j. u. s. t. i. c. i. a. y. e. n. e. s. t. e. r. e. y. s. e. y. d. e. l. t. e. r. a. s. P. o. d. e. r.
 P. r. o. s. P. a. r. a. A. l. e. n. g. u. a. a. n. d. e. c. o. n. t. e. n. i. o.

En el año de suso Hizo Parecer a nros. de esp.
 de nro. deo. lmo. de aguirre a V. B. en comend. de la ciudad
 de p. ouae a quien se le secretario. de goberna. m. de x. p. e.
 que con go. de qual. d. n. o. Tomo de es. a. l. i. o. m. p. o. d. i. o.
 p. o. n. a. s. e. n. a. l. d. e. c. u. z. Hizo. i. p. o. m. e. t. o. d. e. d. e. b. i. t. o. d. e. r. d. a. d.
 q. u. e. n. o. d. e. l. e. y. o. d. e. a. u. n. d. e. r. e. g. u. n. t. a. d. o. q. u. e. e. s. t. o. q. u. e. e. s. t. a. d. e. c. e. o.
 e. e. s. t. a. d. o. d. e. l. a. g. u. e. r. r. a. S. a. u. e. y. l. e. p. a. r. e. s. e. d. i. l. o. q. u. e. e. s. t. e.
 e. s. t. i. g. o. e. s. V. B. e. n. c. o. m. e. n. d. o. d. e. l. a. a. i. u. d. a. d. y. n. o. e. n. t. e. d. o. n. d. e.
 a. O. r. e. s. i. d. o. d. e. l. e. g. u. e. r. r. a. d. o. l. a. g. u. a. l. E. s. f. r. o. n. t. e. r. a. e. g. u. e. r. r. a.
 y. p. o. r. i. m. p. a. r. a. l. o. s. V. B. d. e. l. a. i. u. d. a. d. e. d. e. l. a. c. i. u. d. a. d. e. d. e. l. a.
 s. u. c. o. m. a. r. t. a. a. n. a. n. d. a. d. o. l. o. s. E. x. i. g. a. m. a. s. d. e. V. B. y. g. u. a. r. i. o. a. l.
 q. u. e. s. i. g. u. e. l. a. g. u. e. r. r. a. y. a. n. s. i. a. u. l. t. o. E. s. l. o. d. e. e. n. c. o. m. e. n. d. i. o. d. e.
 e. s. t. a. u. a. n. e. n. c. o. s. t. i. m. l. i. e. d. e. a. u. d. i. r. c. o. m. o. a. u. d. i. a. n. a. t. o. d. o. d. e.
 c. o. s. t. i. m. a. m. i. e. n. t. o. s. E. s. e. s. H. a. z. a. n. l. o. s. G. o. u. e. r. n. a. d. o. s.
 q. u. e. a. n. s. i. d. o. P. a. r. a. l. a. g. u. e. r. r. a. y. l. o. q. u. i. l. t. a. d. e. l. e. R. e. y. n. o. r. a. n.
 s. i. e. a. r. m. a. s. y. l. a. u. a. l. l. o. s. y. a. y. u. s. a. n. d. o. q. u. a. n. d. o. n. o. v. e. n. i. a. n.
 p. a. r. a. e. n. c. a. r. e. g. a. r. y. l. e. t. a. l. l. a. n. l. o. s. s. o. l. d. a. d. o. s. d. e. l. a. H. e. r. a.
 c. o. s. t. i. m. e. n. t. o. a. n. t. i. g. u. a. d. e. l. a. i. u. d. a. d. e. s. i. n. c. o. n. t. i. g. e. n. t. e. y. h. a. b.
 t. a. d. e. l. e. p. u. e. b. l. o. V. i. n. o. a. g. o. u. e. r. n. a. r. e. l. e. R. e. y. s. u. s.
 d. e. e. s. t. o. g. o. u. e. r. n. a. d. o. s. q. u. e. a. l. i. a. P. o. c. o. m. a. s. d. e. a. n. o. a. n. o. d. e. a. u. e. n.
 d. e. l. a. i. u. d. a. d. o. l. a. g. u. e. r. r. a. m. a. s. e. n. c. e. n. d. a. d. a. q. u. e. s. a. n. a. e. a. u. a.
 e. s. t. a. d. e. l. e. R. e. y. n. e. s. a. n. t. i. g. u. o. d. e. s. o. l. d. a. d. o. s. P. a. r. a. l. a. c. o. n. t. i.
 n. u. a. r. V. i. d. o. e. n. t. e. l. o. d. e. V. B. d. e. e. a. d. u. r. a. d. e. l. a. i. u. d. a. d. e. s. a. n. t. i. a. g. o.
 c. a. u. e. c. a. d. e. l. a. G. o. u. e. r. n. a. d. o. n. q. u. e. e. s. t. a. g. u. e. r. r. a. m. a. d. e. l. a. i. u. d. a. d.
 y. o. p. u. l. e. n. t. a. y. d. e. m. a. s. g. e. n. t. e. d. e. n. i. n. g. u. e. r. r. a. d. e. l.
 R. e. y. y. q. u. e. e. a. s. o. l. a. r. e. n. t. e. c. a. s. i. t. a. n. t. o. s. V. B. y. m. o. r. a. l. e.
 d. e. o. s. h. a. b. i. t. a. n. t. e. s. s. o. m. o. s. d. e. l. e. R. e. y. y. u. n. t. a. e. p. o. r. a. u. e. r.
 t. o. d. i. t. o. e. l. e. t. e. p. r. o. u. e. r. a. r. o. n. e. s. a. u. s. a. r. e. l. e. p. s. o. n. e. r. a.
 d. e. l. a. g. u. e. r. r. a. m. a. m. a. m. i. e. n. t. o. s. y. a. u. s. i. r. d. e. l. a. g. u. e. r. r. a.
 P. a. r. a. g. r. e. x. i. l. o. v. i. d. o. q. u. e. e. t. a. n. d. o. s. u. s. d. e. l. a. p. a. r. t. e. e. n. c. a.
 q. u. e. r. r. a. y. f. u. e. r. a. d. e. c. e. l. a. V. i. n. o. V. n. e. c. q. u. e. p. u. b. l. i. c. a. d. e.
 l. a. s. a. i. u. d. a. d. e. s. a. n. t. i. a. g. o. a. n. o. t. i. f. i. c. a. r. e. e. s. s. o. m. o. l. e. n. o.
 e. s. t. a. f. u. e. r. a. p. r. o. u. i. s. i. o. n. e. s. d. e. l. a. c. i. u. d. a. d. e.
 d. e. c. o. s. t. e. y. a. s. p. a. n. a. d. a. s. p. a. p. a. r. e. d. e. a. d. e. l. a. i. u. d. a. d.

Para los deos V. B. y sus cuados y mozaos
 no fuesen ap. e. m. u. d. o. s. ni Traicores a la d. h. a. g. u. e. r. r. a. l. o.
 qual. cau. s. o. d. u. i. l. a. n. s. e. t. e. n. t. r. e. l. o. s. R. e. u. e. l. a. d. o. s. P. a. r. a. f. u. e. p. u.
 l. a. u. e. s. a. s. a. r. o. l. a. b. o. y. e. n. t. e. E. l. l. o. s. r. e. q. u. e. s. e. l. e. g. u. i. t. a. u. a. a. s. u. l. t. e. l. e.
 p. o. d. e. r. H. a. z. e. r. l. a. g. u. e. r. r. a. y. l. o. s. s. o. l. d. a. d. o. s. m. u. l. t. o. s. d. e. s. c. o. n. t. e. n. t. o. s. l. o. o.
 V. B. d. e. l. a. s. o. m. a. s. A. i. u. d. a. d. o. V. i. s. t. o. l. o. d. e. l. a. d. i. f. a. a. i. u. d. a. d.
 d. e. s. a. n. t. i. a. g. o. A. i. u. a. n. g. a. n. a. d. o. l. a. s. d. e. l. a. P. r. o. u. i. s. i. o. n. e. s. R. o. m. a.
 y. a. n. m. o. t. u. s. p. a. r. a. n. o. a. a. s. i. c. o. n. t. a. n. t. e. V. e. r. a. s. c. o. m. o. l. o.
 s. o. l. i. a. n. H. a. z. e. r. y. a. r. g. u. n. o. s. d. e. l. l. o. s. q. u. e. r. e. z. A. n. i. m. i. d. a. p. r. o.
 u. e. l. h. a. r. d. e. l. a. d. i. f. a. s. P. r. o. u. i. s. i. o. n. e. s. y. e. s. t. e. t. e. s. t. i. g. o. V. i. d. o. q.
 c. o. n. e. s. t. y. l. a. p. o. c. a. g. e. n. t. e. G. a. u. c. a. e. s. t. a. l. e. P. e. r. d. i. r. a. l. a. c. o. s. p. e. r. a. n. c. a.
 d. e. l. i. t. a. n. o. s. s. u. b. c. o. r. o. y. s. e. e. s. p. e. r. a. u. a. d. u. i. n. a. y. e. n. m. e. s. i. o. d. e. l. t. o. d. o.
 T. r. a. u. a. z. o. n. y. P. e. r. d. i. r. a. e. s. p. e. r. a. n. c. a. A. l. i. o. m. o. s. m. e. d. i. a. n. t. e.
 l. o. s. m. e. d. i. o. s. e. y. n. e. l. i. g. e. n. t. i. a. s. q. u. e. s. e. r. e. n. o. r. i. a. T. a. n. o. e. n.
 l. a. s. c. o. s. a. s. d. e. l. a. g. u. e. r. r. a. y. l. o. g. o. u. e. r. n. o. d. e. l. t. o. y. n. o. y. n. u. e. u. o.
 m. o. r. o. d. e. P. r. o. c. e. r. e. n. d. o. R. e. d. i. f. i. c. a. n. d. o. e. l. f. u. e. r. e. d. e. a. u. t. o. r.
 y. p. o. b. l. a. n. d. o. e. n. l. a. C. i. u. d. a. d. d. e. l. O. r. d. i. n. o. d. e. l. i. b. r. i. o. d. e. a. p. e.
 d. e. l. a. g. r. o. u. i. n. a. d. e. c. a. t. r. i. a. y. e. s. t. a. a. i. u. d. a. d. d. e. s. a. n. t. a. c. a. y. d. e. o. n. e.
 q. u. e. d. e. d. u. j. o. y. t. r. a. z. o. s. d. e. P. a. b. l. a. y. e. g. u. a. s. d. e. l. e. t. a. d. o. d. e. l. a.
 P. a. l. i. n. y. p. r. o. u. i. d. e. c. a. t. r. i. a. y. M. a. r. e. g. u. a. n. o. t. a. l. a. m. a. u. r. o. s. M. i.
 U. l. a. p. o. a. R. e. b. r. a. e. d. e. l. B. i. b. l. i. o. d. u. a. l. q. u. i. d. e. r. e. n. i. l. i. q. u. e. r. e. y.
 y. m. i. n. a. s. d. e. q. u. i. l. a. r. o. y. d. e. m. a. s. s. o. m. a. r. a. s. s. e. n. d. o. p. r. o. t. a. p.
 C. a. u. e. c. a. l. a. s. P. o. b. l. a. g. i. n. a. A. b. i. e. r. t. a. s. p. a. r. a. t. a. s. a. l. l. o. m. i. n. i. o.
 y. n. o. y. n. a. t. u. r. a. l. e. s. c. o. m. o. l. o. a. m. p. l. i. t. a. d. o. E. l. t. p. p. u. e. e. d. n.
 P. a. r. a. l. a. i. m. e. n. d. o. d. e. l. a. R. o. d. r. i. g. o. d. e. q. u. e. r. o. g. a. e. n. s. u. p. r. i. m. e.
 y. g. o. u. e. r. n. o. P. o. r. a. u. t. o. r. p. o. b. l. e. a. i. u. d. a. e. n. e. l. e. t. a. d. o. d. e. l. a. p. e. l. l. a.
 Q. u. e. n. d. e. r. o. n. y. e. s. t. a. u. s. d. e. P. B. H. a. l. t. a. q. u. e. s. e. e. s. f. l. a. g. u. e. r. o. n.
 l. a. s. f. u. e. r. a. s. q. u. e. s. e. b. o. l. u. e. r. o. n. a. l. R. e. u. e. l. a. r. d. e. l. e. t. e. r.
 s. u. p. o. p. o. r. i. o. s. a. l. p. u. b. l. i. c. o. q. u. e. a. u. n. d. o. T. e. p. i. d. o. y. n. u. e. u. a. s. u. l. t.
 d. e. l. a. G. o. u. e. r. n. a. d. o. P. o. r. e. c. a. r. i. o. P. a. r. a. d. e. n. o. u. e. n. t. a. y. s. i. e.
 q. u. e. e. l. p. i. u. a. u. i. a. m. a. r. a. d. o. A. u. a. n. t. a. r. e. l. l. o. s. d. i. s. c. u. e. y. d. o. n. t. e. n. i.
 d. e. l. V. n. t. e. r. a. i. d. e. s. o. l. d. a. d. o. s. P. a. r. a. e. s. t. e. R. e. y. a. c. a. l. a. d. e.
 s. m. a. d. o. y. q. u. e. c. o. n. u. e. n. i. o. P. a. r. a. l. o. s. e. f. e. c. t. o. s. q. u. e. c. o. n. d. e. o. r.
 d. e. l. a. i. u. d. a. d. e. l. a. z. o. r. a. a. u. d. i. e. n. y. V. i. n. t. e. s. e. n. l. o. d. V. B.

AT

Rey no. S. D. B. alcazar de Santiago
 Castellano. de arauco. mi quee de selua. a quee de sa p
 lo representase. alor. S. D. B. Persuancien
 a quee n lada. Ocasion acudieron. A S. D. B. a m m a
 auerzo acca. red hocal. S. D. B. uero. y vido est
 quee rdo S. D. B. no vintaroni fup u. auerpedu
 porest armuy carano. el y nuuino. de sobre toyese su veni
 da hasta stio ano. Vno dter. Cegocedhosoto
 ro. q. fueron. redozrento soldados. Pocomas o
 mes. los quares. Pomsos. Hombrs. fe. S. D. B. nide
 su fiaen tia. Para los ttauas. de la guerra. ni para
 poder selas. en cargar a los. mas de ceos. Uravela
 no fueron. fructuosos. estando. y muer nando. sub
 Ma. Prou. de piron y este. En su compania
 Simuendo. Una compania de a cauallo. fuuo.
 Nueva. como ceo. Orsony. auiam. leuanta
 Otro. tercio. de soldados. de ma. uas. de co. Reyes
 de epnu. Para este Reyno. Por ser lada. quard. de
 S. Antigo. lamas. Rea. de Tob. de Reyno.
 Mas. de quee nta. Soldados. quee. de mas. Junta
 de m. de soldados. Prudero. de auian. en cauar
 de las. auaras. de a. Omas. Por lo qual. estauan
 de camada. de cauallo. y armos. Orson. resen
 canca sen. Ebas. auaras. de Santiago. de m. de Prou.
 su. somi. Para quee. auienta. de la. Rea. Haz. de
 Comprason. caua. n. de. sus. o. y. lo. de. B. y. p. ed. r. do
 de. p. ser. auir. a. la. guerra. acudieron. a. auer. de. esto
 de. los. de. mas. su. fiaen. re. lo. Haz. ten. P. or. son
 menx. fonsus. armas. y. cauallo. Pues. fueron
 anks. de auian. eu. sado. m. de. m. acudian. de. de
 proueyendo. sus. stau. Cento. de. mes. de. oct. ubre
 que. d. rso. de. ca. no. de. no. de. y. si. re. quee. p. um
 mes. de. Verano. con. sus. como. de. las. comi. li. on
 consta. quee. ter. auir. a. quee. se. de. m. i. r

quietat. a. B. lto. S. auir. yes. P. a. quee. S. D. B. de an
 tiago. kan. ca. uado. Unas. Vezes. ay. rondo. de. Benorian. Otia. ay. uas
 man. Otia. quelm. Galtaron. remancia. Halcaldia. de. y. m. m. z
 de. Helufo. de. n. d. uentay. S. on. au. uen. de. N. ay. n. uia. Gayan. salido.
 de. las. auaras. res. ant. Anks. es. p. u. no. an. salido. ni. quee. de. sa. de. ca
 de. n. au. ar. n. i. as. ir. de. S. o. l. l. am. m. y. quee. n. a. do. m. u. y. m. a. c. a. y. u. a
 y. fauor. de. m. a. e. s. e. r. e. c. o. m. p. o. de. n. g. a. b. i. e. l. d. e. c. a. l. t. o. d. i. n. o. c. o. n. c. e. d. i. t. o.
 de. l. e. r. i. a. s. e. g. u. n. de. a. d. o. s. e. p. o. c. o. m. a. e. d. e. g. e. n. Homero. y. quee. n. e. P. o.
 de. h. a. c. u. s. a. n. o. a. n. s. i. e. r. o. de. l. a. d. a. u. a. r. a. d. o. l. o. r. y. s. o. l. d. a. d. o. s. l. o. r.
 ue. a. n. s. a. l. i. r. o. quee. n. e. S. D. B. de. n. d. o. c. o. a. n. u. e. n. i. d. o. de. l. a. c. o. m. o. d. a. d. o. y. m.
 C. a. u. a. l. l. o. s. y. a. n. s. i. n. o. s. o. n. de. f. u. r. o. de. n. e. a. g. u. e. r. a. y. a. n. s. i. d. o. c. a. u. s. a. de. l. o. e.
 el. no. au. e. r. s. e. j. u. n. t. a. r. o. C. a. g. e. n. e. n. i. a. m. e. l. l. i. a. r. o. y. de. T. e. n. g. a. n. u. e. a. de.
 l. l. e. a. d. e. q. u. e. s. c. a. y. a. p. a. l. de. V. e. r. a. n. o. s. u. n. A. u. o. r. e. s. P. o. r. i. d. o. H. a. z. e. r. q. u. e.
 y. g. a. P. o. r. d. o. n. de. l. l. e. o. s. de. n. T. o. m. a. d. o. m. a. y. a. a. n. i. m. o. y. o. r. q. u. e. e. d.
 P. a. r. e. s. i. e. n. d. o. l. e. s. q. u. e. m. a. e. f. u. e. r. a. s. n. o. s. f. a. l. t. a. n. P. u. e. s. n. o. s. e. l. e. u. a. l. t. o.
 y. quee. s. o. l. o. quee. d. a. y. d. e. l. t. a. m. e. s. y. m. e. d. i. o. P. o. c. m. a. s. p. m. o. s. d. r. a. s. de. V. e.
 r. a. n. o. S. o. n. s. e. l. t. e. r. a. c. e. n. t. e. n. i. d. o. y. o. y. d. e. a. l. o. s. c. a. g. u. e. s. quee.
 a. b. u. s. e. n. a. n. t. e. a. r. e. s. a. b. i. e. r. n. Una. g. r. a. n. m. a. r. a. n. a. y. f. a. l. t. e. l. a. s. q. u. e.
 T. r. a. t. a. u. a. n. l. o. s. de. P. a. z. r. e. q. u. e. r. e. n. t. e. de. n. u. e. l. a. s. l. i. b. t. o. m. a. f. l. a. g. u. e. s. a.
 T. o. m. a. d. o. de. P. o. c. o. s. d. i. a. s. a. c. a. de. s. p. u. e. s. de. G. e. n. y. a. n. d. i. l. t. o. q. u. e. n. o. s. e.
 de. s. H. a. z. e. g. u. a. n. a. N. i. s. e. H. a. z. e. n. r. a. e. P. o. l. l. a. d. o. n. e. s. de. T. u. c. a. p. e.
 y. p. u. r. e. n. t. e. y. t. e. n. u. e. n. t. a. y. e. l. l. u. o. s. a. n. P. e. d. i. d. o. y. s. e. c. e. s. a. u. i. a. P. r. o. m. e. t. i. d. o. y. a. n. s.
 e. s. t. e. r. P. a. l. o. s. d. e. l. t. o. y. l. o. n. o. a. d. o. y. e. n. T. e. n. e. c. o. n. t. a. s. p. i. r. u. e. n. a. a. d. e. l. t. a.
 G. u. e. r. a. e. n. n. i. n. g. u. n. a. m. a. n. e. i. a. S. u. o. D. e. n. o. s. o. G. a. u. e. r. n. a. d. o.
 P. u. e. d. e. p. a. s. a. r. a. r. e. l. a. n. e. e. n. l. a. g. e. n. e. quee. T. r. e. n. e. S. D. B. y. s. o. c. o. n. o.
 quee. e. l. b. r. a. d. o. de. l. o. S. D. B. y. s. o. n. e. y. a. d. e. c. a. n. s. o. y. p. e. r. e. a. y. r. o. m. a. r. l. o. d.
 P. o. r. d. e. P. u. e. l. t. o. s. P. o. r. f. a. l. t. a. r. l. a. s. f. u. e. r. a. s. y. P. o. r. e. l. l. a. n. l. o. s. a. m. i. g. o. s.
 P. e. d. u. z. i. a. r. q. u. e. s. l. a. m. a. s. f. u. e. r. a. s. d. o. s. p. e. r. S. u. o. y. s. e. r. i. a. c. a. u. s. a. s. i. s. e. f. a. s. t. e.
 e. l. t. o. y. p. a. s. a. r. e. a. u. l. a. n. e. e. n. t. e. e. l. t. a. d. o. p. r. e. d. i. c. t. o. quee. s. a. p. o. r. t. e. l. o. O. r. o. y. l. o. s. o. n. o.
 P. a. n. s. i. e. s. f. a. e. n. a. s. e. n. t. a. n. y. l. a. g. e. n. a. d. a. n. c. o. n. f. u. e. r. a. l. o. quee. a. d. e.
 l. a. y. r. o. de. l. a. c. o. m. a. r. c. a. de. l. a. a. u. a. r. a. d. a. de. l. a. f. u. e. r. a. de. c. o. n. g. e. l. t. a. d. o. de. a. u. a. r.
 de. f. u. e. r. a. de. l. a. s. e. r. u. e. de. l. a. n. o. b. u. e. n. t. a. de. l. a. d. e. s. c. i. e. n. t. o. s. f. o. l. d. a. d. o.
 de. l. a. a. d. e. l. t. e. r. de. l. o. s. d. e. p. a. n. a. P. o. r. l. o. s. de. c. p. l. u. s. de. m. o.
 de. l. a. d. i. f. i. c. i. l. t. a. s. c. o. n. q. u. e. s. e. H. a. z. e. n. s. e. a. u. i. l. t. o. N. o. s. o. n. d. e. e. l. e. t. o.
 y. p. e. l. t. a. l. p. o. quee. s. o. n. l. o. s. O. r. e. n. o. n. de. s. p. a. n. a. s. m. a. u. e. l. o. s. a. d.
 de. l. e. p. i. r. u. e. n. t. e. r. i. a. de. y. n. d. i. a. e. l. t. e. r. t. e. n. e. c. o. m. o. c. a. p. de. n. u. a. m.
 p. a. n. i. a. de. l. a. t. r. a. y. o. de. l. a. c. a. u. a. de. l. a. n. o. a. d. o. e. n. l. o. s. s. o. l. d. a. d. o. s. m. a. l. a. d. o. e.
 de. n. a. c. i. o. n. a. l. a. g. u. e. r. a. y. m. u. l. t. a. l. i. b. e. r. a. s. l. o. m. i. s. a. g. r. o. de. l. a. g. e. n.
 T. o. m. a. y. a. d. e. l. t. e. r. e. y. c. a. p. p. l. u. s. o. l. l. e. c. e. a. n. o. de. c. a. r. a. u. o. m. i. g. u. e.
 de. l. a. f. i. t. a. y. q. u. i. n. o. l. o. s. a. n. t. m. a. n. a. c. e. r. o. p. o. r. r. e. m. b. r. a. l. q. u. e.

Ilustre señor

Memorial cerca del gouerno y guerra
del Reyno de Chile
del licenciado
Juan de Herrera



Con la memoria q se sobre lo de la hora en q tuue un yr
a la guerra de Chile pense q tenia. Cumplido y pues v. m.
manda diga mi parecer. Un lo q entiendo del gouerno de aquella
Prouincia y en el Remedio della y lo q se deue proouer. por q
el amor y visorrey lo quiere ver. Con lo de mas q conuiene a q
lo enbiasse por escrito. lo que yo entiendo de aquella prouincia
y lo q me parece q es menester para poderse sustentar. es lo siguiente
se de Pre suponer que en la prouincia de Chile ay diez cui
da des pobladas de españoles. Un las quales abra hasta doscientos
Vecinos q tienen yndios
Los quintos de su mag. Montaran cinquenta mill pessos
que la guerra sea justa por lo que anhelan los yndios de aquella
prouincia. Señalada m. los de los terminos de la ciudad de la concepcion
no ay yuda. por q dieron la paz. Al principio pio. aun q en esto
se entienda que no fue la paz. al principio y voluntaria mente
mas al fin la dieron. e se pre dicio el euangelio y recibieron la
doctrina xpiana. m. dos años
des pues de averla recebido. ansido un festo y molesto a los
xpianos no an permitido q se les diera que el sancto euangelio
an tomado y tienen consigo muchos yndios xpianos an muerto
mas de setecientos de españoles y fobados los sus hazienas

Se sabe muy de memoria y se sabe
como que se dio un contrato al m. de com.
por el que se dio de castilla un contrato.

Salteando los caminos y Anhecho. otros ynsultando
 delitos. ne ffandoo y en algunas partes. Comen carne su ma
 a acontecido venirse a comer de sus propias carnes. E yo vi. e
 cibdas y mperial vna yndia. que le faltava vn pedazo del mi
 dezian q se lo auia comido y comer a los españoles q toma
 my lo ordinario

Estos yndios De los terminos dela dicha ciudad dela com
 en especial. Son muy belicosos y entanto grado q para estar ma
 ros. el dia dela batalla. o guacuará se purgan yaun se an san
 E ligen por su capitán al que es mas valiente y tiene mas fuer
 zueuanto. E nel q mas tiempo tiene. E nel hombre vna q
 viga
 En la guerra dicha sean señalados los yndios q dizen de
 q son de arauco. Tucapel y mariguano. yaun q estos son
 brados. todos los dela dha Prouincia en general son los q co
 venbian yndios Rata por cantidas como dizen cada caçiq. Co
 El numero de yndios de los q esta de paz. en todas las
 Prouincias. y aun q si uen. Venbian sus yndios de mita
 dieso E feto

Y otra manera de yndios de guerra q son como soldados de
 y son yndios motilados q bienen por sus messec a seruir
 por paga cierta q se les dan y lleuan sus picas y armas y de
 lay otros muchos yndios q dan para la guerra los caciques
 paz de toda la Prouincia. Por orden secreta q tiene
 En la guerra andan mugeres del Partido que ganan con
 geres enamoradas no quier otatar se q otras muchas
 lazadas q tienen por noser este el principal yntento
 V. m. me mando dresse esta memoria

Todos los mas visorreyes y gouernadores q auiso a nro
 An enbiado socorro de gente y municiones y nauios. De Chile
 An gastado mas de /ccccv. pessos. y no auiso de quintos

tao. cient. mill. Treinta Años. De esta parte Por que solas dos
 partidas sean lleuado bna q lleuo qmo de alderete. El esozero y go
 Vernador se conta y tantos. mill. ps. E yo. truxee. Veinte y nueue
 mill. pessos que en treque a ortega de melgossa y de mac / oficiales
 quando vine a dar cuenta del estado de aquella Prouincia al cõde
 de nueva y comissarios. Sobre lo dela perpetuidad

Todo lo que he dicho. si para Venirme. Resumir todas
 los socorros q sean hecho e luzieren en Chile. no an a prouehado
 ny a prouehan. Salomas. de se sustentan los españoles por q si
 va mucha gente. los yndios dan la Paz. hasta que ven la suya
 tienen tanta vigilancia y quenta q vno a vno vienen a con
 tar los q van al socorro. De esta Prouincia

la Guerra q en Chile sea de hacer a de ser Guerra Galana como
 dizen. Talando las comidas. Procurar tomarlos por ham
 bre y manos. o con mucha pusanca. y hacer los yndios
 viejos mitimas y passarlos desta tierra. Por q de esta
 manera. hasta q todos se consuman. no se acabara la guerra

En Chile. mientras ouiere Guerra la Audiencia y oidores
 Corregidores y offiles del Rey. son de massia dos y no ay. ne
 cesidad dellos. y es mas el gasto. q lo q rrentan los quintos. y los
 negocios. Son pocos y el nel gouerno. a de ser m. por yndustria con
 forme ala. necesidad del tiempo. mas q por hozden de ser de teni
 endo como dizen. Vn Cauallo Blanco y manco. que es panse y no
 mate y assi. conuene q no ay mas de vn gouernador. y este
 lo a de proueer el visorrey de este reino. y que se entienda
 que esta es un favoreçido para q ningun soldado se le venga
 de aquile. y roueni se municiones de gay. q tran falu
 en Chile en especial. de salitre. a cafe. mecha. algo son y ar
 Cabuzes y otras. armas

quando yo estuue. Seruia el officio de gouernador de villa gra. con dos mill. pessos de Salario y me daua por onte niente general. otros dos mill hasta q. seacabe la se podria proueer de esta horzen. y quitarsela a audien los corregidores. por q. bastaran los alcal des hor dinarios. Cada Pueblo. vel theniente. letzado. q. lo an de todo y los of feales duessen ser vezinos y donas de con fianca. sin salario en esto se ahorran. cinquenta mill pessos con q. se pueden proueer Cien mil duros. a manera de lancas y ten daran. los vezinos. otros. l. l. ombres. en sus lugares y ten. de deudas q. deuen. a su mag. de Cobzaran. Cada año de ocho. mill. pessos. Uncauallo. y comidas q. daran lo como yo lo cobzaua

Puede sse. pedir que du. Mag. mande que se pague años. el quarto. en lugar del quinto. y restado. durante con glos años. a delante las q. sonas flo pagaren. Pague q. seran mas de 2 y. ll. pesos por año.

Los yndios. de cada caciq. q. tenga ciento de. seis. para q. dan. echar alas minas y agm doles. suzaba lo y ses m seis años. q. valdra cada año. m. de. 2 y. ll. p. y no se les haze agrauio. pues les. curan y doctrinan y dan comida y pues ellos los dan de la guerra. sin paga y no es mucho para la de fensa de la tierra. pagando se lo

Tambien. se pueden. mandar vender de q. mientos. y zilas q. se y los officios q. ay de gouern y dar poder. para q. los delitos. se tozoloquil. y de otras muchas cosas se sacar donde duessen tener. 200 l. ombres de gente de guarnicion y lancas. quinientos pessos

No se comenzar yndios duran

de la guerra. Antes lo a de tener todo suspenso entre teniendolos y dandoles buenas. esperanças. con q. se sustenten Para esta guerra podrian y r los. arcabuzes y aun. algunas lancas. f. u. e. x. a. fuese seruido y los ose. Persona sse por delitos y mi parecer gla gente. q. ouiere de yr. sea con paga y de voluntad. por q. en quatro. as. casi q. yo estuue en Chile todas las vezes q. fuy. ala guerra. y lleue gente y me amolea socorros y con buenos medios y prouee tien do les de darle licencia para boluerse y se formar y asileue mas gente q. otro ninguno. y holgauan de yr. conmigo. // y asientiendo q. es. y sera. el mejor remedio. procurar de sustentan. al yndio de la tierra. Como. esta hasta q. su mag. p. ouea. sobre los a p. mta mientos. q. yo a qui digo y otros. que. mas e xp. iencia y me lo los aben dize. y asi se reciba mi. voluntad. que es con yn ten a de certan. y seruir como de uo. //



Relacion del principio y proceso del nuevo alcami. de los y^{os}
 de las ciudades Valdivia Osorno y ciudad Rica para el
 ex. sena Visorrey del Pizu dada por Juan de Ma
 tienco vezino de la dicha Valdivia por ser la cosa mas
 importante que hasta agora a aujdo en este Reyno q
 ynfirmar a su m. de 30 años aca que dura la guerra
 en arauco y sus comarcas term. de la concepcion y
 los otros dos pueblos anadidos de Ongol y Toca
 pel Porque la dicha guerra gacto mantenimjento
 y socorros de soldados y gente assi espanoles como
 amigos naturales que acudian a ella todo lo mas
 se suplia de los dichos pueblos y quintos Reales y otras
 rentas que en ellos pertenecian a su m. granjeas y
 haciendas q auia en las dichas ciudades y sus campos
 y por auerse perdido quasi todo est. no queda ya
 sino lo que se puede suplir de sola la ciudad de
 Santiago queo tampoco a respect de lo queo menester y de
 lo q se suplia de las dichas ciudades y sus comarcas
 q se tiene dubda de que se pueda sustentar de 2 y m^s
 considerado el estado en que au venido las causas a
 causa deste dicho alcami. y lo que en el sea p^oido

Los terminos destas dichas tres ciudades consisten
 en de la costa del mar y la gran sierra neuada
 en anchura de quinze o veinte leguas del norte
 al sur. Comencose este alcami. quando el terre
 mot en la haldia de la dicha cordillera, por ser
 tra aspera y biuiz en ella los y^{os} puelches que nvan
 seruido para recogerse allj en los casos aduersos y
 fueron proseguendo poco a poco sacando los ynos con
 sefo de los successos de los otros. En este los espanoles
 con sus capitanes no vsaban de precuencion ni salian
 jamas sino estimulados de la fortuna y prouocados de los
 asalto de los y^{os} ya en balde sino era para costar los
 muertos y los danos y voluerse luego a sus casas de

abstr. para el Sr. D. Juan de la Cruz Obispo de Santiago
 de Chile

manera q sin resistencia los yo trnaban tras esta
 zar fue entadas y desta manera a cae y leuanta
 bo la guerra dos a. perdiendo cada dia mas los ca
 les y aun siendo desbaratados delos yo. cosa nunca
 vista en estas comarcas. y todo por no se prevenciz los
 ni perseguir en la guerra hasta acaballa que es
 mas aborrecible ala g^{te} desta tra que ay en ella
 costumbre nacida de la guerra vieja de abaxo q
 causa principal de auerse dilatado tant q quasi es
 curable.

al fin desto dos a. estando ya los yo bien desu
 cados me cometo el gou. la guerra destas dos a.
 y sus terminos por que los yo son t. los vnos y se
 pa acudir ala una Balasita pte, y assi conuene q
 hagan los espanoles de cont. para resistellos.

y yo previne con apercebir el numero de gente q
 ser necessaria estar siempre en el campo contin
 la guerra hasta acabar por que no se causassen
 terualos de sp en los quales los enemigos hazen su
 to o por venganca o por necesidad de los danos rec
 y conest. torna la guerra atre y pierdese lo q
 hasta alli y el trauajo,

y hizo este apercebimiento y qual porque nadie fue
 agraviado q esto en la republica con orden que cada
 si zudiesse lo q justa m. le cabia sin salir de la guerra
 denadie se recebiesse por ningun cap. oro ni ropa
 se euadir de la guerra socolor de que el cap. lo de
 q vaya on su lugar mas si quisieren yz vno por
 se concertassen entresi. sin que los capitanes tubiesse
 nada ni salida en lo vno ni en lo otro quitando ni
 do, por que se cercenassen cohechos y grangerias
 dilaciones en la causa pu. y q el numero no se disminu
 ser por dispensaciones que son las cosas que en el
 Reyno mas dan an hecho pa la conclusion de la guerra

Esta orden fue odiosa a los que hallaban provecho
 desorden queson los q mas pueden assi como corone
 y cap. y personas q tenian los oficios publicos y
 q tienen mas posibilidad. y general m. que
 aborrecian la perseverancia en la guerra por estar
 a hazella de repellon y acaballo rebuelto para

por lo qual me lo comencaron a estoruar y dificultar por di
 uersas maneras y conio quasi se hazia con voz publica
 y fauor de los ministros de just. no pude executar entera
 mente lo que conuenia mas auerse al go. y sali a la guerra
 con el mas possible que pude

los rebelaos vista la repunancia q se hazia ala conti
 nuacion de la guerra atenuerense a cercar yo. es pamos
 q yo auia enbrado entretant delante, y lo primero q
 hizo fue quitar el cerco y de alli fue persiguiendo
 los enemigos y desbaratandolos de un fuerte en otro llebandolos
 de huyda hasta la cumbre de la siezza y corrientes alamar
 delos puelchos con todo lo demas caiques e yo sus sudits
 descubriendo los Valles y ladroneras de la dicha siezza que
 eran yncohitos a los espanoles con lo qual tube los dnos
 rebelaos tan quebrantados q estaban ya apunt de asentarse
 siuo me fuera forzoso volver atras assi porq en los puellos
 auia venido a tant conpim. que con armas y junta de g.
 defendian el apercebim. dicho escandalosa m. para los mo
 tuales. y los corregidores contra mi mandado salieron
 ala guerra y fueron los dos dellos desbaratados de los
 yndios con muerte de algunos espanoles en diferentes
 y murio el vno de los dichos corregidores. y aunque
 acudi al socorro con presteza estaua ya el cuerpo sin
 cabeza y assi le saque de entre los enemigos en prosecu
 gion de lo qual haciendo otra vez retirar los enemigos
 en los limites de los puelchos tube victoria ent das ptes
 de p. monte en dos guacabazas las mas remotas y son
 guentas en mas peligrosos y abperos lugares y que
 mas tiempo en durado en el pelear despues que este reyno
 se descubrio, donde los xpianos aygan salido vencedores
 por que si alguna ayuda q se yguale ansalido venidos
 los xpianos.

no por esta cessaron los estoruos e ynpedimtos
 sobredichos por lo qual aun la defenza se hazia con gran
 sobra de estabaja y sollicitud y sobresto proveyo el gou.
 un hombre de letia por corr. desta ciudad de valdiuja
 en lugar del q aujan muerte los yo este era de los v. q
 estuaban como he dicho la guerra, lo vno por est lo est.
 por ser facil de persuadir persu nat. yngemo y como confid
 en el gou. letmaron los de m. por cabeza para sta

alteracion q' a esta auia ya llegado por ser el gou^o humano y de amigable condicion q' causaba menor provecho de su provecho. Este executo lo que entre todos estaba acordado para lo qual tenia parecer de vn letrado que era de los mismos v. q' estorruauan la dicha orden q' quasi con ser de letrados sean fundado todos los motivos de guerra con mano armada y junta del pueblo contra mi mano q' nadie me obedeciese ni fuese conigo a la guerra q' pude castigarle a el y a los demas por atajar, escandalizando vn privado fuera forzoso auelle y por que de palabra que sabia quel gou^o lo tenia por bien hazer si era assi me retaxe en mi casa y de lugar quedeciendo el tiempo y a la tirania de la costumbre.

Luego q' yo desce de vsar el cargo se fueron las cosas de la guerra enflaqueciendo y desordenando segun antes yo lo tomasse, especial m^{te} la q' y razon de la q' y en pocos tiempo se fue todo desapareciendo sin saber este es vno de los mayores defectos que en estos que gobernado la guerra de chile auido y de que me mal a resultado por que como es tan tan despreciable y amota aung aya curiosidad en esta obra falta entendido por los yos que tienen siempre los ojos por midiendo el tiempo luego les parecia q' sin mucha asistencia podrian salir con su yntencion y comencaron sus entadas con tanta confianza y amonestar a paz quedaban ala mira.

A esta sazón vino vn juez quel gou^o auia proveydo supo las dichas resistencias para castigallas proveydo bien por cap^o para q' usase el cargo que yo tenia en esta q' hazia la dicha aueriguacion. Este no sola m^{te} castigo mas dio orden en echalle tra q' assi se haze esta tra entodos los delitos y en lo de la guerra lo el q' auia comencada a desahazer sin facultad de lo acabo de todo punto y desistyo la retitud e y qual del apcebir y la prevenicion y perseuazancia de la q' se confirmandose con la voluntad de los v. y persona a quien era odiosa por que en este Reyno para con q' sus los cargos y provechos por cosa mas y importante tiene el favor y gra de los concejos y comun q' no el derecha m^{te} lo q' al seruy. de su m^{te} conuenie, y tener suficiencia tambien que el estar las cosas del

remittidas a la voluntad y querec del cap^o y no sometidas a seden en quel no pueda quitar ni poner es cosa tan dula y provechosa a los dichos cap^o quanto es perjudicial e ynt justa a los de la rep^{ca} esp^o al de q' menos pueden y lo propio para la misma guerra. sustentas estas cosas an seydo hart danif^o en esta tra.

ya auia tomado por remedio para defender quel fuego de la guerra no saliesse de la cordillera donde la ayra a rinconado enciendiendo hazialos pueblos poner algunas fronteras despanoles en lugares conuidos por que ya no podia hazer mas acansa de q' cada dia exciend las dichas contradiciones y estruos en medio de los quales las sustentaba y proveyia conuientemente mente aung con hart ytauso de espíritu y persona, que por el ytauso de acudir a ellas eran tan odiosas como todo lo de mas de la orden q' he dicho y tan reproba das por las personas q' tengo dicho y este capitan por dallas en el gusto como en lo de mas yataba, de despobla llas y quitallas de los lugares donde estauan puestos con mucho peso y medida, y tambien por que algunos q' que tenian los yos cerca de las dichas fronteras yataban y procuraban ytaellos y despobllas de allj a sus heredades y aien a santago que es cien leguas de allj y lo auian comencado por mar y portia, hasta q' yos es torue mientas tubo el cargo por el mal exemplo y q' luego se seguia auez de hazer lo propio los que desque dellos q' daban en frontera y hasta despoblarse todo lo q' hazian lo vno por huyr de la guerra y lo otro por aprovecharse mas a su plazer de los sudores de los yos y el dicho cap^o tambien les quiso en este dar gusto y persuadieron a los yndios con suprouecho y con una manera de ruego q' era mas q' fuerza y haziendoles saber q' lo cosa noles se auian de quitar y q' sin ellos quedaban en peligro y estas cosas hart danif^o a los qual los yos respondieron que les diessen algun termino para coger y recoger sus sementeras y lo que tenian q' de los pueblos hazian danif^o me diuieron a pedir socorro sobesta fuerza quando ya no tenia poder para darselo aung lo auise en vano al cap^o assi que en este ynterin procuraron los yndios rebuier los negocios de arte q' por otra via sepudiesen los negocios escapar de la dicha fuerza q' se les pretendia hazer y est^o jur^o con

las demas ocasiones y oportuñades q̄hubo de guerra
les ofrecian fue parte para hazer vn̄a junta q̄
des / y vinieron sobre dos dellas a dichas fronteras y des
zataron en cada vna los españoles dellas por que
estaban con muy pocas fuerzas porq̄ no se proueyan
y murieron cinco q̄hubo españoles y negros

X El cap. salio acete rebat y con hallar los enemigos
poco adelante de los cuerpos muertos de los españoles
endo la antigua y mala costumbre despidio la gen
tes dio luf para se volver a sus casas sin reparar
dicha frontera antes la deyo con proposito de
necessidad se despoblase y hizo que esta y nest
en este lugar comodo se quitasse y retirasse y con
y con otras y no consideraciones q̄ tubo peruestrando
orden y preuim̄ y perseverancia, a. 20. de habi
do as en vñia se rebelo quasi toda la t̄ra ha
leguas de los pueblos que por estar ya tan
aujados las cosas de la guerra y tan desorden
q̄ no parecia cosa conosa si aquel mismo dia
q̄ aujan muertos todos los españoles q̄ hallaron
diferentes partes y robados los ganados y
mynas herram̄. como dolo de mas q̄ a
muerte al cap. q̄ se retiró como he dicho de una
vñia gente quasi y los de la t̄ra que dice
se y esta vez desbaratada se huyeron un pezo
de algunos dellos por querer t̄da via porfir
despoblar algunos yndios y sacallos consigo
y pa el fin que dice estas dexando los caudales
amigos de los naturales desamparados con perpetua
ynfamia de españoles por los notables y valerosos
que en favor de los españoles siempre fizieron
este dia no llegara vn naujo de la demada que se
vñio al estecho con el almirante quando villal
q̄ salt luego entra y mandó bestias acudio a
los rebelados y les quitó algunos de los españoles
que temian por y mató muchos y puso gran fuer
espart a los y. de guerra setiene por auer
do q̄ los y. vinieron sobre los pueblos y aun los
tan por estar como he dicho todo tan desorden
derñado y perdida t̄da la q̄. y raxon de lo poco
auja quedado
tant quanto este cap. estuvo de confiad y no de

240
y desordenado on las cosas de la guerra tant estubo
obstantado con este caso tan repentino y tan nuevo pa
ra su yngenio assi que con la gente del estecho y la
quemado pudo saltarse quasi por voluntad de cada
vno aung' paso por la t̄ra de los alcados lleno de mje
do se fue a meter en vn pedaco de t̄ra q̄ por q̄n dis
pusieron y estar cerca de q̄rno no se auja de la
zudo donde sin salir a t̄ra de guerra se estubo co
toda su g. mas de quarenta dias arinconado en el
qual tiempo mucha gente y muchos reprim. q̄ no
estauan en su coracon alcados a unquelo fingian
por temor de los otros y con disimulacion aujan con
seruado algunas haciendas de los españoles o y rdo
q̄ a adueran luego les fue fuerco meter pronda
por temor de los cruels castigos q̄ los rebelados ha
zran en los que hallaban alguna muestra de es
peranza de españoles y murieron muchos por est
q̄ los dichos dos cap. naturales y con la dicha es
peranza estubjeron algunos dias encaramados en vno
riscos y por no ser socorridos murieron y al fin este
cap. sacando consigo los v. y la mayor pte de la g.
quasi rendido sin entrar a hazer guerra se vñio
al pueblo y guardando la costumbre vieja de no
perseuera en la guerra ni costumbre a ello t̄ra

en este t̄p. Llego la nueva de la muerte del gou. y
nueuos proueym̄. de ministros y como entales t̄p.
suele acaecer q̄ antes la vñia y desorden crece
q̄ mengua hasta ser entablado el nuevo gou. y
asi ajeudo aqui. agora por que conest se perseuera
menos y cada vno se buelue a casa y si de antes
los cap. y ministros daban lugar a ello por tener grat
y propicios los hombres aora muy mas. final m
en quatro meses con auerse juntado grandes y buenos so
corros en el del estecho y otros que nunca en esta t̄ra sean
vista ni aun el tercio no sea restaurado cosa sino perdido
cada dia mas y los v. vñia la mas de la g. sean
rendido a sus casas entados los pueblos quasi sin licencia
© Biblioteca Nacional de España

desus cap. y aun sean pucos con los nuevos ministros
sucedecor y aun en prender sus caudillos por q los que
detener en la guerra y algunos no sean y do acasa
entienden en las cosas particulares q en las pu. y q
y assi en este Reyno el palmo de la q vna vez de
misa trinado a cobra quieza Dios q est no sea as
si seza, sino se mudan estas malas costumbres.

En cizadas todas las cosas que para el remedio de
gov. son necessarias por falta de las quales esta pa
son para prevenicion de lo necesario y q para poder a
la guerra, cuenta y razon y vigilancia en ello
seuazancia hasta acabar, justicia y rebeldia en
apercebim. de zramas y distribuciones, esto junt
de corteza y partes que requiere tener quien gouer
la guerra, seria suficiente remedio

En este de las partes que deve tener quien gouer
esta guerra a aydo engano en este Reyno, por
sea entendido que los q saben bien pelear y tener
en la execucion dello son suficientes para conseq
por y asiento y aunque vn medio muy conuen
y necessaria, principal m. es menester saber q
prender las causas de los mouim. y las que
para no se auez acabado, y donde atauado y fau
azado y los mudos q se pueden y deuen tomar pa
medio y conclusion, de estas alteraciones, disponiend
aparejando primero la cosa publica con limpiar
defecto y errores q arriba van apuntados y q
cendientes dellos.

En vn capitulo de los arriba contenidos se trata de
orden que sea tenido despues de este nuevo alcami.
la reducion de los rebelados y no se diga copiosam.
passa sino en su a me parecido conuenie al go
desu m. a lazarme mas por q su op. pueda mo
cenar excessos y deconciertos.

Quanto a lo primero los soldados del socorro que vino
pana que an hasta agora andado por arauico y su
ca y viuijeron acete nuevo alcami. hasta 100. sean
pido en costumbres desapzadas ental manera q no ay
tural por donde ellos passan aunque sea de paz q sea
desu muger hermana ni parienta ni hijos ni otra
por que se lo quitan como se fuesen gente de guerra y
los mismos espanoles solo entan a tomar en sus prop

sin que los capitanes que los rigen solo estuieren al principio
por no querer o no tener prudencia para ello y ya por no ser
parte con el desenfrenam. que an cobrado entanto grado
q quasi pesan y anas sus agravios y fuerzas q las delag.
de guerra y asperasse y vaxa a todo genero de libertad si
ellos no remedia andan vagando de vn pueblo en otro
sin assistir lo mas del tiempo en presidio ni guerra q conno
auer mas tiempo que desde mediado hebrezo andan en
campo de pado ellos an quedado en la guerra hasta 25.
q. 30. socorro de necessidades las quales no tienen muchas
por que demas de q. 30 muchos socorros q an recebido est
ano para hazer lo que digo an recebido, a. 100. p. q
a. 150. y mas y menos en oro de socorro, o en ropa y cada
tro o quat. cauallos y mas armas y q. 30 fuerza de la
dicha moneda y final m. pocos soldados ay que de ven
de hazer almofax en q. 100. en sucama y bldo q tienda
y mocos y mocas de suzezy a cauallo y ordinaria m.
se hazen muchos ganados en el campo y vino algunas
vezes cosas que en conquistas de q. se solian suplir a
se muchos q vn cauallo con vna fraca da en la silla y
las herraduras de respect al cant. de la fraca da y comiend
lo que en el campo cada vno cogia, quant mas queno
se q. en q. campo ni que cauallo tan principal q ay am
quest, no se quiesca causa de q. se representen tantas necessida
des aunq. esta claro que es el poco gouerno y doctrina
de sus cap. y la poca cuenta y razon q tienen en orde
nallo comedidam. y en senar a los soldados a contentarse
vna moderacion y templanca honesta. algunos por subir
tud y respondiendo a sus padres no hazen est. conseruando
de en la obli. por si mas q por los preceptos desus capitanes
q ninguno les saben poner

Allende desto quando se alodestas comarcas la gente q
daron algunos repartim. y desanparados de los q. 30 en
medio de los q. 30 que se alaron atafados, ofendiendose
a los q. 30 q de por ali. se huyeron con el raydo del
alcami. q moziarian en su defensa. a est. tales de
ufiendo de volver a ellos publicam. haziendose lo saber
para saber si aujan pmanecido en su fec o que estado
toman para poder segun est. hazer con ellos de paz o de guerra
con f. 100. vela, no sea hecho assi antes andado en ellos
de sobre salto matando niños y mugeres q. 100. los demas

sin oyllos ni recebir descargo lo qual es la cosa
 contraria para asentar la tía q puede auer por que
 en argumento fuerte para q los rebeldes conuencan
 q se desizles q es peor suerte la del amigo del Rey
 por q letman debayo de se sobrepuexo en su casa que
 de los de guerra que an hecho tanto males por que
 estan metidos en lugares seguros y no los hallan
 aunque los hallen defendense. Es proprio acaer
 los repartimto que estauan alcados y astar
 con mucha gente de ellos q no estaua de mal cora
 q como son behetia vno quieren vno y otro. Es
 y como aquellos q no acusa la conciencia son
 faciles de hallar e pcutan sobrellos la furia y
 dad sin auer cap que en este caso y otro sea
 tes sepa ni se precia ni quiera purificar la justia
 cada vno mayor mente entre vnab gentes simple
 no saben como sean de preuenir de reguardar
 que tengan buena ynt. por experiencia
 aprendida entre esta gente q no ay cosa q tra
 la conuena la voluntad como vez quel
 mal acusa m. distingue el malo del no tan
 y assi de grado engrado. por que el malo teme
 tiene e exemplo para ello. y el bueno asegurado
 linpiza y sino tanto monta ser bueno como malo
 a un es peor q no ay para q itabafaz serlo. Es
 pues todos pasan por vn xero

Arriba dice que al principio deste alcami se aujan
 gido amedrentados al cap. conyente en vn lugar
 sellama los llanos de valdruja q es junt a dpr
 no es tra dispuesto para sustentarse de guerra
 con color de guardar las comidas de aque
 lle como fitado el estado y bien comun consistiera
 quello estando lo demas hasta los muros del p
 alcado y pezado y con color de guardar aque
 ron perdez se yotant q nada entro lo demas y se
 ta hacienda por manera q esta fue causa particu
 no del bien en. quanto mas q aquello se guae de
 haciendo la guerra y guardando lo de mas. y
 feruino tambien el temor del dano y peligros
 so, polo qual facil m. se de po persuadir el cap.

a exemplo desto y por la misma razon los ministros
 del nuevo gou. y gente de socorro q vino sean al
 lado en los propios llanos y valle y tra de paz adisca
 onfela dicha gente de paz y casas de v. sin hazer
 quosi mas que estarse alli y aunq an hecho de
 alli algunas correccional de poco momento y estas
 con talos q no tienen culpa parece que son mas
 para cumplir y para q no parezca que de do pun
 to desamparan la guerra q para cosa que a prouecche
 y assi los de guerra corren y saltan libre m. has
 ta dos leguas desta ciudad donde an saltado ma
 chos q passaban de campo q mades muchos cauallos
 y haciendas y heido muchos y aun el rio jura a
 esta ciudad q se nauaga con canoas an ya caupado
 desuerte q sino es con armada no se puede tampoco
 nauegar y aunque en esta ciudad ay copia de gente
 para poder salir por estas partes acampear ni se
 haze socolor de dezir que q ybierno y queno es p
 sible como si en esta tra no vbiessmos siempre en
 gran facilidad hecho la guerra en ybierno
 por q es tra abrigada y de mucha lena y poblada
 y sobretodo como si no pudiessemos los espanles
 vestidos y concornas y cauallo sufiz los fijos y
 aguas q sufren los yndios desnudos que cada
 dia mo hazen mit saltos y quertes

viendo todas estas cosas y questa tra se va acaban
 do de perdez no ay razon q conuena a los dnos ca
 pitanes a hazer la guerra como conyente ni conocer el
 riesgo que ay en dilatallo. Porque aunque
 yo por auer melo ynbrado arropar el nuevo gou
 les he dado y ofrecido orden con talos y conyunt.
 q poner para hazello, por la poca experiencia q tenemos
 lo angrido hazer, y asi es causa q los q nest bien es
 cudrinan sospechan, que se pretende dificultar el
 gouerno desta guerra para necessitar a su m. q lo pro
 uea en dnbres de obpizencia q aun que es acertado es
 causa segun dixer de d. q lo y asido otras vezes grandisimo
 y conyunt. en este Reyno



la Relaçion q se hade dar al señor arcebispo y a los de mas
Religiosos Anlo que Ponien a los q fueron socorro de
Chile sobre si la guerra ha sido justa e ynjusta e las siguientes

Primera se Presupone, q sumag Delemp
ques en ploria ano de quarenta y quatro sobre si
Podia tener justamente las yndias onoj Hizo Jun
ta de muchos letrados Theologos y Juristas, y en
Aquella Junta se coneluyo q las podia tener justa
mente y que Pecaria mortalmente si las des
amovare, —

Presupone tambien que las Prouincias de Chile
dieron a sumag la obediencia y se rebullieron Chri
stianos, y estando de Vaso de su obediencia y bueltos Chri
stianos, cierta Parte dellos se Reuelaron contra
el seruiço de sumag y han agostado y hecho
guerra a todos los demas Chistianos ande
ellos como yndios que estan de Vaso de la obediencia
de su mag y la hazen, y que siempre se es de
o mere a Vençana Paz y los han regido las
veces que han Venido —

Presupuesto Esto fass se Ponien las dudas siguientes

La Primera Es si el Rey Puede Justamente
Hazer guerra a sus Vasallos. e se le han amotinados
Hasta metellos de Vaso de su sujecion Neste caso
que se les ha amotinados No se hazen guerra



La segunda es si el Rey Puede hazer guerra
 sus vasallos que han deparado la ffee y apodada
 Hasta prenderlos y castigarlos, aun quando ellos
 Hagan guerra

La tercera es si el Rey Puede hazer guerra
 los Vasallos que se le han amotinados y apartados
 y hazen guerra a sus Vasallos

La quarta es, Dado caso que estos nunca hubiesen
 Christianos ni hubiesen dado la sublecion al Rey
 si haziendo ellos guerra a los Christianos
 el Rey, si el Rey les podra justamente hazer
 guerra a ellos

Por que lo dize el Espun que el mal trato
 de los Espanoles ha dado causa que ellos se leban
 es de saber que se curan a ellos se dio su
 el Rey, se Pueden levantar contra el
 contra sus subditos

Por que an mismo se Podria decir que
 yndios Dizen que ellos dieron la obediencia a
 fuerza y que se colbieron Christianos Por
 fuerza y pueden justamente hazer la guerra
 a los Christianos Por ocupar lo que por
 fuerza les han tomado, se Presupone que
 los yndios que hazen la guerra tienen

lo que haze dize y que querean a los Christianos
 Comoreanos demas de auerse Sujetado a la obediencia
 de Roma y de la ffee



Ille s.

En cumplimiento de lo q. v. m. me a mandado de v. m. la
 orden que yo tuve en Chile para poder yr a la guerra sin
 escrupulo el tiempo que yo fue Juez y temente general
 en aquella Provincia para que nome pusiesen y non
 vinjente ni cargo en la confision a mi ni a los capitanes
 soldados q. en aquella sazón fueron y ellos nose es cus ager
 de yr a la guerra fue el remedio y orden esta
 al principio los yndios de la dha provincia dieron la paz
 y recibieron el Evangelio y predicacion Christiana y
 des pues sean reueceado y alcado muchas vezes y
 an muerto asi en guacuaras como sobre acahan cas
 por los caminos mas de setecientos españoles y ansido
 molestos e yn festos a los Christianos e yndios en
 la predicacion Christiana yfferen los yndios epis
 que no los dexan venir a oyr el Evangelio y los bueden
 agus rictos y finalmente ellos son los que sazen y
 dan la guerra a los españoles hasta venir les a cercar las
 ciudades a donde estan y sontan belicosos que acontesia en
 el dia que an de venir a dar la batalla yndia antes es
 tar yngados por estar malizeros y hazen coty
 mchos yn ven agones para el dho ynfesto. A yo
 como Juez e temente general de aquella dha provin



En el tiempo q yo di conquisillo estado en Chile las cosas
q los naturales de aquel reyno anha^{cho} ende sesuero dedios p^{ro}
Jona y desu mag^o y q yo fusto son las siguientes

Don garcia de mendoca en to en aquel reyno por gouernador
aura doze años y medio llegado q fue ala cibdad de la xerona
y informado del trabajo q los yndios y españoles recibian
especial los naturales q ay en el camino desde ma pocho ala cibdad
de la concecion sides embarcaba toda la gente q lleuaba acor^{do}
Compareci de los religiosos q lleuaba consigo q eran frayles de la
orden del bien auenturadoo santo domingo y san fran y cleri
gos doctos de buena vida y fama dexese porlamoz ala concecion
con la mas gente q lleuaba y llegado al puerto de la concecion
des embarco con la gente q lleuaba en una isla q llaman de talca
quano donde auia algunos yndios losquales se alborotaron y
huieron porq auia dias q no uian por alli gentes por lo q en este
tiempo estaua ~~la~~ poblada la concecion y no se auia poblado
tu capel marabio y estaua todo alcado desde q mataron a valdibia
y luego como don garcia vio q se diuan pagado los naturales a tierra
firme y de suada sus casas mando poner españoles q las guardasen
y q no les tomasen sus comidas tomáronse algunos yndios y one
llos y nbro allamar a los demas abla doles a fin mes mo los religiosos
q consigo tenia diciendoles q nose alborotasen q no uenia a ha zerles
mal ninguno ni y q lo uerian ansi antes castigaria a quienes abia
hecho mal tratamiento y no le se uian mas q se auian en sus casas
y a los mensajeros q y nbia ua les uida de uerbi a todos el dho don garcia
fueron perdiendo el temor y uinieron los mas de los yndios de la dha isla
a sus casas y se holgaron mucho de uer q no les faltaua cosa ninguna
de las cosas q los yndios vi en biaz por mensa jeros allamar a los demas y
re q en conlapan y ninguno yan q no fuese vestido q se le daua don garcia
y los religiosos de la concecion para q los demas uiesen el buen tra^{ta}
miento q les haria Venian algunos yndios de parte de sus caques
y se uen con mentiras diciendo q q uap uenir a se uer q estauo en la isla
y se uen dandoles mas de dos meses y no a tierra firme y hizo el fuerte de
San luy y desde aquele dia q estaua en tierra firme y no a

La tierra apeleada con el yacaronle y como ueron q no podian
 trar en el fuerde porq tenia mucha gente alaron el sercio
 al quinos espanoles y murio vno delas heridas estubo alli mas de
 medio q no tenia caballos asta q llego lagente q yua por tierra
 tiempo con algunos yndios delos yndios yndiaba allamar q yua q
 la paz a los demas comarcas y aho vnca q adarlaya y vna q
 abio con mucho amor y medio de uestar y an yndios desta car
 a hallar a los demas y todos los mensajeros dacia de uestar y lo
 lava mucho y los frayles an si mesmo les hallauan y decian el
 venia de dar la paz tan para sus ammas como para su so siego no
 may caquies a dar la paz de los comarcas

Visto esto don garcia yabiendo llegado lagente de caballo y q
 venia los demas caquies acordo conparar de algunos religiosos
 tenia conigo q seria bien en trar en arado y aqlla tierra con el
 dano q fuese posible yansi parto con toda lagente de la conce
 aruo vio y el mismo dia q comenca a campar despues de auer papado
 enbio a traer al capa a derrey no so el qual yendo descubriendo
 des cubro los yndios de toda aqlla tierra en esquadras q uenian
 con los espanoles boluose retrando adar ayuso y los yndios las
 manera q le hicieron algunos caballos de los soldados q lleuaba
 como don garcia los supo enbio a su magde campo su tramona q
 al capa qey no so llegado su rramon yebaron con el los yndios y
 amas de cinquenta soldados y los siguieron asta llegar al rreal donde
 ayentado q rramon de vna bequa de adonde los hallaron salieron
 de caballo y desbarataron a los yndios porq los esquadras de
 lamay gente de los yndios se descubrieron q dos hechos fueren y no les
 con los espanoles tomaron algunos yndios a los quales hablo don
 y los frayles q yua en su rramon y los yndios y enbiaron
 a rre q en con la paz a los demas

partose de alli y entro en arado desde a tres dias y mando a
 les tuvieran cuenta con las casas y sementeras de los yndios y q
 fueren llegar a ellas ngagerles sus compdas lo qual les mando de
 las pueas q llegasen alas compdas de los yndios y an si lo hazian
 un nabiolo para asta con comoda y dacia de tantos atantos dias
 todo el campo porq no huzieren dano en las chacaras y compdas
 of estubo en el valle de arado quize dias en los quales se tomara
 nas pueas de yndios q yndios con los corredores q se hazian
 soltar y tratar muy bien y con ellos yndiaban siempre

con la paz a los caquies yndios y nunca vino ninguna adarla
 antes en vna cubredura mataren vna espanol quando q no venian
 con parecer de los religiosos porq alli no se hazia efeto ninguno
 parte parata yotodia siguiente q parto al quarto del alio vniuerso los y
 ay en el leuo de millazapile y le daban vna quacauara en la qual se
 tomaron algunos yndios yndias y la quicula y no les hazer mal
 ra ta myento y los frayles tenian de to y el dho don garcia mucho
 rido de alli separto y fue a tuca pel teniendo mucha caydado de q no
 agagen achacara mas de yndio estubo alli mas de dos meses y
 a abdad decanete y enese tiempo no vinieron los yndios de tuca pel de
 no eran algunos q en algunas correduras les tomaban sus mageres
 las quales les dauan luego sin hazerles mal ninguno y con ellos yndiaban
 a rre q en con la paz a los demas en este tiempo enbio don garcia a la abdad y n
 ueer de por ganado para sustentie aqlla abdad y fue el aynto a derrey
 no so a melleto con esta catidad de soldados porq se deca los yndios q ta
 va para tomallo juntos y viniendo con ellos le aguar daron en la
 a rre q en con la paz a los demas y el dho capitan y el dho baron de los y
 a rre q en con la paz a los demas y sin hazerles mal les tolo hablando les muy biendi
 a rre q en con la paz a los demas y deca de dar la paz a algunos yndios q uenan por
 a rre q en con la paz a los demas y se formauan de lo q pensaban q se ganazien
 a rre q en con la paz a los demas y tenian mucho miedo al aynto y q por eso no venian a
 a rre q en con la paz a los demas y conparecer de los capitanes y personas dotas de salize de
 a rre q en con la paz a los demas y do buen rre abdo en a quella abdad y an si lo hizo de
 a rre q en con la paz a los demas y por capitan y fue el dho y nperial de fando an si
 a rre q en con la paz a los demas y rra ma persona de buena vida y fama en aqlla
 a rre q en con la paz a los demas y buena de rra ma hablase a los rra ma y les
 a rre q en con la paz a los demas y llegado a la y nperial don garcia tuuo noticia q los
 a rre q en con la paz a los demas y dho para q se saliese q de rre q en con la paz a los demas
 a rre q en con la paz a los demas y de la abdad apeleada con los espanoles enbio
 a rre q en con la paz a los demas y myquel de uelazco con treynta
 a rre q en con la paz a los demas y dandose mucha priesa vino a tuca pel y
 a rre q en con la paz a los demas y los yndios en muchos esquadras
 a rre q en con la paz a los demas y n de y apeleada con ellos en qual
 a rre q en con la paz a los demas y yndios y no les
 a rre q en con la paz a los demas y blando les con palabras amorosas
 a rre q en con la paz a los demas y que de paz don garcia fue a
 a rre q en con la paz a los demas y de cubrimiento lleuaron
 a rre q en con la paz a los demas y nunca con rre q en con la paz a los demas
 a rre q en con la paz a los demas y boluise a yndiarse a la y nperial y a la

vioseatucapel q' tubo nueva q' los yndios veyan sobre la
 y estando en tuapel seruan algunos yndios pocos y con ellos
 matauan cada dia los ana amas de serutuo q' tempan los espandoles
 fuan en los ayas junto alacabida de cadian los caballos de sun to
 aguardaron en el valle de ayacubul en bñacñlos cada ana de tu
 sol dados q' amas y do acortez con mudo y alis y pelearon con
 hueron los dos espandoles y muchos caballos y unieron de barata
 espandoles
 y amo don garcia dio q' los pocos yndios q' seruan se iban al campo
 tua q' estarian haciendo fuertes en todos los caminos q' auia y
 tras len arabio enbio al capitán don pedro de auendano con carter
 desol dados a correr la tierra y saber si era verdad lo q' decian
 fue y vno en los caminos hechos fuertes y de algunos yndios q' se
 ron se ynfurmo como en tua tohala gente de guerra junta y q' q'
 pelial con los espandoles con los yndios q' tomaba vna y huda
 len con lapaz a los yndios y a los q' q' estauan aguardando para
 veydo y dada esta relacion a don garcia an yndios q' se tomaba
 biada sin hazerles mal ninguna a ninguno con lapaz veydo
 ay que habia nro q' man veydo y parte se para arabio y en el
 poco halló vn fuerte y en el estauan todos los yndios de guerra
 dandole para pelear con el amo dio don garcia q' estauan allí of
 real vn quarto de legua de donde los yndios estauan y estubo
 dias cada dia yua y hallaua a los yndios requyendoles a las
 grandoles a hablar con naturales q' seruan a los espandoles para q' les
 masen quan bien los trataban a ellos y se los desesen de uan los q' los era
 y q' por eso seruan q' se fueran sobre como ellos q' no se acuerdan a los
 veydo don garcia q' ni halló el mel so chan te nro sus amigos de
 chaba y q' no temia so tu campo desde allí para entrar en arabio para
 con acuerdo de sus capitanes de desbarata el fuerte y así hubo en
 de barate se tomaron muchos yndios y yndios y los kultaron hablando
 y duendoles el so chan te muchas cosas tocantes a nra santafe catolica
 con algun miedo por q' ovia la lleo don garcia arabio y unieron
 que se de aquel valle y algunos amas de los adarlapaz y eles
 mucho amor y ansioso enbio caballos por toda la tierra
 mas parte de paz y ala unca con unieron a seruir de vtro de
 dias la mayor parte de la tierra hyoles tan bien trata miento
 muchos yndios a seruir poblo la casa de arabio tema allí
 tubo noticia de uenir ala an ceon y estubo allí algunos
 ala entera del uerano tubo noticia los naturales ande

veydo tubo boluere ala casa de arabio y así haze muy buenos
 trata mientos a los naturales de manera q' se asentaron y hizieron
 sus casas q' las abian ellos mismos q' mado para haze la que
 tubo allí mas de ocho meses y personalmente en el qual tiempo
 se a uenir q' lo q' uan mazar desta manera des anbidaria aomeq
 a los cañones muchas vezes q' estando amijendo arie metesen
 con el y le mataban q' ellos eran contentos de morir por malle
 y por mose don garcia a uerda verdad y ellos se lo confesaron y no
 hizo por esto mal trata miento sino regaló les siempre
 alis de lo q' tenia y dandoles siempre buena duerna con el pa
 so chan te q' siempre tenia allí
 y ando ya mas asentado y sirviendo capitán de la tierra enbio
 a poblar al angol al general don miguel de uelazco y a los buenos trata
 mientos q' recibian y unieron a seruir capitanes los naturales al cabo de
 tiempo tubo nueva amo yua por gouernador de aquel reyno frñ de villo
 real y unio a santia go de gando por general a rro dugo de quipura y entodo
 los pueblos q' auia poblados rebió q' los de buena vida y desde algunos
 q' lleo se embarco y sabo de aquel reyno f.
 y luego frñ de uillagra por gouernador y lleo a santia go bey
 a nra vn religioso de orden de nra para traer de paz algunos yndios
 no seruan y quando salio de santia go para anbidaria lleo
 con si go a feay del foyle de la orden de nra santo domingo con
 el dho gouernador tomaba parecer en lo q' de uia haze con
 naturales y se q' los traua muy bien y q' así mada va a nra
 capitanes lo hiziesen y no fue parte todos estos buenos tratamien
 tos para q' no se alcafen y mataban muchos espandoles y vna hosa del
 mismo gouernador succio luego por la falta q' auia de gente y a
 de poblarse a nra te para q' no se podia sustental por la falta
 q' digo
 frñ de uillagra en este tiempo succio en el gouerno y deo
 de uillagra alcafonse y en este tiempo todos los naturales y unieron
 de ala conceion hizieron mucho danno de poblarse la casa de
 arabio para q' no tenian bastimentos y los yndios se apartaron de uelazco
 de auan meter a nra ninguna y siempre estubo en la casa de obispo
 a nra q' hallare y les desese q' se so se q' asen y q' no se y nra otagen para no
 meter mas los espandoles y les desese a nra de nra santa fe catolica y en
 tiempo se q' trataba bien el gouernador pedro de uillagra a los naturales
 mandava a nra a nra capitanes q' tenia en las abadas siempre en

caragua mucho el buen trata myento y yo sebo como vno de
 A me encargo con sus cartas muchas vezes el buen trata myento
 los naturales
 alcabo todo año sucedio por gouernada Rodrigo de quirona y fue
 santago con mucha gente y olo ataca pel y la caa de nabalico y se
 vaba un hijo un fidal de buena vida y fama de la orden de
 Senora de la m para q hablase a los naturales y q tenia mucha
 dudo del buen trata myento de los naturales y asi mesmo lo enca
 va sus capitanees y asi mesmo en comento muchas vezes por
 cartas

Desde ados años fueron asentat el abdiencia real los gouer
 dores e ayuuecos y otros de uera los quales se q tuvieran q
 Cuy dho en el trata myento de los naturales y andan en tanta
 brese agra vironingano y asi se q mandaron al general don mig
 de uelaza no matese ninguno y asi se q mandaron al general don mig
 dano el qual se tenia qian dho dado dello

Desde un año fue gouernador y presidente el doctor bernard
 sus tratas a honrar los laorden q se tenian con los natura
 q se quieten y asi se q el en persona y asi se hizo para tr
 bien y consorte q se hizo e agra no ninguno y asi se
 al valle de marequano q tanian los indios on un fuerte fuero. E
 ce y fue lance forzoso pelear con los indios y fueron desbaro
 y yand y mataron por la memoria q yo vi q no me halle alli que
 y se y onbre sin otra muchas piezas de seruiuo q mataron y
 con muchas otras y aca buco

de lo qual recudundo q de la tierra con gran falta de gente
 y macione y fue forçado despoliar a lucapel y la caa de
 por q no se podia sustentat on ninguna manera

Estos los En aquel reyno aca cuido desde q yo entrenel ha
 goza q sali en el navio sucesiba mente a moa estubo
 mente sin auer ninguna cosa ante no puesto algunos por
 el proligidad y esta el auer dan y q asi on este y lo fue
 nombre

Sizronquillo



Memorial de los
 Chite

End. q. que yo don pas padesalar. Estado
 de aquel Reyno an heys. contra el seruiuo de dies
 Desumap es. todo lo que. En esta sumazia. Relacion
 se contiene.

Francisco de villapran. En tro En aquel Reyno. por gouern
 años poco mas o menos. y trato con algunos Religiosos de la
 En que forma. podria. El entrar. que menos. dano Resabiesen
 y mas En seruiuo de dies. fuese. fundada la guerra. que. El. Entraua
 y de terminose. Entrae. un letrado de los del acuerdo con el Religioso
 gorden. del bien a venturado sancto dominico frayle de muy buena vida
 fama. Para. que. hablase. a los. naturales. En faminandolos. En las cosas de
 nra sancta fee. chatolica y seruiuo desumap y asi lo sabia. y estando. muy a
 parte. dellas. de paz. como es. El. estado de arauco. y la mayor. parte de tuca
 y el. de paz. y dando sus mitas como En aquel. Reyno se acostumbra. por
 denaron. de esperar. En una quebrada. llamada. Lindoya. a pedro de villa
 pran. hijo. del. gouernador. y pelearon con el. y con los soldados q con el y ban
 de las piezas. que. allis etomaron. senbiaron. Por mensajeros. la mayor. parte
 dellas. Enbiandoles. a decir. que. se se pasen. y que nos cal borotasen por
 que bien sabia. que. a aquellos. yndios. q con el auian. Peleado. No eran dellos
 eran. de otra tierra. y que mirasen bien lo que habian. que. no sedes. aso se q
 sino. que. se se hubi. esen. En sus casas. con sus mugeres y hijos. y que habien do
 esto. no les hauian. la. maloca.

De. ay algunos dias tornan dose. a quietar y estando. como. de. antes. la tie
 rra. ordenaron. de. hazer. un. fuerte. En el. leuo. llamado. marequano. adonde
 se hizo. contante. se se to. que. Nunca. fue. entendido. hasta. se. tubieron. heys
 y poblado. de. pente. y sabido. del. gouernador. fran. de. villa pran. En bio. de. de
 la. fuere. de. arauco. adonde. estaua. allamar. Durna. es. de. campo. julian
 putierras. alta. mirano. Para. que. se. juntase. con. alguna. gente. de. la. t
 traya. Intucapel. con. su. hijo. Pedro. de. uilla. pran. que. andaua. con. la. de. mas
 pente. En el. propio. valle. de. marequano. trayendo. los. de. paz. y juntos. q. fue
 ron. los. dos. capitanees. En el. propio. valle. a. foraron. de. pelear. con. ellos. y fueron
 otros. dia. si. piente. y los. dos. barataron. y mataron. quarenta. y quatro. es
 panoles. y mucha. cantidad. de. yndios. de. seruiuo. En yndias. y tomaron
 muchos. cauallos. y armas. y otras. muchas. cosas. que. los. espanoles.
 lleuauan. y asi. se. al. la. mayor. parte. de. la. tierra. Vinieron. si. pientes. de.
 El. alcanee. mas. dedos. lepuas.

por. Ra. an. de. esto. se. des. polio. tu. sa. pel. y los. naturales. Vinieron. y q. como
 ron. el. pueblo. En. y. ple. dias. que. En. el. auia. y
 y. Retirada. la. gente. de. esto. pueblo. a. la. fuere. de. arauco. donde. estaua. El
 gouernador. El. qual. salio. luego. por. la. mar. a. Reparar. la. ciudad. de. la
 concepcion. por. si. los. naturales. a. fudiesen. alli. no. sub. di. es. e. alguna

desuerte. que lo fueren sauo
os. mas de ochocientos. y a estos solto
y bien. y encaminando los las cosas de
bio.

Pues deste su seso vino por gouernador
netto con sigo en la guerra. vn. frayle. de nra
ente con vn. diezgo. hombres. de buena vida y
adre presentado. y mancio ponsale. Los quales
ziales. en las cosas. de nra sancta fee procurando
que se quietasen. y denun ponacondi. lleuo Remedio
do. que lntio. Por la tierra adentro. a sabo de algunos
el pueblo de tuca pel. y alli a los que leuenian de paz. hablaua
puraualos. y suma es de campo. Por otra parte. estando el valle
desuerte. que estando. la mayor parte. de tuca pel. y arauco de Pa.
do el gouernador. campeando. se tornaron. a alzar y fueron. solto
blo de tuca pel. y le quemaron todo y lez. dieron. retirar. a todo
al fuerte.

Y tornando a ponerlos de paz. y saliendo. y yendo de tuca pel. ma.
anaconas. en el valle. de arauco salieron a ellos. y los mataron. est
de paz. y entodo este. tpo. hadian. saltos. de ganados donde. les p
i estauandes ouydados.

Y de ay a algunos dias. y miraron. a sentar la audienia. R. L. los sen
dores. e pas. y anegas. e torres de uera. En su tpo. subedio yendo
gal. de la md. y vn. diezgo de misa. y otros dos soldados conellos.
al farmino. En vn. paso mataron. al padre. Jaymes y abenabero
la quebrada. honda. que llama. adonde. estauan. Por alli. los yndios
y de ay a algunos dias. Prendieron a vnos. yndios que de brian a ver
en aquellas muertes. y los oydores. les hablaron. y les dier
cosas. y les hizieron entender. que ya. ellos sabian. quienes eran
auian. muerto. y que bion sabian. que no eran ellos. y de nra mar
biaron. Para que hablasen. a los demas naturales. y que no tu b
les.

Y entodo. El tpo. que los senores oydores. gouernaron. Procuraron
matar yndio. y ansilomandauan. al general. don mipeel. de ve
Itaya con sigo al canonigo. que uia. para que hablase a los
les.

Y des pues. vino por gouernador. y presidente a quella. R. L. audien
brabo de arauia. El. qual. justificando la causa con los letes de
tiapo. se fue. a la ciudad de la concepcion. y alli. se juntar. todos
ques. comarcanos. y los hablo. y algunos. le dieron. que das de sus
les prometio de los castigar. y que de alli adelante. serian. o trom
el que hasta alli auia sido. y asi los e bio contentos.

Y entrando. Personalmente. en la guerra. Por paz serla. Los casti
gasta alli. hadian. la guerra. habian. prauos a los naturales. de
causa. Redundaua. el alsamiento de los naturales. Estando
parte de los naturales de paz. donde. hizieron. vn. fuerte. En

mazopuano. Adonde. se fue.
pelear conellos. y ansil. des bar.
Ha yseys. sin otras. muyas. pie sas
enel. tpo. des barate. de mas de muet
mas. y des pojo. que allitomaron.

Y dello qual. Redundo. Por la. falta de sen.
Reyno. auia. el des poblar. se. la ciudad. de tu
que era yn. posible. El po dello. sustentar.

Y visto. los. senores oydores. lo sub. cedido. En biaz
de su nipa con. Alguna. sente. a que. Reduxesen. los
nos. por si. se alzasen. y salieron a el. y le derbarataron.

Y un negro. y le tomaron. algunos cauallos. En el.

Y esto. es todo lo. que. En aquel. Reyno. desde y
hasta ayoza. que sali. en esta nauio. a sub. cedido sub. ce. si. ba. mente
como. ya. es fupto. Por esta. sumaria. Relacion. sin. a. n. e. d. i. r. l. e. n. u. n. g. u. n. a.
cosa. antes. de. de. p. o. n. e. r. a. l. g. u. n. a. p. a. r. t. e. que. no. sea. p. r. o. l. i. d. a. d. e. q. u. e. s. t. a.
es. la. u. e. r. d. a. d. de. s. t. o. en. e. f. e. c. t. o. es. ansil. y lo. firme. de. m. n. o. m. e. r. e.

Don Gaspar de Salazar

Esta es una relacion e instruccion por la qual podria con
 seguirse paz y asseiento en estos Reynos de Chile como quiza
 es negocio tan dificultoso que le an dificultado los pobres y
 venios de los que le an tenido a cargo pues a cabo de 30. años que
 dura esta mas escuro q' al principio - 1580

Y De los grandes y conuenientes desta guerra y
 asseiento a feydo q' los que lo an gouernado o
 por su yuzancia o por su ynteres an acos-
 tumbrado a prouer capitanes y caudillos por
 y por ynterpositas personas con bastantissim
 poder entos fechos aciertan a fey las to-
 psonas sin otra eleccion mas de la que
 tienen antelos mayores, y an venida
 una multitud de maestros tan gran-
 te se multiplican los privados de los q'
 prouer y ambicion de honrarse Capitanes
 con mandos y preheminencias

Y Para hazer guerra y executar
 della qualquiera hombre animoso
 basta como tenga posibilidad y destre-
 za de escudo y espada. mas para hazerla
 con la templanca y moderamen q' re-
 quiere gentes a su diencia y a tribu-
 naros y exquisito los ingenios pa-
 ra grado que uno que no lo sepa
 alcanza si entiendo en ello con el a
 bastante costaga mas q' hazer y
 en este caso diez q' lo entiendan p'
 hiezo y sangre donde se requiere,
 sedumbre y otros medicos semejantes y
 vezes donde es menester entendi-
 da leza, no la usa por que no sabe de-
 cer el tiempo y la coyuntura, y socor-
 rancia y buen gouierno cometen ab-
 q' antelos enemigos son flaquezas mani-
 por manera que por esto tales ministros
 por ynteres particular sean executado y
 m. crueldades nunca vistas socor-
 rancia q' no tienen culpa q' y no centos y en lo
 tienen muy poca, por q' como aq' tales no
 su conciencia no huyen ni se abconditan
 lo q' es bastante y promueven en tal

que nadie se fia de su just.^a e innocencia antes es
 mas peligro que el que fue principal agresso
 allende desto, es vn exemplo que con el conuenir
 los promouedores, alos q^{os} no querrian alteracion
 mostrandoles por obra como esta mas seguro el
 quel bueno y an hecho caer entanto desos por
 de just.^a alos naturales q^{os} aunq^{ue} se prouee tal
 qual conijene para remediar est^a fazienda nece
 para ser oreydo de hazer quasi milagros an
 segun los nat.^{os} estan escarmentados de las
 desordenes y temeridades en este caso

Para remediar esto conijene proueer
 para este negocio q^{ue} sea de muy sano y entero
 dimj. e ingenio, y buena conciencia con lo
 y con la experiencia deste Reyno y success
 adquerida por si confirmado de hombres q^{ue}
 tengan sepa y qujeza gouernar lo tocante a
 con la prudencia y sufrimj. y disimulacio q^{ue} se
 siendo sienp^{re} lo just.^a medianera, assi por
 sona como por otras personas instituydas
 no para ello desquyendo total mente el
 q^{ue} hasta aqui a aydo en fiarlo de qujeza
 y como qujeza / el qual deue saber hazer
 gouernar las cosas dela guerra y pacifi
 y assient. con tal concordancia q^{ue} las vnab
 pidan alas otras

Assi quello que primera mente es nece
 para lo arriba dho y para lo que ma
 dira es el Capitan y gouernador que
 conuenca

Despues desto sea de sumar todo lo
 es menester en esta guerra y pacifi
 de posibilidad assi en el numero dela
 de guerra como armas y de mas pertec
 municiones. y donde y como podra
 cada cosa en la forma siguiente,

Primera mente se presupone que la
 vieja se estendia desde el rio y tata hasta
 rio Cauten en el qual termino se incluyen
 ciudades. Concepcion. Confines. Tucapel.
 y algunas vezes quando los naturales
 coyuntura se estiende desde este Rio

con tal ciudad de santia go hasta el rio
 maule limite de los q^{os} promoaucaos que
 siruan en santia go. y en este peligro a estado
 y esta este año de 70.

Luego se presupone q^{ue} el nuevo alcami.
 es desde el dicho rio cauten poco mas
 o menos hasta el lago de Chilue en que
 se incluyen las ciudades. Rica. Valdi
 o forno. que son las q^{ue} de antes por
 de paz sustentaban quasi la guerra
 y agora estan alcados los mas
 naturales y los pocos q^{ue} no estan
 estan muy apunt de aclararse
 mas fente quasi estubrossen de
 porque se aprouechan del tiempo
 q^{ue} hallan oportunidad para da.

Presupuesta la qualidad y ca
 la guerra se sigue luego considera
 campos y en quanto lugares se dice
 guerra porque como son esto
 hor la guerra q^{ue} se haze en vn
 haze effect en la otra antes en
 sazon se ade hazer entdab q^{ue}
 teado y cortados los presidios
 dondela dicha guerra sea de
 que en cada parte es necessari
 auer en esta prouincia en los te
 guerra vieja, y en los dela n
 de guerra siguiente

para la guerra vieja son neces
 ciento e cin quenta hombres
 quedan en guarda de los dichos
 y esto 450. hombres y este numero
 sienpre en campo diuidos en dos
 mas como el tiempo lo requiera

V para la nueva guerra y alcami^o son
 neste 250 hombres de mas de los que
 de estar en guarda de las ciudades
 este ande andar siempre en campo
 este numero dividido en dos partes
 en mas quando el tiempo lo demandare
 Estenun. de q no se pone en este lugar
 mas de para tantear donde y con
 sea de sustentaz — y sacar

V Para est es menester considerar
 vezinos q ay, y acuden a cada vna
 estas guerras — q son los siguientes

V ala vna, los vezinos de las quatro
 partes q son mas de 100. los quales
 chos dellos no acuden ala guerra
 de algunos ympedimento, y otros tienen
 comendados los q ay esperan
 el soldado y escasa vezina q el v se q
 casa o fuera de la guerra y quel q
 lo es a su costa selos ande conquista
 conuene que anden los v. en ella q
 hagan dexacion dellos q. para q
 bacos y con esperanza dellos se supla
 lancea q por cada vno dellos a de
 en la guerra y el dicho numero de

V Santiago y la serena aung no esta
 medio de los terminos desta guerra
 estan en sus confines los quales
 fienden con esta guerra y es just q
 dan a ello son num de 30. vezinos
 nen mas posible q los de mas y es just
 acudan por si propios escuderos que son
 con esto numero de 130. hombres q
 por manera q faltan 320. hombres
 sea de vez de donde sean de sacar
 tentaz /

V y en en la guerra nueva abra

Hab ciudades m^s de 220. vezinos que tiene
 m^s en comendados ests asi mismo ebbien que
 suplan este numero q faltaran para el nu
 mero de 280. hasta 270 hombres ests se
 a de vez, de donde sean de sacaz
 y sacar

V ay entre esto dichos v. algunos que
 nen poco yndio, y poca posibilidad y q
 q no tienen ninguna por tenellos ala
 q tiene dos repartim. en dife
 pueblos q se an encomendad
 no q aun no se para tomar ar
 como dies necessario q los de pen
 auderoc q los de poca possibil
 que gozarnare supla lo necess
 q no de pen de andar en la guerra
 mente

V para suplir el numero de q
 dicho que falta es necessario
 q siguiente dies el sustent
 de sacar la q. despues setenta

V Antedichas cosas vez y consid
 ventaz. tiene su m. de quin
 mozarifazgo nouenos y q
 ent de este Reyno, y sumado
 salarios q por libranças reales sea
 pagar dellos alguⁿ y just. mayor
 a los oficiales propietarios / y sacado
 numero vez quant. queda
 tanto en la guerra y para el
 la dha gente por que tan
 se podra con ello sustentaz

V si algunos officios se quisieren de
 ris en las dichas ventaz

Esta cantidad y suma de g. bienla a
este reyno aunq fda cansada y fatiga
dela guerra qnvtl, y nauasos y gastos
sin prouecho an hecho en esta tra. y
embargante est quant mas cantidad
hassse mas holga da m. y con menos
y maestria de los que en ella bienen

Conuenga quel que gouernare este
C. esta persona o personas an Oficia
riculares pa ello tengan y ycazon
los armab arcabuzes y municiones
y otros por que sin en ninguna ma
se podria suplir lo que se desaparece
como m. p. donde

Estas muchas desordenes que es neces
remediallas ay que sin se haze
ran el offent y concludo dela guerra
pacificacion entelab quales son dos
notables. La vna que aneste reyno
nen mas cauallos y bestias de g. lla
los y assi de guerra como de paz q
es panoles y es menester hazer vn
pena de muerte el yndio q fuere hallado
cauallo y subyere en el — lo q
yo se dexa con assi de guerra como de
y es lleban afortiados y conyudo de
randlos lo vno por yndia guerra
y por yndia alla de t. y entant q
yndio solo est el dia de t. y abp en este
alcam. de parte q. de parte q. hazer
dacos antes que hazer paz y yndia
sada de mercaderia y vense los v. an
atida de paz y despueblan esta C. b
an pena capital castigallo y que
voluez los yndios se analand
para ello ac. los apogre

de By mas nose haya sobenas capitales
que rezia esa es que se pergnada nada
dar Cuid. y asentarse pa que le segnatuen
y aun quasi le vendan

Las demas cosas dela firma como sea de
hazer y executar la que es y pacificacion
no se ponen aqui por que lo vno seria proli
xidad y lo otro no puede ser, que el tiempo
va mostrand al que lo va fiziendo sola me
se ponen de abas la vna quel que lo
adigo sea tai que lo entienda y quize
y lo otro que aya porge veranad sin
la guerra hasta acaballa y esta no p
en que aya la razon y preuenas) estas
esta tambien se este Jun. an est
en vn mismo tiempo se de hazer
por t. das ptes y andiste en saber apli
cepte las fuerzas en diuersas ptes

Esta curiosidad no se deve tener por
comun por quel tiempo mostrara q. q. pad
durada esta guerra hasta consumirse o dagan
la tra como adurado 30 ab. sin se tiene la
razon asibada

Las cosas que fray Cristoual Nuñez sacerdote
 de la orden de los predicadores de Vienes echile. sup.
 a N. e. x. j. se a seruido de proueer para reparo de C. Rey
 de d. lile, para que la yglia que alli esta plantada no
 se acabe de perder. p. ues esta tan al punto dello,



V. e. x. j. se a seruido Ver las cartas y sermon y
 memoria de yo a N. e. x. j. di del padre prior fray
 Bernardo de Ferril. como de hombre de tantas letras,
 zelo, e exemplo, y experiencia, en aquel Reyno, y
 v. l. tas. por reparo N. e. x. j. contosa breuesas y
 V. e. x. j. se a seruido mandar se este yo trasse
 al licenciado. Aluaro de caruajal fiscal de sumaga
 para que lo ymbie a la persona de para que le vnta
 de las grandes calamidades y r. aida de aquel Reyno
 y quanta necesidad tiene de reparo.

Las cosas de la Mag. Real mis mandatos mi
 Las de esta real audiencia no son obedecidas ni guardadas
 en d. ile en general y asi los vassallos de sumagtas pa
 decen muchos agravios y asi para reparo de esta seria
 cosa en gran seruiçio de Dios nuestro señor y de sumaga
 V. e. x. j. ymbiasse a aquel Reyno de presentey vnt
 a oza breuesas, al oydor de esta Audiencia. Dami
 ve de cartagena como hombre que tanto acortara por
 sus muchas partes y experiencia para que tome residencia

Y quantas al gouernador passado y Presente de la mucha
 suma de Pessos de oro que han sacado de las raxas
 Reales y an tomado a todo aquel Reyno en publico
 y en secreto de cuya causa esta tan assolado y pobre.
 Lo mismo tome quantas a los oficiales Reales
 Conuiene que V. e. X. J. haga merced a aquel Rey
 de presidir quando se Relaten en esta N. S. auiso
 dos prouancas que de aquel Reyno Vienent. Vna de par
 de los vezinos y otra de parte de los mercaderes y que
 relaten conto da breuedad. por las quales Terna V. e. X. J.
 alguna luz de la agrancayda de aquel Reyno y quan
 to esta de perdersse y aduirta V. e. X. J. que no se
 cosas grauissimas y dignas de mucho castigo. contra
 al presente gouernador por presion en el cargo. por que no
 ahoque como hizo el gouernador. Fran^{co} de Aguirre
 Tucuman quando allaboliuio a los que dauian jurar
 el.

V. e. X. J. se a seruido dar todo credito al general
 reyno Bernal de mercado. porque en supecho y en
 reparo de V. e. X. J. esta el no acabarse de perder
 aquella y gloria nueuamente fundada en Chile. y su
 perderia a aquel prospero Reyno.

Conuiene mucho al seruido de Dios Nro senor
 de su mag. y al der cargo de N. S. Conciencia y
 de V. e. X. J. de quien de presente depende. y a lo
 amparo de aquel Reyno. V. e. X. J. que



El gouernador de Chile amartin Ruiz de gamboa hombre
 Siempre tanto Lo ha destruydo y nombre o tro
 gouernador de caca y conuiene que el gouernador de aquel
 Reyno dependa de el de V. e. X. J. y que los seruidos
 que en el se hviieron no los remunere el gouernador de
 Chile sino V. e. X. J. y asi no sabra las ynjusticias
 Saltar aqui

y mucha necesidad forosa V. e. X. J. mande re
 poner. La tassa que hizo martin Ruiz de
 gamboa supuesto que es total. destruccion de aquel
 Reyno y se guardase la tassa que hizo el licenciado
 hernando de sanctillan pues que es compaña entre
 los vezinos e yndios y es entanto pro y utilidad de
 los yndios y estan tan rivos por ella. y por esso La
 aperecen y esta nueua aborrecen porque es su total
 destruccion en sus personas y haciendas y en fin hecha
 por gente nueua en las yndias y de minguada experien
 cia en aquel Reyno. y hecha en cinco dias. Lo vi
 y no se guarde. Para hacer La lo que su mag. manda
 e yo he visto hacer en este Reyno desde el tiempo
 de el licenciado de Lagasca. hasta el tiempo
 de don francisco de Toledo. y saltando los buenos
 principios no viese de dar de ser muy errada como Lo es

V. e. X. J. se a seruido denombra de cedar a V. e. X. J.
 la cerdoite y vn reglar antiguos en aquel Rey.

Para cada uno de los obispaos de Chile Los que
 Una vez cada año visiten los repartimientos
 para lo vean como se guarra la taxa del licenciado
 Hernando de Santillan para que conforme al numero
 de los yndios que salieren de heras se corresponsa a
 taxa y con gran cuidado se ymbie a mandar lo
 por ninguna via trausen ni bayana Las mmas
 por no auerse guardado como ello mando se ha destruido
 disipado aquel Reyno —
 v. aduerto a N. ex^{ra} como Testigo de vista que
 yngemios de acucar que ay en Chile el vno encopia por
 otro en la ligua ha destruido Los yndios que en ella
 y los muy poquitos que quedan Los van consumi
 podrase N. ex^{ra} y m formar de licenciado
 de Vera. Visito de Repartimiento de Talca
 y hallo gravissimas ruas que a stigas V. ex^{ra} sea
 de ymbiar a mandar que no den yndios a estos dos yng
 conuene V. ex^{ra} y mbie a mandar no lleuen ynd
 zados a la guerra y que en particular de Talca termin
 de Santiago no se saquen ningunos por amigos ni pa
 seros por que se quitan por alla y a esta causa esta
 ciudad de Santiago a solada y sin yndios —
 y mucha necesidad V. ex^{ra} Favor de
 ciudad de Santiago como cabeza de aquel Reyno
 de fueradel sea amparada y favorecida en
 de vecinos y la gente que ha bitante y mas en pa

A los rraados porque acora desto ay cosas grauissimas
 que auersar a N. ex^{ra} de peccados grauissimos y offen
 sas a Nuestro seño que se salen y en el tiempo de
 presente gouernada estare estado del matrimonio y msta
 maximmo en publico. y assi mismo conuene de que
 la ciudad no se saquen armas y municion antes se
 provean y lo mismo digo del pueblo de coquimbo y
 de la orilla de Lamar y muy de aperebido de gente y
 Armas —
 Quando V. ex^{ra} fuere seuido de nombrar gouernador
 conuene luego que con todo secreto sin que en esta ciudad
 se entienda vaya persona de credito y confianza q
 lleue nombramiento de gouernador a lo octu a cora The
 mome general. que de aquel Reyno contal No
 pueda repartir yndios para que haga aya en todo el
 Reyno comiso y portrechos de guerra para que quando
 Vaya a seruir de N. ex^{ra} hallen que comer y
 otros portrechos que para la guerra pueden estar pre
 uenidos y por sumuense o ausencia se entieguen a labiles
 de la ciudad de Santiago y con esta buena nueva y
 tan alegre para aquel Rey tan presto y deuido po
 seruir a Dios y a su mag. y a N. ex^{ra} y al bien
 como de aquel Reyno. y yo pue vine a y m for
 mar de N. ex^{ra} y tengo licencia de mi prelado para
 seruir a aquel Reyno de onde vine
 f. xpob^o Nuñez